

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**

## BALANCE GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

**CONSOLIDADO**

(PESOS)

**Impresión Final**

| CUENTA       | SUB-CUENTA   | SUB-SUBCUENTA | CUENTA / SUBCUENTA                                                                                   | CIERRE PERIODO ACTUAL<br>IMPORTE | TRIMESTRE AÑO ANTERIOR<br>IMPORTE |
|--------------|--------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| 100000000000 |              |               | <b>A C T I V O</b>                                                                                   | 5,076,438,400                    | 5,208,953,058                     |
| 110000000000 |              |               | <b>DISPONIBILIDADES</b>                                                                              | 907,478,512                      | 261,543,125                       |
| 115000000000 |              |               | <b>CUENTAS DE MARGEN (DERIVADOS)</b>                                                                 | 0                                | 0                                 |
| 120000000000 |              |               | <b>INVERSIONES EN VALORES</b>                                                                        | 0                                | 0                                 |
|              | 120100000000 |               | Títulos para negociar                                                                                | 0                                | 0                                 |
|              | 120200000000 |               | Títulos disponibles para la venta                                                                    | 0                                | 0                                 |
|              | 120300000000 |               | Títulos conservados a vencimiento                                                                    | 0                                | 0                                 |
| 120800000000 |              |               | <b>DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)</b>                                                           | 0                                | 0                                 |
| 120700000000 |              |               | <b>PRÉSTAMO DE VALORES</b>                                                                           | 0                                | 0                                 |
| 121400000000 |              |               | <b>DERIVADOS</b>                                                                                     | 0                                | 0                                 |
|              | 121406000000 |               | Con fines de negociación                                                                             | 0                                | 0                                 |
|              | 121407000000 |               | Con fines de cobertura                                                                               | 0                                | 0                                 |
| 121700000000 |              |               | <b>AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>                                     | 0                                | 0                                 |
| 128000000000 |              |               | <b>TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO NETO</b>                                                              | 3,702,365,910                    | 4,377,246,839                     |
| 129000000000 |              |               | <b>CARTERA DE CRÉDITO NETA</b>                                                                       | 3,702,365,910                    | 4,377,246,839                     |
| 129500000000 |              |               | Cartera de crédito                                                                                   | 3,919,209,196                    | 4,559,907,837                     |
| 130000000000 |              |               | <b>CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>                                                                    | 3,762,468,014                    | 4,441,205,695                     |
|              | 130100000000 |               | Créditos comerciales                                                                                 | 0                                | 0                                 |
|              |              | 130107010000  | Actividad empresarial o comercial                                                                    | 0                                | 0                                 |
|              |              | 130107020000  | Entidades financieras                                                                                | 0                                | 0                                 |
|              |              | 130107030000  | Entidades gubernamentales                                                                            | 0                                | 0                                 |
|              | 131100000000 |               | Créditos de consumo                                                                                  | 3,762,468,014                    | 4,441,205,695                     |
|              | 132100000000 |               | Créditos a la vivienda                                                                               | 0                                | 0                                 |
|              |              | 132107010000  | Media y residencial                                                                                  | 0                                | 0                                 |
|              |              | 132107020000  | De interés social                                                                                    | 0                                | 0                                 |
|              |              | 132107030000  | Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE                                                      | 0                                | 0                                 |
|              |              | 132107040000  | Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos | 0                                | 0                                 |
|              | 133100000000 |               | Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal                                         | 0                                | 0                                 |
| 135000000000 |              |               | <b>CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>                                                                    | 156,741,182                      | 118,702,142                       |
|              | 135051000000 |               | Créditos comerciales                                                                                 | 0                                | 0                                 |
|              |              | 135051010000  | Actividad empresarial o comercial                                                                    | 0                                | 0                                 |
|              |              | 135051020000  | Entidades financieras                                                                                | 0                                | 0                                 |
|              |              | 135051030000  | Entidades gubernamentales                                                                            | 0                                | 0                                 |
|              | 135061000000 |               | Créditos de consumo                                                                                  | 156,741,182                      | 118,702,142                       |
|              | 135071000000 |               | Créditos a la vivienda                                                                               | 0                                | 0                                 |
|              |              | 135071010000  | Media y residencial                                                                                  | 0                                | 0                                 |
|              |              | 135071020000  | De interés social                                                                                    | 0                                | 0                                 |
|              |              | 135071030000  | Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE                                                      | 0                                | 0                                 |
|              |              | 135071040000  | Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos | 0                                | 0                                 |
| 139000000000 |              |               | <b>ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS</b>                                                | -216,843,286                     | -182,660,998                      |
| 139700000000 |              |               | <b>Derechos de cobro (neto)</b>                                                                      | 0                                | 0                                 |
|              | 139798000000 |               | <b>DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS</b>                                                                  | 0                                | 0                                 |
|              | 139799000000 |               | <b>ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO</b>                                              | 0                                | 0                                 |
| 179700000000 |              |               | <b>BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN</b>                                      | 0                                | 0                                 |
| 140000000000 |              |               | <b>Otras cuentas por cobrar</b>                                                                      | 15,637,672                       | 20,381,685                        |
| 150000000000 |              |               | <b>Bienes adjudicados</b>                                                                            | 3,501,688                        | 2,632,200                         |
| 160000000000 |              |               | <b>Propiedades, mobiliario y equipo</b>                                                              | 79,216,722                       | 144,021,183                       |
| 170000000000 |              |               | <b>INVERSIONES PERMANENTES</b>                                                                       | 0                                | 0                                 |
| 179500000000 |              |               | <b>ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>                                           | 0                                | 0                                 |
| 180000000000 |              |               | <b>Impuestos y ptu diferidos (a favor)</b>                                                           | 0                                | 0                                 |
| 190000000000 |              |               | <b>OTROS ACTIVOS</b>                                                                                 | 368,237,896                      | 403,128,026                       |
|              | 190300000000 |               | Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles                                                    | 368,237,896                      | 403,128,026                       |
|              | 191600000000 |               | Otros activos a corto y largo plazo                                                                  | 0                                | 0                                 |
| 200000000000 |              |               | <b>P A S I V O</b>                                                                                   | 2,848,641,800                    | 3,163,654,472                     |
| 210000000000 |              |               | <b>CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>                                                                         | 2,275,727,783                    | 2,493,681,781                     |
|              | 210100000000 |               | Depósitos de exigibilidad inmediata                                                                  | 223,895,559                      | 248,103,904                       |
|              | 211100000000 |               | Depósitos a plazo                                                                                    | 1,043,164,701                    | 1,235,270,140                     |
|              |              | 211101000000  | Del público en general                                                                               | 1,043,164,701                    | 1,235,270,140                     |
|              |              | 211102000000  | Mercado de dinero                                                                                    | 0                                | 0                                 |
|              |              | 211103000000  | Fondos especiales                                                                                    | 0                                | 0                                 |

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**

## BALANCE GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

**CONSOLIDADO**

**(PESOS)**

**Impresión Final**

| CUENTA       | SUB-CUENTA   | SUB-SUBCUENTA | CUENTA / SUBCUENTA                                                                               | CIERRE PERIODO<br>ACTUAL<br>IMPORTE | TRIMESTRE AÑO<br>ANTERIOR<br>IMPORTE |
|--------------|--------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
|              | 212500000000 |               | Títulos de crédito emitidos                                                                      | 1,003,826,667                       | 1,005,929,444                        |
|              | 216100000000 |               | Cuenta global de captación sin movimientos                                                       | 4,840,856                           | 4,378,293                            |
| 230000000000 |              |               | <b>PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>                                            | 0                                   | 0                                    |
|              | 230100000000 |               | De exigibilidad inmediata                                                                        | 0                                   | 0                                    |
|              | 230200000000 |               | De corto plazo                                                                                   | 0                                   | 0                                    |
|              | 230300000000 |               | De largo plazo                                                                                   | 0                                   | 0                                    |
| 203000000000 |              |               | <b>VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR</b>                                                            | 0                                   | 0                                    |
| 220800000000 |              |               | <b>ACREEDORES POR REPORTE</b>                                                                    | 0                                   | 0                                    |
| 220700000000 |              |               | <b>PRÉSTAMO DE VALORES</b>                                                                       | 0                                   | 0                                    |
| 220900000000 |              |               | <b>COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA</b>                                                  | 0                                   | 0                                    |
|              | 220901000000 |               | Reportos                                                                                         | 0                                   | 0                                    |
|              | 220902000000 |               | Préstamo de valores                                                                              | 0                                   | 0                                    |
|              | 220903000000 |               | Derivados                                                                                        | 0                                   | 0                                    |
|              | 220990000000 |               | Otros colaterales vendidos                                                                       | 0                                   | 0                                    |
| 221400000000 |              |               | <b>DERIVADOS</b>                                                                                 | 0                                   | 0                                    |
|              | 221406000000 |               | Con fines de negociación                                                                         | 0                                   | 0                                    |
|              | 221407000000 |               | Con fines de cobertura                                                                           | 0                                   | 0                                    |
| 221700000000 |              |               | <b>AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>                                 | 0                                   | 0                                    |
| 221900000000 |              |               | <b>OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN</b>                                            | 0                                   | 0                                    |
| 225000000000 |              |               | Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal                                | 0                                   | 0                                    |
| 240000000000 |              |               | <b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>                                                                   | 419,350,344                         | 484,921,207                          |
|              | 240200000000 |               | Impuestos a la utilidad por pagar                                                                | 5,152,645                           | 44,792,819                           |
|              | 240800000000 |               | Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar                                    | 320,666                             | 3,604,093                            |
|              | 240300000000 |               | Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno | 0                                   | 0                                    |
|              | 240900000000 |               | Acreedores por liquidación de operaciones                                                        | 0                                   | 0                                    |
|              | 241000000000 |               | Acreedores por cuentas de margen                                                                 | 0                                   | 0                                    |
|              | 241300000000 |               | Acreedores por colaterales recibidos en efectivo                                                 | 0                                   | 0                                    |
|              | 240100000000 |               | Acreedores diversos y otras cuentas por pagar                                                    | 413,877,033                         | 436,524,295                          |
| 270000000000 |              |               | <b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN</b>                                                  | 0                                   | 0                                    |
| 280000000000 |              |               | <b>Impuestos y ptu diferidos (a cargo)</b>                                                       | 16,822,491                          | 23,827,816                           |
| 290000000000 |              |               | <b>CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>                                                   | 136,741,182                         | 161,223,668                          |
| 400000000000 |              |               | <b>CAPITAL CONTABLE</b>                                                                          | 2,227,796,600                       | 2,045,298,586                        |
| 450000000000 |              |               | Participación controladora                                                                       | 2,227,796,600                       | 2,045,298,586                        |
| 410000000000 |              |               | <b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>                                                                       | 1,081,139,000                       | 1,081,139,000                        |
|              | 410100000000 |               | Capital social                                                                                   | 1,081,139,000                       | 1,081,139,000                        |
|              | 410700000000 |               | Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno             | 0                                   | 0                                    |
|              | 410400000000 |               | Prima en venta de acciones                                                                       | 0                                   | 0                                    |
|              | 411100000000 |               | Obligaciones subordinadas en circulación                                                         | 0                                   | 0                                    |
| 420000000000 |              |               | <b>CAPITAL GANADO</b>                                                                            | 1,146,657,600                       | 964,159,586                          |
|              | 420100000000 |               | Reservas de capital                                                                              | 330,499,158                         | 260,092,444                          |
|              | 420300000000 |               | Resultado de ejercicios anteriores                                                               | 633,660,428                         | 520,196,508                          |
|              | 420500000000 |               | Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta                                     | 0                                   | 0                                    |
|              | 421500000000 |               | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo                       | 0                                   | 0                                    |
|              | 421700000000 |               | Efecto acumulado por conversión                                                                  | 0                                   | 0                                    |
|              | 422300000000 |               | Remediones por beneficios definidos a los empleados                                              | 0                                   | 0                                    |
|              | 420900000000 |               | Resultado por tenencia de activos no monetarios                                                  | 0                                   | 0                                    |
|              | 421100000000 |               | Resultado neto                                                                                   | 182,498,014                         | 183,870,634                          |
| 430000000000 |              |               | <b>PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA</b>                                                             | 0                                   | 0                                    |
|              | 431000000000 |               | Resultado neto correspondiente a la participación no controladora                                | 0                                   | 0                                    |
|              | 439000000000 |               | Otra participación no controladora                                                               | 0                                   | 0                                    |
| 700000000000 |              |               | <b>CUENTAS DE ORDEN</b>                                                                          | 3,949,276,019                       | 4,589,516,274                        |
| 710000000000 |              |               | Avales otorgados                                                                                 | 0                                   | 0                                    |
| 790000000000 |              |               | Activos y pasivos contingentes                                                                   | 0                                   | 0                                    |
| 730000000000 |              |               | Compromisos crediticios                                                                          | 0                                   | 0                                    |
| 740000000000 |              |               | Bienes en fideicomiso o mandato                                                                  | 0                                   | 0                                    |
|              | 740100000000 |               | Fideicomisos                                                                                     | 0                                   | 0                                    |
|              | 740200000000 |               | Mandatos                                                                                         | 0                                   | 0                                    |
| 770300000000 |              |               | Agente financiero del Gobierno Federal                                                           | 0                                   | 0                                    |
| 750000000000 |              |               | Bienes en custodia o en administración                                                           | 0                                   | 0                                    |
| 773100000000 |              |               | Colaterales recibidos por la entidad                                                             | 0                                   | 0                                    |

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**

## BALANCE GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

**CONSOLIDADO**

**(PESOS)**

**Impresión Final**

|              |            |               |                                                                          | CIERRE PERIODO<br>ACTUAL | TRIMESTRE AÑO<br>ANTERIOR |
|--------------|------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| CUENTA       | SUB-CUENTA | SUB-SUBCUENTA | CUENTA / SUBCUENTA                                                       | IMPORTE                  | IMPORTE                   |
| 773200000000 |            |               | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 0                        | 0                         |
| 760000000000 |            |               | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros                 | 0                        | 0                         |
| 771000000000 |            |               | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 30,066,823               | 29,608,437                |
| 780000000000 |            |               | Otras cuentas de registro                                                | 3,919,209,196            | 4,559,907,837             |

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04**

AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**

## ESTADO DE RESULTADOS DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

**CONSOLIDADO**

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

**(PESOS)**

**Impresión Final**

|              |                                                                                               | TRIMESTRE AÑO ACTUAL | TRIMESTRE AÑO ANTERIOR |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|
| CUENTA       | CUENTA / SUBCUENTA                                                                            | IMPORTE              | IMPORTE                |
| 510000000000 | Ingresos por intereses                                                                        | 760,199,244          | 771,047,782            |
| 610000000000 | Gastos por intereses                                                                          | 259,049,052          | 312,407,693            |
| 520000000000 | Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)                                     | 0                    | 0                      |
| 670100000000 | <b>MARGEN FINANCIERO</b>                                                                      | 501,150,192          | 458,640,089            |
| 620000000000 | Estimación preventiva para riesgos crediticios                                                | 93,321,938           | 28,537,037             |
| 670200000000 | <b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>                                     | 407,828,254          | 430,103,052            |
| 530000000000 | Comisiones y tarifas cobradas                                                                 | 11,435               | 10,640                 |
| 630000000000 | Comisiones y tarifas pagadas                                                                  | 5,189,717            | 11,461,261             |
| 540000000000 | Resultado por intermediación                                                                  | 0                    | 0                      |
| 505000000000 | Otros ingresos (egresos) de la operación                                                      | 447,011,039          | 489,512,015            |
| 590000000000 | Subsidios                                                                                     | 0                    | 0                      |
| 640000000000 | Gastos de administración y promoción                                                          | 596,485,834          | 626,212,936            |
| 670400000000 | <b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>                                                              | 253,175,177          | 281,951,510            |
| 570000000000 | Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos | 0                    | 0                      |
| 672500000000 | <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>                                             | 253,175,177          | 281,951,510            |
| 660000000000 | Impuestos a la utilidad causados                                                              | 73,695,855           | 75,409,486             |
| 560000000000 | Impuestos a la utilidad diferidos                                                             | 3,018,692            | -22,671,390            |
| 670700000000 | <b>RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>                                          | 182,498,014          | 183,870,634            |
| 580000000000 | Operaciones discontinuadas                                                                    | 0                    | 0                      |
| 671100000000 | <b>RESULTADO NETO</b>                                                                         | 182,498,014          | 183,870,634            |
| 670900000000 | Participación controladora                                                                    | 182,498,014          | 183,870,634            |
| 671300000000 | Participación no controladora                                                                 | 0                    | 0                      |

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

**CONSOLIDADO**

(PESOS)

**Impresión Final**

|              |              |                                                                                                                | AÑO ACTUAL   | AÑO ANTERIOR |
|--------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| CUENTA       | SUB-CUENTA   | CUENTA / SUBCUENTA                                                                                             | IMPORTE      | IMPORTE      |
| 820103500000 |              | <b>Resultado neto</b>                                                                                          | 182,498,014  | 183,870,634  |
| 820103600000 |              | <b>Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:</b>                                                 | 297,534,817  | 265,252,458  |
|              | 820103600100 | Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión               | 0            | 0            |
|              | 820103600200 | Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo                                                             | 36,430,265   | 42,228,276   |
|              | 820103600300 | Amortizaciones de activo intangibles                                                                           | 0            | 0            |
|              | 820103600400 | Provisiones                                                                                                    | 93,321,938   | 28,895,883   |
|              | 820103600500 | Impuestos a la utilidad causados y diferidos                                                                   | 70,677,163   | 98,080,876   |
|              | 820103600600 | Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos                  | 0            | 0            |
|              | 820103600700 | Operaciones discontinuadas                                                                                     | 0            | 0            |
|              | 820103609000 | Otros                                                                                                          | 97,105,451   | 96,047,423   |
|              |              | <b>Actividades de operación</b>                                                                                |              |              |
|              | 820103010000 | Cambio en cuentas de margen                                                                                    | 0            | 0            |
|              | 820103020000 | Cambio en inversiones en valores                                                                               | 0            | 0            |
|              | 820103030000 | Cambio en deudores por reporto                                                                                 | 0            | 0            |
|              | 820103040000 | Cambio en préstamo de valores (activo)                                                                         | 0            | 0            |
|              | 820103050000 | Cambio en derivados (activo)                                                                                   | 0            | 0            |
|              | 820103060000 | Cambio de cartera de crédito (neto)                                                                            | 581,558,991  | -393,121,408 |
|              | 820103070000 | Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)                                                                  | 0            | 0            |
|              | 820103080000 | Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización                                             | 0            | 0            |
|              | 820103090000 | Cambio en bienes adjudicados (neto)                                                                            | -869,488     | -581,089     |
|              | 820103100000 | Cambio en otros activos operativos (neto)                                                                      | 39,634,145   | -841,972     |
|              | 820103110000 | Cambio en captación tradicional                                                                                | -215,851,221 | -185,365,302 |
|              | 820103120000 | Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos                                                       | -78,301,201  | -89,719,529  |
|              | 820103130000 | Cambio en acreedores por reporto                                                                               | 0            | 0            |
|              | 820103140000 | Cambio en préstamo de valores (pasivo)                                                                         | 0            | 0            |
|              | 820103150000 | Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía                                                             | 0            | 0            |
|              | 820103160000 | Cambio en derivados (pasivo)                                                                                   | 0            | 0            |
|              | 820103170000 | Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización                                                       | 0            | 0            |
|              | 820103180000 | Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo                                              | 0            | 0            |
|              | 820103190000 | Cambio en otros pasivos operativos                                                                             | -84,630,845  | -58,700,840  |
|              | 820103200000 | Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)          | 0            | 0            |
|              | 820103230000 | Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)                                                               | 0            | 0            |
|              | 820103240000 | Pagos de impuestos a la utilidad                                                                               | -110,472,127 | -32,953,030  |
|              | 820103900000 | Otros                                                                                                          | -3,032,370   | -2,344,816   |
| 820103000000 |              | <b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>                                                    | 608,068,715  | -314,504,894 |
|              |              | <b>Actividades de inversión</b>                                                                                |              |              |
|              | 820104010000 | Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo                                                     | 55,029,800   | 94,749,480   |
|              | 820104020000 | Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo                                                      | -17,163,128  | -134,148,048 |
|              | 820104030000 | Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto                              | 0            | 0            |
|              | 820104040000 | Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto                               | 0            | 0            |
|              | 820104050000 | Cobros por disposición de otras inversiones permanentes                                                        | 0            | 0            |
|              | 820104060000 | Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes                                                         | 0            | 0            |
|              | 820104070000 | Cobros de dividendos en efectivo                                                                               | 0            | 0            |
|              | 820104080000 | Pagos por adquisición de activos intangibles                                                                   | 0            | 0            |
|              | 820104090000 | Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta                                  | 0            | 0            |
|              | 820104100000 | Cobros por disposición de otros activos de larga duración                                                      | 0            | 0            |
|              | 820104110000 | Pagos por adquisición de otros activos de larga duración                                                       | 0            | 0            |
|              | 820104120000 | Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión) | 0            | 0            |
|              | 820104130000 | Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)  | 0            | 0            |
|              | 820104900000 | Otros                                                                                                          | 0            | 0            |
| 820104000000 |              | <b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>                                                    | 37,866,672   | -39,398,568  |
|              |              | <b>Actividades de financiamiento</b>                                                                           |              |              |
|              | 820105010000 | Cobros por emisión de acciones                                                                                 | 0            | 0            |
|              | 820105020000 | Pagos por reembolsos de capital social                                                                         | 0            | 0            |
|              | 820105030000 | Pagos de dividendos en efectivo                                                                                | 0            | 0            |
|              | 820105040000 | Pagos asociados a la recompra de acciones propias                                                              | 0            | 0            |
|              | 820105050000 | Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital                              | 0            | 0            |
|              | 820105060000 | Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital                                     | 0            | 0            |
|              | 820105900000 | Otros                                                                                                          | 0            | 0            |
| 820105000000 |              | <b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>                                               | 0            | 0            |

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE INSTITUCIONES DE  
CRÉDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

|              |            |                                                                         | AÑO ACTUAL  | AÑO ANTERIOR |
|--------------|------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------|
| CUENTA       | SUB-CUENTA | CUENTA / SUBCUENTA                                                      | IMPORTE     | IMPORTE      |
| 820100000000 |            | Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo    | 645,935,387 | -353,903,462 |
| 820400000000 |            | Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo | 0           | 0            |
| 820200000000 |            | Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo               | 261,543,125 | 615,446,587  |
| 820000000000 |            | Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo                | 907,478,512 | 261,543,125  |

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**  
**VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCION**  
**DE BANCA MULTIPLE**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DE INSTITUCIONES DE**  
**CRÉDITO**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(PESOS)

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

| Concepto                                                                     | Participación controladora | Capital contribuido |                                                                                      |                            |                                          | Capital Ganado      |                                    |                                                              |                                                                            |                                 |                                                     |                                                 |                | Participación no controladora | Capital contable |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|---------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------|-------------------------------|------------------|
|                                                                              |                            | Capital social      | Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno | Prima en venta de acciones | Obligaciones subordinadas en circulación | Reservas de capital | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | Efecto Acumulado por conversión | Remediones por beneficios definidos a los empleados | Resultado por tenencia de activos no monetarios | Resultado neto |                               |                  |
| <b>Saldo al inicio del periodo</b>                                           | 2,045,298,586              | 1,081,139,000       | 0                                                                                    | 0                          | 0                                        | 260,092,444         | 520,196,508                        | 0                                                            | 0                                                                          | 0                               | 0                                                   | 0                                               | 183,870,634    | 0                             | 2,045,298,586    |
| <b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS</b>           |                            |                     |                                                                                      |                            |                                          |                     |                                    |                                                              |                                                                            |                                 |                                                     |                                                 |                |                               |                  |
| Suscripción de acciones                                                      | 0                          | 0                   | 0                                                                                    | 0                          | 0                                        | 0                   | 0                                  | 0                                                            | 0                                                                          | 0                               | 0                                                   | 0                                               | 0              | 0                             | 0                |
| Capitalización de utilidades                                                 | 0                          | 0                   | 0                                                                                    | 0                          | 0                                        | 0                   | 0                                  | 0                                                            | 0                                                                          | 0                               | 0                                                   | 0                                               | 0              | 0                             | 0                |
| Constitución de reservas                                                     | 0                          | 0                   | 0                                                                                    | 0                          | 0                                        | 70,406,714          | -70,406,714                        | 0                                                            | 0                                                                          | 0                               | 0                                                   | 0                                               | 0              | 0                             | 0                |
| Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores             | 0                          | 0                   | 0                                                                                    | 0                          | 0                                        | 0                   | 183,870,634                        | 0                                                            | 0                                                                          | 0                               | 0                                                   | 0                                               | -183,870,634   | 0                             | 0                |
| Pago de dividendos                                                           | 0                          | 0                   | 0                                                                                    | 0                          | 0                                        | 0                   | 0                                  | 0                                                            | 0                                                                          | 0                               | 0                                                   | 0                                               | 0              | 0                             | 0                |
| Otros                                                                        | 0                          | 0                   | 0                                                                                    | 0                          | 0                                        | 0                   | 0                                  | 0                                                            | 0                                                                          | 0                               | 0                                                   | 0                                               | 0              | 0                             | 0                |
| Total por movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios        | 0                          | 0                   | 0                                                                                    | 0                          | 0                                        | 70,406,714          | 113,463,920                        | 0                                                            | 0                                                                          | 0                               | 0                                                   | 0                                               | -183,870,634   | 0                             | 0                |
| <b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>      |                            |                     |                                                                                      |                            |                                          |                     |                                    |                                                              |                                                                            |                                 |                                                     |                                                 |                |                               |                  |
| -Resultado neto                                                              | 182,498,014                | 0                   | 0                                                                                    | 0                          | 0                                        | 0                   | 0                                  | 0                                                            | 0                                                                          | 0                               | 0                                                   | 0                                               | 182,498,014    | 0                             | 182,498,014      |
| -Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta                | 0                          | 0                   | 0                                                                                    | 0                          | 0                                        | 0                   | 0                                  | 0                                                            | 0                                                                          | 0                               | 0                                                   | 0                                               | 0              | 0                             | 0                |
| -Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. | 0                          | 0                   | 0                                                                                    | 0                          | 0                                        | 0                   | 0                                  | 0                                                            | 0                                                                          | 0                               | 0                                                   | 0                                               | 0              | 0                             | 0                |
| -Efecto acumulado por conversión                                             | 0                          | 0                   | 0                                                                                    | 0                          | 0                                        | 0                   | 0                                  | 0                                                            | 0                                                                          | 0                               | 0                                                   | 0                                               | 0              | 0                             | 0                |
| Remediones por beneficios definidos a los empleados                          | 0                          | 0                   | 0                                                                                    | 0                          | 0                                        | 0                   | 0                                  | 0                                                            | 0                                                                          | 0                               | 0                                                   | 0                                               | 0              | 0                             | 0                |
| -Resultado por tenencia de activos no monetarios                             | 0                          | 0                   | 0                                                                                    | 0                          | 0                                        | 0                   | 0                                  | 0                                                            | 0                                                                          | 0                               | 0                                                   | 0                                               | 0              | 0                             | 0                |
| Otros                                                                        | 0                          | 0                   | 0                                                                                    | 0                          | 0                                        | 0                   | 0                                  | 0                                                            | 0                                                                          | 0                               | 0                                                   | 0                                               | 0              | 0                             | 0                |
| Total de movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral    | 182,498,014                | 0                   | 0                                                                                    | 0                          | 0                                        | 0                   | 0                                  | 0                                                            | 0                                                                          | 0                               | 0                                                   | 0                                               | 182,498,014    | 0                             | 182,498,014      |
| <b>Saldo al final del periodo</b>                                            | 2,227,796,600              | 1,081,139,000       | 0                                                                                    | 0                          | 0                                        | 330,499,158         | 633,660,428                        | 0                                                            | 0                                                                          | 0                               | 0                                                   | 0                                               | 182,498,014    | 0                             | 2,227,796,600    |

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**

## **COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA**

PAGINA 1 / 16

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

### 3. Cambios en la Administración

Por medio de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 2020 se aprobó el nombramiento del Sr. David Williams Rands como Director General y al Sr. Javier Martínez Vallano como Director de Finanzas de la Institución con efectos a partir del día 1 de marzo de 2021, dichos cargos eran ocupados anteriormente por el Sr. Rafael Vieira Teixeira.

Así mismo, se aprobó la siguiente estructura del Consejo de Administración, misma que comenzará a surtir efectos a partir del día 1 de marzo de 2021.

#### CONSEJO EJECUTIVO

Sr. Rafael Vieira Teixeira  
Director Back Office  
Sra. Christine Steimnerg  
Director Middle Office  
Sr. David William Rands  
Director Front Office  
Sr. Javier Martínez Vallano  
Director de Finanzas

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PropietariosSuplente  
Sr. Anthony George BandmannSr. Thorsten Zibell  
Dr. Mario DaberkowSr. Michael Grosche  
Sr. Jan EbertSr. Juan Antonio Reyes Cuervo  
Sr. Rafael Vieira TeixeiraSr. Javier Martinez Vallano  
Sr. David Willian RandsSr. Mario Escamilla Aviles  
Sra. Christine SteinbergSr. Matthias Bleicher  
Propietarios IndependientesSuplentes independientes  
Sr. Alejandro Barrera FernándezSr. Miguel Ángel Peralta García  
Sr. Joaquín Javier Alonso AparicioSr. Alberto Ríos Zertuche Ortuño

#### FUNCIONARIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NombreCargo  
Lic. Nina Andrea García RamírezSecretario (no miembro del Consejo de Administración)  
Lic. Rosario Zamacona SotoProsecretaria (no miembro del Consejo de Administración)  
CP. Francisco Javier Mariscal MagdalenoComisario

### 4. Depósito de Regulación Monetaria

De acuerdo con la circular 7/2020 emitida por el Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de abril de 2020, en la cual se estableció la reducción de los Depósitos de Regulación Monetaria (DRM) con el fin de que las instituciones de crédito pudieran contar con recursos adicionales para fortalecer la continuidad de sus operaciones activas. VW Bank llevó a cabo la liberación de \$4.6 millones de su Cuenta Única el 1 de abril de 2020.

La Institución tomó las siguientes acciones para garantizar las necesidades de liquidez del negocio con el fin de contribuir en el comportamiento de los activos líquidos en su totalidad:

a) Como estrategia preventiva contrató un préstamo durante el año 2020 por un importe de \$250 millones.



# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**

## **COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA**

PAGINA 2 / 16

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

b)Mantiene estable el saldo de la Cuenta Única, considerando las fluctuaciones por las salidas diarias de los clientes de Banco Directo (operaciones pasivas) en conjunto con la liberación de los DRM. Con el objetivo de asegurar el financiamiento de créditos, optimizar recursos, y dar cumplimiento a los indicadores regulatorios.

Finalmente, el 12 de noviembre de 2020 de acuerdo a la circular 42/2020 el Banco de México ajustó el monto de los Depósitos de Regulación Monetaria de la Institución con base en el procedimiento previsto en el referido numeral 3.1. Ter., el monto que se disminuyó fue de \$2.5 millones, quedando al cierre del cuarto trimestre de 2020 en \$30.4 millones.

Al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de este reporte, desde la perspectiva de liquidez, VW Bank no presentó en ningún sentido alguna restricción al otorgamiento de crédito.

### 5. Incrementos o reducciones de capital y pago de dividendos

Durante el cuarto trimestre del año 2020, el Banco no tuvo incrementos o decrementos en el capital social.

Adicionalmente se informa que el Banco no ha llevado a cabo ningún pago de dividendos a sus accionistas durante el presente periodo.

### 6. Cartera de crédito por tipo de crédito

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

Créditos al consumo4T 203T 20

|                            |           |           |
|----------------------------|-----------|-----------|
| Cartera de crédito vigente | \$3,762.5 | \$3,948.3 |
| Cartera de crédito vencida | 156.7     | 164.0     |
| Estimación preventiva      | (216.8)   | (235.9)   |
| Total cartera de crédito   | \$3,702.4 | \$3,876.4 |

### 7. Contratos de crédito

|                        |              |
|------------------------|--------------|
| 4T 203T 20             |              |
| Contratos autos nuevos | 30,21131,857 |
| Credit                 | 30,21031,852 |
| Crediestrena           | 15           |
| Contratos autos usados | 7,9667,620   |
| Credit                 | 7,9667,620   |
| Contratos autos        | 38,17739,477 |

### 8. Tasas de interés anualizadas

|                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| 4T 203T 20                        |            |
| Depósitos retirables previo aviso | 1.40%1.56% |
| Depósitos a plazo                 | 4.45%4.95% |
| Tasa promedio captación total     | 4.40%4.46% |

### 9. Impuestos diferidos

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

Conceptos4T 203T 20

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**

## COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 3 / 16

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

Provisiones \$26.0 \$19.3  
Créditos diferidos 41.043.5  
Provisiones de subsidiaria 20.719.8  
Comisiones pagadas por anticipado (104.5) (107.7)  
Impuesto sobre la Renta diferido pasivo (\$ 16.8) (\$ 25.1)

### 10. Índice de capitalización

(Cifras en

millones de pesos mexicanos)

Índice de capitalización 4T 20 3T 20

Requerimiento de capital totales

Requerimiento por riesgos de mercado 157.3 168.7

Requerimiento por riesgos de crédito 316.6 334.1

Requerimiento por riesgo operacional 67.0 65.3

Requerimiento de capital total 540.9 568.1

Capital neto 1,881.3 1,812.7

Activos por riesgos de mercado 1,965.9 2,108.3

Activos por riesgos de crédito 3,957.9 4,176.8

Activos por riesgo operacional 837.6 816.0

Activos por riesgo total 6,761.4 7,101.1

Índices de capitalización:

Sobre activos en riesgo de crédito 47.5 43.4

Sobre activos en riesgo totales 27.8 25.5

### 11. Capital neto

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social del Banco se encuentra totalmente suscrito y pagado. Su integración se muestra a continuación:

| Nombre                           | No. de acciones  | Importe (pesos)        | Participación (%) |
|----------------------------------|------------------|------------------------|-------------------|
| Volkswagen Financial Services AG | 1,081,138        | \$1,081,138,000        | 99.9999%          |
| Volkswagen Finance Overseas B.V. | 11,000           | \$11,000               | 0.0001%           |
| <b>Total</b>                     | <b>1,081,139</b> | <b>\$1,081,139,000</b> | <b>100%</b>       |

### 12. Reserva de capital

El Banco debe constituir un fondo de reserva de capital separando anualmente el 10% de sus utilidades netas, hasta alcanzar un monto equivalente al capital pagado. En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de diciembre de 2020, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Institución por un importe de \$70.4 millones, por lo que al cierre del cuarto trimestre de 2020 la reserva de capital de la Institución asciende a \$330.5 millones de pesos.

### 13. Tenencia accionaria en subsidiaria

La Institución es el accionista mayoritario al poseer 99.9% del capital social. A continuación, se muestra la integración accionaria de la subsidiaria:

| Accionista                                           | Acciones (porción variable) | Serie A (porción fija) | Acciones | Serie B | Participación (%) |
|------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------|----------|---------|-------------------|
| Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple | 491,000                     | 99.9%                  |          |         |                   |
| Volkswagen Finance Overseas B.V.                     | 1                           | 0.1%                   |          |         |                   |

Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple 491,000 99.9%  
Volkswagen Finance Overseas B.V. 1 0.1%

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**

## COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 4 / 16

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

Total 501,000 100%

### 14. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2020 los pasivos provenientes de la captación se integran como se muestra a continuación:

Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

Plazo Capital Interés Total

|                   |         |    |     |    |         |
|-------------------|---------|----|-----|----|---------|
| De 1 a 31 días \$ | 367.2   | \$ | 0.3 | \$ | 367.5   |
| De 32 a 92 días   | 670.0   |    | 1.7 |    | 671.7   |
| De 93 a 184 días  | 3.0     |    | -   |    | 3.0     |
| De 185 a 365 días | 0.9     |    | -   |    | 0.9     |
| Total \$          | 1,041.1 | \$ | 2.0 | \$ | 1,043.1 |

Depósitos retirables previo aviso

Capital Interés Total

|                                      |         |    |     |    |       |
|--------------------------------------|---------|----|-----|----|-------|
| Depósitos retirables previo aviso \$ | 223.9   | \$ | -   | \$ | 223.9 |
| Cuenta inactividad                   | 4.9-4.9 |    |     |    |       |
| Total \$                             | 228.8   | \$ | -\$ |    | 228.8 |

Certificados bursátiles

Capital Interés Total

|                            |         |    |     |    |         |
|----------------------------|---------|----|-----|----|---------|
| Certificados bursátiles \$ | 1,000.0 | \$ | 3.8 | \$ | 1,003.8 |
|----------------------------|---------|----|-----|----|---------|

Total Captación tradicional \$ 2,269.9 \$ 5.8 \$ 2,275.7

Al 30 de septiembre de 2020 los pasivos provenientes de la captación se integran como se muestra a continuación:

Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

Plazo Capital Interés Total

|                   |         |    |     |    |         |
|-------------------|---------|----|-----|----|---------|
| De 1 a 31 días \$ | 389.0   | \$ | 0.5 | \$ | 389.5   |
| De 32 a 92 días   | 832.4   |    | 2.3 |    | 834.7   |
| De 93 a 184 días  | 5.0     |    | -   |    | 5.0     |
| De 185 a 365 días | 2.2     |    | 0.1 |    | 2.3     |
| Total \$          | 1,228.6 | \$ | 2.9 | \$ | 1,231.5 |

Depósitos retirables previo aviso

Capital Interés Total

|                                      |         |    |     |    |       |
|--------------------------------------|---------|----|-----|----|-------|
| Depósitos retirables previo aviso \$ | 258.5   | \$ | -   | \$ | 258.5 |
| Cuenta inactividad                   | 4.4-4.4 |    |     |    |       |
| Total \$                             | 262.9   | \$ | -\$ |    | 262.9 |

Certificados bursátiles

Capital Interés Total

|                            |         |    |     |    |         |
|----------------------------|---------|----|-----|----|---------|
| Certificados bursátiles \$ | 1,000.0 | \$ | 2.9 | \$ | 1,002.9 |
|----------------------------|---------|----|-----|----|---------|

Total Captación tradicional \$ 2,491.5 \$ 5.8 \$ 2,497.3

### 15. Emisión de certificados bursátiles a largo plazo

Mediante Asamblea General de Accionistas, celebrada el 4 de septiembre de 2011, se

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**

## **COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA**

PAGINA 5 / 16

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

ratificó el consentimiento y aprobación de la emisión de certificados bursátiles.

El 7 de noviembre de 2018 la Institución realizó una cuarta oferta pública a través de la BMV por un monto de \$1,000 millones (nominales), representados por 10.0 millones de certificados con valor nominal de 100 pesos cada uno. La fecha de vencimiento es el 4 de noviembre de 2022 mediante un sólo pago. Los intereses son pagaderos cada 28 días a una tasa bruta anual calculada mediante la adición de 0.43 puntos a la TIIE.

Los certificados bursátiles emitidos al amparo de este programa están garantizados por Volkswagen Financial Services AG (compañía tenedora).

Los recursos obtenidos de estos certificados fueron destinados para distintos fines operativos, incluyendo el financiamiento de sus operaciones activas.

Los costos y gastos netos de colocación fueron \$0.8 millones, los cuales se amortizan con base en la vigencia de los certificados bursátiles. Al 31 de diciembre de 2020 se han reconocido en resultados \$4.1 millones.

Al 31 de diciembre de 2020, los intereses devengados relacionados con la oferta pública ascendieron a \$63.5 millones.

### Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2020 y 30 de septiembre de 2020 el Banco no ha contratado instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

### 16. Eventos subsecuentes

El brote del virus COVID 19 ha afectado la economía global y nacional, sin embargo, la Administración de la Institución no puede predecir los posibles efectos directos e indirectos a futuro de esta situación. En la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 la Administración de la Institución ha evaluado, monitoreado e implementado acciones específicas para mitigar los riesgos de los eventos y transacciones, de acuerdo con lo establecido en su Plan de Continuidad del Negocio, para su reconocimiento o revelación subsecuente al 31 de diciembre de 2020 y hasta el 26 de febrero de 2021 (fecha de emisión de este reporte) no ha identificado eventos subsecuentes significativos. Cabe mencionar, que VW Bank ha definido un plan con el objetivo de establecer e implementar actividades que tienen como propósito principal: i) ofrecer apoyos a sus diversos sus clientes, ii) buscar nuevas alternativas de negocio reforzando los canales de venta digital, iii) monitorear y asegurar su liquidez; iv) tener una comunicación directa y constante con su casa matriz y v) ser socialmente responsable con su entorno, entre otros.

### 17. Informe de la Administración Integral de Riesgos

#### Administración de Riesgos

El Banco cuenta con un área dedicada a la evaluación y administración de riesgos, denominada Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) misma que cuenta con las funciones para identificar, medir, vigilar, mitigar, controlar, informar y revelar los diferentes tipos de riesgo a los cuales está sujeta la Institución dentro del marco normativo local (CNBV).

La administración del riesgo consiste en realizar un conjunto de actividades de evaluación que tienen como fin último anticiparse a la ocurrencia de eventos adversos,

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**

## **COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA**

PAGINA 6 / 16

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

ya sea mediante la creación de reservas y/o mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas, así como la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posible pérdida que enfrenta el Banco al momento de efectuar una operación de crédito. Al medir el riesgo de crédito se está estimando la pérdida asociada con la operación que puede ser originada por cambios en la calidad del acreditado o bien por la posibilidad de que el acreditado no cumpla con sus obligaciones de pago y esto resulte en un incumplimiento.

El riesgo crediticio está definido por la salud crediticia de los clientes o contrapartes y por las garantías que estos otorguen para mitigar el riesgo de su operación.

Para medir el riesgo de crédito, se debe considerar tanto el comportamiento de los créditos individualmente, como el de la cartera en su conjunto, tomando en cuenta las relaciones que existen entre la salud de los acreditados que la forman y el impacto de los factores externos en la calidad del portafolio. Este método atiende la regulación en materia de reservas crediticias; también bajo este esquema el Banco identifica, mide y toma acciones para mitigar el riesgo de crédito en sus dos enfoques:

Riesgo de crédito individual: mediante un proceso de selección que considera una herramienta de originación de crédito con un sistema paramétrico (scoring) así como con la medición de capacidad de pago del acreditado, ambos parámetros son validados semestralmente por el Comité de Riesgos.

Riesgo de crédito del portafolio: mediante un proceso de seguimiento del conjunto de créditos individuales que conforman el portafolio, así como el monitoreo y estrategias de su diversificación y la medición de la pérdida esperada (Probabilidad de Default x Severidad de la Pérdida x Exposición) y pérdida no esperada (considerando un nivel de confianza acorde con Basilea de 99.9%).

El nivel de exposición de portafolio al cuarto trimestre de 2020, así como la estimación preventiva para riesgos crediticios, la pérdida esperada y no esperada asociado son los siguientes:

#### Exposición

(millones de pesos) Estimación preventiva para riesgos crediticios

(millones de pesos) Pérdida esperada

(millones de pesos) Pérdida no esperada

(millones de pesos)

\$3,919.2 \$216.8 \$168.3 \$138.5

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNBV, en la metodología de pérdida esperada se incorpora información sobre el comportamiento del acreditado en el sector financiero para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, asimismo se parametrizó el cálculo de la severidad de la pérdida en relación al número de atrasos del cliente.

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se origina por las fluctuaciones de precios asociados al valor de activos y/o pasivos del Banco.

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

## COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 7 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

Los principales factores que inciden en el riesgo de mercado son las tasas de interés, tipos de cambio, inflación, etc. Los cambios en dichos factores originan la volatilidad del valor en los instrumentos y operaciones vinculados a ellos.

Para medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por los efectos de mercado, la UAIR utiliza un sistema de medición basado en las características financieras de cada uno de los instrumentos, los factores de riesgo asociado a éstos y sus vencimientos. Es importante recalcar que el apetito de riesgo de mercado en la Institución limita las operaciones a contrapartes con alta calificación crediticia.

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) es la medida estadística-financiera con la que el Banco estima la pérdida máxima que podría registrar su portafolio en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de confianza. El Banco calcula diariamente el VaR mediante el método paramétrico, utilizando los siguientes criterios: un horizonte de tiempo de 1 día, un intervalo de confianza del 95% y 365 días de historia.

La información de los factores de riesgos es actualizada diariamente y reportada de acuerdo a la periodicidad establecida por las autoridades; asimismo se realizan pruebas de estrés y retrospectivas para validar su vigencia tal y como lo requieren las sanas prácticas de administración de riesgo.

Al 31 de diciembre 2020 la exposición a riesgo y nivel de VaR en cada una de las modalidades descritas anteriormente ascienden a:

Exposición  
(millones de pesos)  
4to. trimestre 2020 VaR paramétrico  
Valor en riesgo  
(millones de pesos)  
31 de diciembre de 2020  
\$ 1,325\$ 0.70

### Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

A través de un órgano colegiado (Comité de ALM) que sesiona de forma mensual, el Banco analiza y toma las decisiones que le permiten administrar de manera óptima el descalce entre activos y pasivos respetando el apetito de riesgo de la Institución.

El principal indicador para el análisis del riesgo de liquidez en el Banco, es el equilibrio entre los activos y pasivos que son sensibles a las tasas de interés. Adicionalmente, el análisis de brechas incluye la evaluación de los flujos de vencimiento de activos y pasivos. En este sentido, se cuenta con indicadores de calce por plazo y tasa, que al cierre del cuarto trimestre de 2020 ascendió a 13.1%.

Adicionalmente, en el mismo Comité se da seguimiento mensual al Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) requerido por la CNBV, para asegurarse que la Institución es capaz de hacer frente a sus salidas netas ponderadas de efectivo en los siguientes 30 días. Al 31 de diciembre de 2020 el coeficiente de cobertura de liquidez fue de

---

411%.

#### Riesgo operacional

El riesgo operacional se define y entiende en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

En Volkswagen Bank la administración del riesgo operacional (incluyendo tecnológico y legal) tiene como objetivo fundamental el identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales, legales y tecnológicos a los que está expuesta la Institución, así como la creación de una cultura de control.

Se cuenta con un manual de riesgos que incluye la administración de riesgo operacional aprobado por el Comité de Riesgos. Este incluye los lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías relacionados a la identificación, evaluación, control, tratamiento y reporte de riesgos.

Volkswagen Bank ha designado dentro de todos los procesos de la Institución usuarios denominados "key users". Estas figuras dentro del Banco funcionan como responsables de evaluar el riesgo operacional dentro de los procesos y son responsables de identificar, evaluar y reportar directamente a la UAIR los riesgos operacionales, tecnológicos y legales potenciales, para lo cual se apoyarán de los colaboradores; asimismo recibirán los reportes de los eventos de pérdida que se han presentado por riesgo operacional que pueden y/o han impactado en su operación.

En ese sentido, se lleva a cabo un programa anual de capacitación a los "key users" en materia de riesgo operacional, esto con la finalidad de que cuenten con la información en cuanto a las políticas, procedimientos y metodologías utilizadas para la correcta administración de riesgos operacionales, legales y tecnológicos.

Volkswagen Bank como parte de la administración de riesgo operacional, tecnológico y legal, lleva a cabo lo siguiente:

- Ha diseñado un proceso de gestión de riesgos operacionales, tecnológicos y legales, denominado Modelo de Administración de Riesgo Operacional (MARO), el cual se encuentra alineado a prácticas del sector, como principal objetivo del modelo de gestión de riesgo operacional se encuentra identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales (legales y tecnológicos) a los que está expuesta la Institución, así como la creación de una cultura de control.

- Para llevar a cabo la administración de riesgo operacional, legal y tecnológico, la Institución ha establecido las denominadas tres líneas de defensa principales, la primera línea de defensa está conformada por los dueños de procesos, quienes se encargan de llevar a cabo la gestión diaria de los riesgos operacionales inmersos en sus procesos junto con las funciones de tecnología y legal, así mismo se ha definido en la segunda línea de defensa a las áreas de Control Interno, la UAIR y la función de Information Security Officer (LISO), quienes son los encargados de proveer las metodologías para la gestión de riesgos operacionales y la mejora continua de controles.

La tercera línea de defensa está conformada por el área de Auditoría Interna quien es la encargada de verificar la alineación de la Institución con el MARO. Existe una comunicación continua entre la UAIR, Control Interno, LISO y Auditoría Interna.

---

•Dentro del Comité de Riesgos se presentan los riesgos críticos identificados, así como las acciones que se han establecido para mitigar los riesgos críticos identificados. Asimismo, se presenta el comportamiento de los indicadores de riesgos y si estos se encuentran dentro de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

•Los "key users" asignados son los responsables de reportar cualquier cambio en sus procesos, sistemas, colaboradores, etc. y aquellos riesgos operacionales que surjan de dichos cambios.

•El MARO ha sido implementado a través de los procesos "core", lo que le permite a la Institución identificar los riesgos operacionales potenciales a los que se encuentra expuesta, los cuales son concentrados por la UAIR y a su vez informados al Comité de Riesgos.

•Cada seis meses la UAIR y las áreas de negocio realizan sesiones o talleres para identificar y evaluar los riesgos operacionales, legales y tecnológicos a los que está expuesta la Institución. Estos riesgos y sus respectivos controles se documentan en matrices de riesgos y controles.

•Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generarían la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente de sus riesgos, así como identificarlos y comunicarlos a la UAIR quien a su vez lo debe comunicar al Comité de Riesgos.

•Dentro del Comité de Riesgos, se analizan los posibles impactos y si se requieren planes de remediación adicionales para mitigar los riesgos identificados y clasificados como críticos.

•Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la información financiera, mismos que quedan registrados en el sistema de riesgo operacional. Esto incluye pérdidas relacionadas a riesgo tecnológico, legal y operacional.

•La UAIR es responsable de realizar una conciliación mensual entre los registros contables y la base de eventos de pérdida para corroborar la información relacionada a pérdidas por riesgo operacional (incluido tecnológico y legal).

•El nivel de tolerancia establecido por el Grupo VW sobre la gestión de riesgo operacional para VW Bank es de \$11 millones de pesos.

•Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (Business Continuity Plan - BCP por sus siglas en inglés), de igual modo se cuenta con un Plan de Recuperación de Desastres (Disaster and Recovery Plan - DRP por sus siglas en inglés), con estos procedimientos se tiene cubierto el respaldo de la información, de la operación principal de la Institución y la recuperación de sus principales procesos críticos.

•Para el cálculo del requerimiento de capital, se toman las reglas de capitalización establecidas por la CNBV en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en las cuales se establece el uso de un modelo básico, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

•Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos.

Riesgo tecnológico



Entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Institución con sus clientes.

Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos como:

- Diariamente se realiza una copia de todas las operaciones y transacciones concertadas. Se mantienen en resguardo copias de seguridad de los procesos realizados.
- Políticas de contingencias en caso de: fallas en comunicaciones, actos de vandalismo, desastres naturales, entre otros.
- Los riesgos tecnológicos detectados durante los talleres de identificación de riesgos operacionales son reportados al área de Tecnología de la Información (TI) con el objetivo de darles seguimiento y resolverlos.

#### Riesgo legal

La Institución ha implementado políticas y procedimientos para minimizar el riesgo legal, los cuales consideran lo siguiente:

- Revisión de los procesos jurídicos por el área de Legal y Compliance.
- Elaboración de reportes de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables a la Institución; dichos reportes se elaboran de manera trimestral.
- Se consolidan en una base todos procesos judiciales donde la Institución es actora o demandada. Esto a su vez se envía a la UAIR para que concentre las pérdidas materializadas por riesgo legal.
- Diariamente, el área de Legal y Compliance revisa el Diario Oficial de la Federación para conocer las nuevas regulaciones aplicables a la Institución y las comunica a las áreas responsables para alinear la operación del Banco y evitar estar incumplimiento.
- Se cuenta con una reserva previamente definida por las áreas responsables y autorizada por el Consejo de Administración para poder hacer frente a cualquier situación legal adversa que la Institución enfrente.

A continuación, se muestra el promedio a la exposición al riesgo con base en la información del cuarto trimestre de 2020:

4to. trimestre 2020

Promedio eventos materializados (miles de pesos) (\$352)

Número de eventos15

La metodología para determinar el importe promedio de los eventos materializados considera todos aquellos eventos de riesgo operacional que tuvieron una afectación en las cuentas del estado de resultados, ya sea como ingreso o gasto, así como de aquellos que se registraron en alguna cuenta de balance como aplicación de provisiones o estimaciones. Por lo anterior, durante el cuarto trimestre de 2020 el resultado de dicho promedio se trató de un ingreso.

#### 18. Riesgos de cumplimiento, integridad y conducta y ética

Los riesgos de cumplimiento en Volkswagen Bank se entienden como aquellos riesgos que se derivan de cualquier incumplimiento a las normas legales, especificaciones o reglamentos internos.

Los riesgos de integridad abarcan todos los riesgos que resultan del comportamiento

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**

## **COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA**

PAGINA 11 / 16

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

incorrecto y de cualquier actuar de los empleados que no esté de acuerdo con los principios y valores del Grupo VW y, por lo tanto, entren en conflicto con el éxito empresarial sostenible.

Los riesgos de conducta y ética se entienden como aquellos riesgos que se derivan del comportamiento inadecuado de la Compañía frente al cliente, como resultado del trato inapropiado o de cualquier asesoría, en cuanto al uso de productos, que no sea conveniente para el cliente.

Con el fin de contrarrestar estos riesgos, el área de Cumplimiento y la función de Integridad son responsables de garantizar el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos internos y valores, así como de crear una cultura de cumplimiento e integridad.

En general, el desarrollo de una cultura de Cumplimiento e Integridad se promueve por medio del conocimiento del Código de Conducta y Ética de VW Bank, adicional a la sensibilización de los empleados orientada al riesgo por medio de programas de capacitación presencial y en línea. A través de estrategias de comunicación, como la distribución de los lineamientos y demás medios informativos sobre los programas de Cumplimiento e Integridad, es como se realiza la consolidación de la cultura de integridad en VW Bank.

Los Directores y el Oficial Local y Adjunto de Cumplimiento (Compliance) e Integridad, son actores vitales en la función de Cumplimiento e Integridad, que trabajan para implementar procedimientos efectivos y reglamentarios. Además, de desarrollar una gestión de integridad, la cual considera los principios éticos, siendo el Código de Conducta y de Ética, el que brinda los lineamientos establecidos por el Grupo VW para que los colaboradores realicen lo correcto de manera responsable y por convicción propia.

Lo anterior, se lleva a cabo definiendo los requisitos de vinculación a nivel de Grupo, los cuales deben ser implementados de manera autónoma en cada una de las compañías, por lo que la responsabilidad del cumplimiento de las normas y los principios éticos recae en cada una de ellas.

De igual forma, los Directores y el Oficial Local y Adjunto de Cumplimiento e Integridad ofrecen apoyo y asesoría al Consejo de Administración en cuanto a la prevención de riesgos de cumplimiento e integridad.

Por su parte, el Consejo de Administración convino en asumir el compromiso del Cumplimiento e Integridad, lo que garantiza que todos sus aspectos se discutan y se le dé seguimiento a cualquier decisión tomada.

### 19. Resultado neto

Los ingresos totales alcanzaron \$1,207.2 millones de pesos, en el cuarto trimestre de 2020, de los cuales \$760.2 millones corresponden a ingresos por intereses y \$447.0 millones provienen de otros ingresos (gastos) netos del periodo.

#### Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses del Banco, se integran por los intereses generados sobre la cartera de crédito y por las disponibilidades de la Institución (que incluyen saldos en bancos del país y los depósitos de regulación monetaria), así como por las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos. Al cierre del cuarto trimestre de 2020, los ingresos por intereses del Banco fueron de \$760.2 millones, mostrando un decremento del

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

## **COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA**

PAGINA 12 / 16

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

1.4%, en comparación con el mismo periodo de 2019, cuando representaron \$771.0 millones, lo anterior como resultado neto de un decremento en los intereses de la cartera de crédito de \$16.0 millones, decremento en las comisiones por apertura de \$0.8 millones, debido principalmente a una disminución en volumen de contratos colocados (2020: 10,628 y 2019: 18,211) y bien a un incremento en los intereses por disponibilidades por \$6.0 millones, obteniendo una disminución neta de \$10.8 millones.

### Gastos por intereses

Los gastos por intereses se integran principalmente por los intereses pagados sobre los depósitos a plazo del público en general, por las emisiones de certificados bursátiles realizadas por el Banco y por los intereses de préstamos interbancarios. Al cierre del cuarto trimestre de 2020, los gastos por intereses fueron de \$259.0 millones, 17.1% menor respecto del mismo periodo de 2019 cuando representaron \$312.4 millones. Lo anterior como resultado neto de que en 2020 disminuyeron: i) los intereses por inversiones a plazo por \$45.8 millones; ii) los intereses por certificados bursátiles \$25.0 millones; y iii) los costos asociados a la colocación \$2.7, por otro lado, incrementaron los intereses por préstamos bancarios \$12.1 millones, así como las comisiones pagadas a concesionarios por \$8.0 millones, mostrando un decremento neto de \$53.4 millones.

### Margen financiero

El margen financiero neto al 31 de diciembre de 2020 fue de \$501.2 millones, cifra que es 9.3% superior a la obtenida al 31 de diciembre de 2019 de \$458.6 millones.

El margen financiero, como porcentaje anualizado de activos productivos promedio llegó a 10.08% al cierre del cuarto trimestre de 2020, nivel superior al 10.17% obtenido en el mismo periodo de 2019.

### Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2020 fueron reconocidos \$93.3 millones de estimación preventiva para riesgos crediticios, siendo \$64.8 millones mayor que el mismo periodo del año 2019 en el que se registraron \$28.5 millones, lo anterior como resultado de que durante el año 2020 ciertos contratos que se encontraban en los grados de riesgos A, B y C migraron al grado de riesgo E, esto debido a que los clientes han tenido un mayor número de atraso en sus pagos, baja voluntad de pago y bien, se ha una disminución en los meses transcurridos desde el último atraso lo que ha ocasionado un incremento en el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

De acuerdo con lo descrito en el Criterio B6 Cartera de crédito, el cual menciona que los castigos, quitas y condonaciones se registrarán con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones por el monto de la diferencia. Al 31 de diciembre de 2020 se incrementó la estimación preventiva para riesgos crediticios en \$1.4 millones por estos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el índice de morosidad de la Institución se ubicó en 4.00% y 2.60%, respectivamente, el incremento del índice se debe que la cartera vencida incrementó 32.05%, la cual se ubicó en \$156.7 millones durante el cuarto trimestre de 2020 mientras que en 2019 en \$118.7 millones. Las reservas de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 representaban 1.38 y 1.54 veces la cartera de crédito vencida, respectivamente.

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**

## **COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA**

PAGINA 13 / 16

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

### Margen financiero ajustado por riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2020, el margen financiero después de la estimación preventiva por riesgos crediticios se ubicó en \$407.9 millones, siendo 5.2% menor que el obtenido en el mismo periodo de 2019, el cual se ubicó en \$430.1 millones. Lo anterior, principalmente como resultado del incremento en la estimación preventiva de riesgos crediticios en el cuarto trimestre de 2020.

### Comisiones y tarifas - neto

Este rubro se integra por las comisiones y tarifas cobradas y pagadas. Al 31 de diciembre de 2020 se registraron \$5.2 millones por concepto de comisiones y tarifas pagadas representando un decremento de \$6.3 millones con respecto de las comisiones y tarifas pagadas en el mismo periodo de 2019, las cuales ascendieron a \$11.5 millones. Lo anterior debido a que el programa de incentivos por penetración disminuyó \$2.0 millones, así como otras comisiones en \$4.3 millones.

### Otros ingresos de operación - neto

Los otros ingresos de operación se integran principalmente por: utilidades por servicios prestados a partes relacionadas, ingresos por la venta de autos recuperados, ingresos por comisiones por uso de instalaciones por las compañías aseguradoras, cancelación de provisiones. Al cierre del cuarto trimestre de 2020 los otros ingresos de operación se ubicaron en \$447.0 millones siendo \$42.5 millones menor que lo registrado durante el mismo periodo de 2019 donde se ubicaron en \$489.5 millones.

Lo anterior, por el efecto neto debido principalmente i) disminución de los ingresos por servicios de la compañía subsidiaria de \$46.5 millones; ii) decremento en los ingresos por comisiones por uso de instalaciones de las compañías aseguradoras de \$27.4 millones derivado de una caída en los contratos colocados durante 2020 (10,628 contratos) en comparación con 2019 (18,211 contratos); iii) disminución en los ingresos por venta de autos usados de \$4.1 millones; iv) disminución en otros gastos año anterior \$6.7 millones; v) incremento de \$16.4 debido principalmente a la cancelación de una provisión de riesgo legal y a la depuración de saldos a favor de años anteriores; y vi) incremento en la cancelación de provisión de años anteriores \$12.4 millones.

### Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción incluyen: gastos de promoción y publicidad, gastos en tecnología, remuneraciones al personal, depreciaciones, honorarios, aportaciones al IPAB (Instituto para la Protección al Ahorro Bancario), rentas, gastos no deducibles, otros gastos de administración y promoción, y otros ingresos o gastos de la operación.

Los gastos de administración y promoción acumulados al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$596.5 millones, en el mismo periodo de 2019 fueron \$626.2 millones, lo anterior representa un decremento de \$29.7 millones. Esta variación se debe principalmente al efecto neto de i) decremento en los gastos por honorarios de \$20.0 millones principalmente por el concepto de servicios de administración de personal; ii) decremento en los costos del personal de \$19.9 millones; y iii) decremento en el rubro de otros gastos \$10.0 principalmente por el concepto de proyectos estratégicos.

### Resultado de operación

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**

## **COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA**

PAGINA 14 / 16

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

El resultado de operación al 31 de diciembre de 2020 ascendió a \$262.6 millones de pesos lo que representó un decremento de \$24.6 millones de pesos con respecto al mismo periodo del año anterior, en el que se generó una utilidad de \$287.2 millones.

### **Impuestos causados y diferidos**

Los impuestos generados por el Banco en el cuarto trimestre de 2020 ascendieron a \$70.7 millones, de los cuales \$73.8 millones corresponden a impuestos a la utilidad causados y \$3 millones por impuestos a la utilidad diferidos. Los impuestos a la utilidad causados presentan un incremento de \$1.6 millones en relación al mismo periodo del año anterior, debido a un incremento en el ajuste anual por inflación deducible, incremento en la deducción de quitas, disminución en las aplicaciones de las provisiones y finalmente debido a la naturaleza de los gastos diferidos, pues estos fueron considerados como una deducción contable no fiscal y durante 2019 como una deducción fiscal no contable, lo que ocasiona que los impuestos causados sean mayores. El impuesto diferido genera un costo menor por \$25.7 millones comparado con el cuarto trimestre de 2019 como resultado de un decremento en las partidas pasivas, principalmente en los rubros de comisiones pagadas por anticipado y el diferido por promociones marketing, lo que ocasiona que la base de las partidas pasivas sea menor haciendo que se tenga un mayor ingreso en el impuesto diferido.

### **Resultado neto**

La utilidad neta al 31 de diciembre de 2020 ascendió a \$182.5 millones de pesos, lo que representó un decremento de \$1.4 millones de pesos con respecto al mismo periodo del año anterior, en el que se generó una utilidad de \$183.9 millones.

### **23. Plan de apoyo por contingencia sanitaria COVID -19**

La CNBV en el oficio P285/2020 emitido el 26 de marzo de 2020, ha determinado emitir con carácter temporal Criterios Contables Especiales a fin de ajustarse al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" referido en los artículos 174 y 175 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito. Lo anterior en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS- CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria".

Con base en lo anterior y contando con la autorización de la CNBV, VW Bank apoyó a sus clientes que al 28 de febrero 2020 tuvieran contratado un crédito automotriz y que estuviera clasificado contablemente como vigente (de acuerdo a lo mencionado en el párrafo 12 del Criterio B-6) y bien, que se vieran imposibilitados para hacer frente a sus compromisos crediticos. El apoyo que se ofreció, en términos generales fue:

- a. Diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por 4 meses con posibilidad de extenderlo a 2 meses adicionales.
- b. No se realizarán modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración o renovación del crédito.

El tratamiento contable que se llevó a cabo por aquellos contratos de clientes que solicitaron el apoyo fue el siguiente:

- Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses a los cuales se les otorgó un diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses, se consideraron como vigentes al momento en que se llevó a cabo dicho acto, sin que les resultasen

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**

## **COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA**

PAGINA 15 / 16

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6.

•Al 31 de diciembre de 2020, VW Bank ya no cuenta con contratos con plan de apoyo activo. Es importante mencionar que todos aquellos clientes a los cuales se les otorgo el plan de apoyo, actualmente ya se encuentran en su ciclo normal.

•La institución en el periodo comprendido de marzo a julio 2020 otorgó a 3,323 clientes el programa de plan de apoyo con un total de 3,356 contratos los cuales se reflejaron en las cuentas de balance como se presenta a continuación:

| Capital | Intereses | IVAT  | Total  |
|---------|-----------|-------|--------|
| \$18.1  | \$10.9    | \$1.8 | \$30.8 |

Cifras en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2020 no se reportan los importes que se hubieran registrado y presentado de no haberse aplicado los criterios contables especiales emitidos en el oficio P285/2020 de la CNBV, así como el ICAP ajustado, ya que para todos los clientes que solicitaron el plan de apoyo a dicha fecha ya se encuentran corriendo sus mensualidades de manera normal y de acuerdo con las condiciones pactadas al momento del otorgamiento del crédito.

### 24. Facilidades regulatorias temporales en materia contable

De acuerdo con el oficio 111-4/350/2020 (P417/2020 y P418/2020), de fecha 25 de septiembre de 2020 y su alcance identificado con el número de oficio 111-4/360/2020 (P429/2020 y P430 /2020), de fecha 9 de octubre del presente año, la CNBV con fundamento en el artículo 175 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito y en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la pandemia por el virus SARS- CoV2 (COVID-19) en México, ha determinado emitir facilidades regulatorias temporales en materia contable (Facilidades Contables COVID).

Las Facilidades Contables COVID podrán aplicarse a los créditos otorgados al 31 de marzo del 2020, cuyo cumplimiento en sus términos originales al 24 de septiembre de 2020 se hayan visto afectados por la pandemia referida en el Acuerdo emitido por el Consejo de Salubridad General. Las instituciones de crédito podrán llevar a cabo renovaciones o reestructuras de créditos aplicando las Facilidades Contables COVID, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Renovaciones o reestructuras deberán de quedar debidamente formalizadas, a más tardar el 24 de septiembre del 2021.
- Toda renovación o reestructura deberá estar sustentada en la evaluación de la capacidad de pago del acreditado para liquidar el crédito en el plazo previsto en la renovación o reestructura.
- Las reestructuras o renovaciones deben de reflejar un beneficio económico para los acreditados, fomentando esquemas que propicien la disminución en el importe de los pagos que realicen los acreditados y que incremente la probabilidad de pago.
- En aquellos esquemas en que se contemplen esquemas con pagos periódicos crecientes, los primeros pagos deberán de permanecer constantes en primer año y no ser superiores al 75% del último pago efectuado previo a la reestructura o renovación, la tasa de crecimiento mensual del pago a registrarse a partir del segundo año no deberá ser superior al 1% y el monto de los últimos sería pagos no deberá ser superior en un 30% en relación con el monto reestructurado.
- Se podrán solicitar garantías adicionales al acreditado exclusivamente si ellos se corresponden con una disminución en la tasa de interés.

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**

## **COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA**

PAGINA 16 / 16

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

- No se podrá establecer el cobro de ninguna comisión con motivo de la renovación o reestructuración.
- Deberá de existir evidencia del acuerdo entre las partes, el cual podrá acreditarse mediante correo electrónico.
- Toda reestructura o renovación deberá de registrarse como cartera vigente o vencida, según corresponda, de acuerdo a las Disposiciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de este reporte, VW Bank no presentó ningún efecto en el balance general y estado de resultados derivado de las facilidades regulatorias temporales, ya que no hubo clientes que fueran sujetos a dicho apoyo.

### 25. Plan de apoyo fenómenos hidrometeorológicos

La CNBV en el oficio P-481/2020 y 111-4/729/2020 emitido el 25 de noviembre de 2020, ha determinado emitir con carácter temporal criterios contables especiales a fin de ajustarse al criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" referido en los artículos 174 y 175 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Lo anterior para contrarrestar los efectos de los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos o cualquier otro fenómeno natural con afectación severa en diversas localidades de la República Mexicana, durante el periodo del 29 de octubre a diciembre de 2020.

Con base en lo anterior y contando con la autorización de la CNBV, VW Bank determinó apoyar a sus clientes que tenían contratado un crédito automotriz y que estuviera clasificado contablemente como vigente (de acuerdo a lo mencionado en el párrafo 12 del Criterio B-6) y bien, que se vieran imposibilitados para hacer frente a sus compromisos crediticios.

El tratamiento contable a considerar por aquellos créditos al consumo automotriz no revolventes de clientes que solicitaran el apoyo y que se encontraran como vigentes a la fecha del siniestro serían los siguientes:

- Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses que fueran objeto de reestructuración o renovación, se consideran como vigentes al momento en que se llevará a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6.
- Los créditos no se consideraron como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6.

•En el evento en que las reestructuras o renovaciones incluyeran quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutieran en menores pagos para los acreditados, se podría diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de dichas quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos a sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2020, VW Bank no presentó ningún efecto en el balance general y estado de resultados derivado de este plan de apoyo debido a que no existieron clientes que solicitaran.

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA  
MÚLTIPLE**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 1 / 39

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

## Generalidades

### 1. Actividades principales

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple, (Banco o Institución) está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como una institución de banca múltiple, cuyas actividades principales se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito, así como por la Ley del Banco de México. Estas actividades consisten en la realización de transacciones bancarias bajo los términos que dichas leyes comprenden, siendo principalmente: la captación de recursos, el otorgamiento de créditos, la inversión en valores, entre otras.

## Situación financiera

### 2. Principales políticas contables

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables seguidas por el Banco, las cuales afectan los principales rubros de los estados financieros consolidados.

#### a) Presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos son preparados y presentados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien a través de la Circular Única de Bancos y las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Información Financiera de las Instituciones de Crédito" emitió los criterios de registro, presentación y divulgación de los mismos. Asimismo, se establece que en caso de no existir disposiciones normativas por parte de la CNBV, se aplicará lo dispuesto en las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), así como los principios contables estadounidenses emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), considerando el principio de supletoriedad.

#### b) Disponibilidades

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios, y depósitos con el Banco Central. Todos estos conceptos se expresan a su valor nominal.

#### c) Cartera de crédito

Representa el importe del capital de los créditos otorgados más los intereses devengados no cobrados por los créditos vencidos a la fecha.

#### d) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y la CNBV en forma mensual, por lo que el Banco debe de constituir estimaciones preventivas para riesgos de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta disminuyendo los saldos de la cartera.

---



# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 2 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

Para la calificación de la cartera de crédito consumo no revolvente, el Banco califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas con cifras al último día de cada mes, considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, así como las garantías proporcionadas por el acreditado constituidas con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata a su favor.

El Banco de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente, el Banco ha optado por conservar en su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio.

La metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios mediante la incorporación de nuevas dimensiones del riesgo de crédito, tales como el nivel de endeudamiento de cada cliente, su comportamiento de pago en otras entidades financieras y no financieras, así como el perfil de riesgo específico de cada producto.

Dicha resolución establece que se debe tener constituido el cien por ciento del monto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a las carteras crediticias de consumo no revolvente derivadas de la utilización de dicha metodología.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

e) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adjudicados se registran a su costo o su valor razonable deducido de los costos y gastos indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Por aquellos bienes adjudicados, cuya rotación es mayor a tres meses se constituyen provisiones adicionales para reconocer las potenciales pérdidas de valor de los bienes por el paso del tiempo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 132 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. Las bajas de valor de bienes adjudicados se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio en el que se presentan.

f) Consolidación

Todos los saldos y transacciones de importancia realizadas entre las compañías consolidadas han sido eliminados para efectos de consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de la subsidiaria.

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VW BANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 3 / 39

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

## g) Inversiones permanentes en acciones

El Banco reconoce la inversión en subsidiarias mediante el método de participación, con base en el valor contable de la subsidiaria de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles.

## h) Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan al resultado del ejercicio conforme se devengan.

## i) Provisiones

Se reconocen cuando se tiene la obligación presente como resultado de un evento pasado, por el cual existe la probabilidad de la salida de recursos económicos, además de que fueron estimadas considerando bases o supuestos razonables.

## j) Impuestos diferidos

El Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido se calcula de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNBV. Consiste en reconocer mediante el método de activos y pasivos con enfoque integral, un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en un futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones vigentes a la fecha de los estados financieros.

## k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses provenientes de la cartera de crédito se reconocen diariamente de acuerdo a su devengamiento.

Los ingresos por intereses derivados de las inversiones diarias en otras instituciones financieras se reconocen conforme se realizan los mismos.

## l) Instrumentos financieros con características de pasivo

Los instrumentos financieros emitidos por el Banco, con características de pasivo, se registran desde su emisión como pasivo, dependiendo los componentes que los integran. Los costos iniciales incurridos por la emisión de dichos instrumentos se asignan al pasivo en la misma proporción que los montos de sus componentes. Las pérdidas y ganancias relacionadas con componentes de instrumentos financieros clasificados como pasivos se registran en el costo integral de financiamiento.

m) Durante la preparación de la información financiera del Banco, se consideraron criterios y registros contables especiales temporales de acuerdo al oficio P285/2020 emitido el 26 de marzo de 2020 por la CNBV. En la sección 21. Plan de apoyo por contingencia sanitaria COVID -19 se detalla lo adoptado por la institución. Los estados financieros consolidados fueron preparados de acuerdo a los criterios y lineamientos contables emitidos por la CNBV.

## 21. NIF B-9 "Información financiera a fechas intermedias"

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 4 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

En cumplimiento con lo establecido en la NIF B-9 "Información financiera a fechas intermedias". Se requiere revelar la información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para cobrar principal e intereses y los instrumentos financieros por pagar, según se establece en las NIF C-20 y C-19, respectivamente; asimismo, se establecen eventos y transacciones específicas, en que se requiere su revelación, si son consideradas relevantes. Por otro lado, se requiere revelar el desglose de los ingresos procedentes de contratos con clientes requeridos en la NIF D-1 "Contratos con clientes".

La Institución al cierre del cuarto trimestre de 2020 y a la fecha de este reporte confirma que:

- 1.La información financiera se preparó bajo las mismas políticas contables de los estados financieros anuales.
- 2.No existieron operaciones o partidas inusuales cuya naturaleza e importe afectaran activos, pasivos, patrimonio, utilidad neta o flujos de efectivo de la Institución.
- 3.No tuvo emisiones, recompras, pagos o liquidaciones de títulos representativos de deuda,
- 4.No se decretaron ni pagaron dividendos.
- 5.La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y la CNBV en forma mensual, por lo que el Banco debe de constituir estimaciones preventivas para riesgos de crédito.
- 6.No realizó correcciones de errores en los estados financieros de periodos anteriores.
- 7.No realiza operaciones por segmentos por lo que las revelaciones relacionadas a este tipo de actividades no le son aplicables.
- 8.No realizó reconocimiento alguno de pérdidas por deterioro del valor de propiedades, inventarios y de otros activos.
- 9.No se presentaron cancelaciones de pagos por litigios.
- 10.No cuenta con inventarios.
- 11.No cuenta con activos intangibles.
- 12.No cuenta con pasivos y activos contingentes.
- 13.No realizó transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable utilizada para medir el valor razonable de los instrumentos financieros.

## 22. Nuevas Normas de Información Financiera (NIF)

Al 31 de diciembre de 2020 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no ha emitido nuevos Criterios Contables. El 26 de marzo de 2020 publicó con carácter temporal los Criterios Contables Especiales aplicables a las instituciones de crédito ante la Contingencia del COVID-19, el 24 de septiembre de 2020 emitió facilidades regulatorias en materia contable y su alcance y el 27 de noviembre del mismo año, emitió los Criterios Contables Especiales a las instituciones de crédito ante los fenómenos hidrometeorológicos ocurridos entre el día 29 de octubre de 2020 a diciembre 2020. En la sección "23. Plan de apoyo por contingencia sanitaria COVID - 19", "24. Facilidades regulatorias temporales en materia contable" y "25. Plan de apoyo fenómenos hidrometeorológicos" se detalla lo adoptado por la Institución.

## Cambios en Criterios Contables de la CNBV en 2019

La entrada en vigor de la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de marzo de 2020, referente a la implementación del estándar internacional conocido como IFRS 9 y la recalibración de la cartera crediticia comercial, será el 1 de enero de 2022, la cual originalmente estaba prevista para el 1 de enero de 2021. Ahora bien, las NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-3, Cuentas por cobrar, NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes, NIF D-2, Costos por contratos con clientes y NIF D-5, Arrendamientos, de acuerdo a la Resolución modificatoria a la resolución del 4 de enero

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 5 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

de 2018 publicada el 25 de octubre de 2019, se determinó ampliar el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2021 para que las cámaras de compensación y socios liquidadores estuvieran en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable. Por lo que el Banco llevó a cabo el análisis de las normas antes mencionadas y determino que estas no tienen un impacto significativo material en la información financiera.

Cambios en Criterios Contables de la CNEV en 2020

El 11 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito la cual entrará en vigor el 1 de enero de 2023, en donde se indica que:

1.Es necesario que las instituciones de crédito tengan un método más preciso y sensible al riesgo al que están expuestas en su operación para efectos de la determinación de sus requerimientos mínimos de capital neto por riesgo operacional, eliminando los demás métodos actualmente vigentes, y al mismo tiempo mantener el marco de capital del sistema financiero mexicano alineado a los estándares prudenciales internacionales emitidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

2.Es pertinente actualizar los tipos y subtipos de eventos en los que se encuentran clasificados cada uno de los indicadores contenidos en el Anexo 72 denominado "Indicadores de seguridad de la información" de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito.

El 4 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito la cual entrara en vigor el 1 de enero de 2022, en la que se indica:

1.Para reducir el requerimiento de capital por riesgo de crédito, las instituciones de crédito pueden aplicar técnicas de cobertura de riesgo de crédito que empleen el uso de garantías reales, es decir, considerar aquellas garantías reales que reciban de sus clientes para garantizar el pago de créditos; por ello, será necesario precisar que las instituciones independientemente del método de cobertura de riesgo de crédito a utilizar, deberán establecer métodos y controles internos que garanticen que las garantías reales que reciban del acreditado, no sean valores emitidos por el mismo grupo de riesgo común al que pertenece dicho acreditado.

VW Bank, a la fecha de este reporte aún se encuentra analizando los posibles impactos que pudieran existir en la adopción de las dos resoluciones que modifican las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito mencionadas anteriormente.

Aplicables en 2021

NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas". Establece las normas de valuación, presentación y revelación sobre la disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas. Se aclara que ciertos activos de una clase que una entidad normalmente considera como no circulantes, pero que exclusivamente se adquieren con la finalidad de revenderlos, no se reclasificarán como circulantes a menos que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta. Es importante mencionar que las operaciones actuales de VW Bank, no se encuentran bajo el alcance de esta norma.

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple

Anexo 1-0 Revelación de la integración de capital

Tabla I.1

31 de diciembre de 2020

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 6 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla  
C.P. 72700

Referencia Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas Monto

1 Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente 1,081.14

2 Resultados de ejercicios anteriores 704.07

3 Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) 513.00

4

Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1  
(solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)

No aplica

5 Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1) No aplica

6 Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios 2,298.20

Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios

7 Ajustes por valuación prudencial No aplica

8

Crédito mercantil

(neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)

0.00

9 Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) 346.49

10 Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) 66.99

11 Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo 0.00

12 Reservas pendientes de constituir 0.00

13 Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización 0.00

14 Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable No aplica

15 Plan de pensiones por beneficios definidos 0.00

16 Inversiones en acciones propias

17 Inversiones recíprocas en el capital ordinario

18

Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea

más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)

19

Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la

Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)

20 Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)

21 Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo) 0.00

22 Monto que excede el umbral del 15% No aplica

23 del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras No aplica

24 del cual: Derechos por servicios hipotecarios No aplica

25 del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales No aplica

26 Ajustes regulatorios nacionales 0.00

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 7 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

A del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) 0.00  
B del cual: Inversiones en deuda subordinada 0.00  
C del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) 0.00  
D del cual: Inversiones en organismos multilaterales 0.00  
E del cual: Inversiones en empresas relacionadas 0.00  
F del cual: Inversiones en capital de riesgo 0.00  
G del cual: Inversiones en sociedades de inversión 0.00  
H del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias 0.00  
I del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones 0.00  
J del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados 0.00  
K del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas 0.00  
L del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas 0.00  
M del cual: Personas Relacionadas Relevantes 0.00  
N del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos 0.00  
O del cual: Ajuste por reconocimiento de capital 0.00  
27 Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones 0.00  
28 Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1 346.49  
29 Capital común de nivel 1 (CET1) 1,951.71  
Capital adicional de nivel 1: instrumentos  
30 Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima 0.00  
31 de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables 0.00  
32 de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables No aplica  
33 Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1 0.00  
34 Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)  
No aplica  
35 del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual No aplica  
36 Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios 0.00  
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios  
37 (conservador)  
Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1 No aplica  
38 (conservador)  
Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1 No aplica  
39 (conservador)  
Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)  
No aplica  
40 (conservador)

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VW BANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 8 / 39

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido  
No aplica  
41 Ajustes regulatorios nacionales 0.00  
42 Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones No aplica  
43 Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1 0.00  
44 Capital adicional de nivel 1 (AT1) 0.00  
45 Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1) 1,951.71  
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas  
46 Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima 0.00  
47 Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2 0.00  
48  
Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)  
No aplica  
49 de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual  
No aplica  
50 Reservas 0.00  
51 Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios 0.00  
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios  
52  
(conservador)  
Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2 No aplica  
53  
(conservador)  
Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2 No aplica  
54  
(conservador)  
Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)  
No aplica  
55  
(conservador)  
Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido  
No aplica  
56 Ajustes regulatorios nacionales 0.00  
57 Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2 0.00  
58 Capital de nivel 2 (T2) 0.00  
59 Capital total (TC = T1 + T2) 1,951.71  
60 Activos ponderados por riesgo totales 6,761.41  
Razones de capital y suplementos  
61  
Capital Común de Nivel 1

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 9 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)

28.87%

62

Capital de Nivel 1

(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)

28.87%

63

Capital Total

(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)

28.87%

64

Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón

G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)

7.00%

65 del cual: Suplemento de conservación de capital 2.50%

66 del cual: Suplemento contracíclico bancario específico No aplica

67 del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB) No aplica

68 Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) 2082.41%

Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)

69

Razón mínima nacional de CET1

(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)

No aplica

70

Razón mínima nacional de T1

(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)

No aplica

71

Razón mínima nacional de TC

(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)

No aplica

Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)

72 Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras No aplica

73 Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras No aplica

74 Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) No aplica

75 Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) 188.13

Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2

76 Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite) 216.84

77 Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada 23.14

78 Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite) 0.00

79 Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas 0.00

80 Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual No aplica

---



# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 10 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

81 Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) No aplica  
82 Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual 0.00  
83 Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) 0.00  
84 Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual 0.00  
85 Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) 0.00

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla  
C.P. 72700

Anexo 1-0 Revelación de información relativa a la capitalización

Tabla I.2

31 de diciembre de 2020

Referencia Descripción

1

Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

2 Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.

3

Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y resultado por tenencia de activos no monetarios, considerando en cada concepto sus actualizaciones.

4

No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.

5

No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.

6 Suma de los conceptos 1 a 5.

7

No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.

8

Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

9

Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VW BANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 11 / 39

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

10\*

Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios"

publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo

11

Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas

cubiertas que no están valuadas a valor razonable.

12\*

Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6

de las presentes disposiciones.

Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios"

publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas

pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las

presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen

parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas

Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen

métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.

13

Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I

inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

14 No aplica.

15

Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos

a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de

los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido

aplicados en algún otro ajuste regulatorio.

16\*

El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 12 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.

17\*

Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.

18\*

Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 13 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

Bancaria de Basilea  
en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y  
sistemas bancarios"  
publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del  
capital común de  
nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente  
porque se deduce el  
monto total registrado de las inversiones.

19\*  
financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular  
las Agrupaciones  
Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de  
las presentes  
disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de  
inversión a las que  
se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores  
excluyen aquellas que se  
realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de  
carácter internacional  
que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones  
Calificadoras al emisor,  
igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.  
Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión  
Bancaria de Basilea  
en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y  
sistemas bancarios"  
publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del  
capital común de  
nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente  
porque se deduce el  
monto total registrado de las inversiones.

20\*  
Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en  
caso de existir estos  
derechos.  
Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión  
Bancaria de Basilea  
en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y  
sistemas bancarios"  
publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los  
derechos.

21  
El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias  
temporales menos los  
correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para  
compensar otros ajustes,  
que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7  
a 20.

22  
No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de  
las referencias 19,  
20 y 21.

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 14 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

23 No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.

24 No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.

25 No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.

26  
A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.

B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.

E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.

H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 15 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

establecido en la fracción I  
incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.  
I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la  
fracción I inciso m) del  
Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.  
J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos  
a cargo, conforme a  
lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes  
disposiciones.  
K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva  
el riesgo o se  
proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la  
fracción I inciso o) del  
Artículo 2 Bis 6.  
L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a  
la fracción I inciso p)  
del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.  
M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas  
Relacionadas  
Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes  
disposiciones.  
N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de  
beneficios definidos  
conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15.  
O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las  
presentes disposiciones.  
El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato  
incluido en el  
apartado II de este anexo.  
P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas  
o en el patrimonio  
de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y  
liquidar Operaciones  
celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta  
última de  
conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.

27  
No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para  
el capital  
complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel  
1.

28 Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.

29 Renglón 6 menos el renglón 28.

30  
El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo  
su prima en venta de  
acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 y los Instrumentos de  
Capital, que  
satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones  
conforme a lo  
establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.

31 Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables  
aplicables.

32  
No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 16 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

de nivel 1, más su  
prima se registran contablemente como capital.

33

Obligaciones subordinadas computables como capital básico 2, de conformidad con lo  
dispuesto en el

Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de  
carácter general

aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).

34 No aplica. Ver la nota de la referencia 5.

35 No aplica. Ver la nota de la referencia 5.

36 Suma de los renglones 30, 33 y 34.

37\* No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

38\* No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

39\* No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

40\* No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

41

Ajustes nacionales considerados:

Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las  
presentes disposiciones. El

monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato  
incluido en el

apartado II de este anexo.

No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los  
ajustes regulatorios

se realizan del capital común de nivel 1.

43 Suma de los renglones 37 a 42.

44 Renglón 36, menos el renglón 43.

45 Renglón 29, más el renglón 44.

46

El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo  
su prima en venta de

acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 ni en el capital básico  
2 y los

Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones  
conforme a lo

establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.

47

Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con  
lo dispuesto

en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.

48 No aplica. Ver la nota de la referencia 5.

49 No aplica. Ver la nota de la referencia 5.

50

Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los  
activos ponderados

por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el  
Método Estándar para

calcular el requerimiento

de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles

Totales menos las

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 17 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.

51 Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.

52\* No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

53\* No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

54\* No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

55\* No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

56

Ajustes nacionales considerados:

Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.

57 Suma de los renglones 52 a 56.

58 Renglón 51, menos renglón 57.

59 Renglón 45, más renglón 58.

60 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

61 Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).

62 Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).

63 Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).

64 Reportar 7%

65 Reportar 2.5%

66 No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento contracíclico.

67

No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB).

68 Renglón 61 menos 7%.

69

No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.

70

No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.

71

No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.

72 No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.

---



# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 18 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

73 No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.

74 No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.

75

El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20,

de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los

correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.

76

Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice

el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

77

1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se

utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

78

Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales

correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para

calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

79

0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las

que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por

riesgo de crédito.

80 No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.

81 No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.

82

Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012

por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.

83

Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012

menos el

renglón 33.

84

Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre

de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.

85

Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre

de 2012 menos el renglón 47.

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 19 / 39

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla  
C.P. 72700

Anexo 1-O Revelación de la integración de capital  
Tabla II.1  
31 de diciembre de 2020  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Conceptos de capital  
Sin ajuste por reconocimiento  
de capital  
% APSRT  
Ajuste por reconocimiento de  
capital  
Con ajuste por  
reconocimiento de capital  
% APSRT  
Capital Básico 1  $A \ B1 = A / F$   $C1 \ A' = A - C1$   $B1' = A' / F'$   
Capital Básico 2  $B \ B2 = B / F$   $C2 \ B' = B - C2$   $B2' = B' / F'$   
Capital Básico C  $= A + B$   $B3 = C / F$   $C3 = C1 + C2$   $C' = A' + B'$   $B3' = C' / F'$   
Capital Complementario D  $B4 = D / F$   $C4 \ D' = D - C4$   $B4' = D' / F'$   
Capital Neto E  $= C + D$   $B5 = E / F$   $C5 = C3 + C4$   $E' = C' + D'$   $B5' = E' / F'$   
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) F No aplica No aplica  $F' = F$  No aplica  
Indice capitalización G  $= E / F$  No aplica No aplica  $G' = E' / F'$  No aplica

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla  
C.P. 72700

Anexo 1-O Revelación de la integración de capital  
31 de diciembre de 2020  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Referencia de los rubros del balance general Rubros del balance general Monto  
presentado en el balance general Clave R10- 1011  
Activo 4,994.44  
BG1 Disponibilidades 900.83 110000000000  
BG2 Cuentas de margen 0.00 115000000000  
BG3 Inversiones en valores 0.00 120000000000  
BG4 Deudores por reporto 0.00 120800000000  
BG5 Préstamo de valores 0.00 120700000000  
BG6 Derivados 0.00 121400000000  
BG7 Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros 0.00 121700000000  
BG8 Total de cartera de crédito (neto) 3,702.37 128000000000  
BG9 Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización 0.00 179700000000  
BG10 Otras cuentas por cobrar (neto) 10.38 140000000000  
BG11 Bienes adjudicados (neto) 3.50 150000000000  
BG12 Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) 0.00 160000000000  
BG13 Inversiones permanentes 20.66 170000000000  
BG14 Activos de larga duración disponibles para la venta 0.00 179500000000  
BG15 Impuestos y PTU diferidos (neto) 0.00 180000000000

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 20 / 39

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

BG16 Otros activos 356.71 190000000000  
Pasivo 2,766.65  
BG17 Captación tradicional 2,275.73 210000000000  
BG18 Préstamos interbancarios y de otros organismos 0.00 230000000000  
BG19 Acreedores por reporto 0.00 220800000000  
BG20 Préstamo de valores 0.00 220700000000  
BG21 Colaterales vendidos o dados en garantía 0.00 220900000000  
BG22 Derivados 0.00 221400000000  
BG23 Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros 0.00 221700000000  
BG24 Obligaciones en operaciones de bursatilización 0.00 221900000000  
BG25 Otras cuentas por pagar 316.67 240000000000  
BG26 Obligaciones subordinadas en circulación 0.00 270000000000  
BG27 Impuestos y PTU diferidos (neto) 37.51 280000000000  
BG28 Créditos diferidos y cobros anticipados 136.74 290000000000  
Capital contable 2,227.80  
BG29 Capital contribuido 1,081.14 410000000000  
BG30 Capital ganado 1,146.66 420000000000  
Cuentas de orden 3,949.28  
BG31 Avales otorgados 0.00 710000000000  
BG32 Activos y pasivos contingentes 0.00 790000000000  
BG33 Compromisos crediticios 0.00 730000000000  
BG34 Bienes en fideicomiso o mandato 0.00 740000000000  
BG35 Agente financiero del gobierno federal 0.00  
BG36 Bienes en custodia o en administración 0.00 750000000000  
BG37 Colaterales recibidos por la entidad 0.00 773100000000  
BG38 Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad 0.00  
773200000000  
BG39 Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto) 0.00 760000000000  
BG40 Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida 30.07  
771000000000  
BG41 Otras cuentas de registro 3,919.21 780000000000

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla  
C.P. 72700

Anexo 1-O Revelación de la integración de capital

Tabla III.2

31 de diciembre de 2020

Cifras expresadas en millones de pesos)

Identificador Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes  
del Capital Neto

Referencia del formato de revelación de la integración  
de capital del apartado I del presente anexo

Monto de conformidad con las notas a la

tabla Conceptos regulatorios

considerados para el cálculo de los

componentes del Capital Neto

Referencia(s) del rubro del balance general

y monto relacionado con el concepto

regulatorio considerado para el cálculo del

Capital Neto proveniente de la referencia

mencionada.

Activo

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 21 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

1 Crédito mercantil 8 0  
2 Otros Intangibles 9 358.26 BG16  
3 Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales  
10 62.75 BG15  
4 Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización 13 0.00  
5 Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e  
ilimitado 15 0.00  
6 Inversiones en acciones de la propia institución 16 0.00  
7 Inversiones recíprocas en el capital ordinario 17 0.00  
8 Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no  
posea más del 10% del capital social emitido 18 0.00  
9 Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no  
posea más del 10% del capital social emitido 18 0.00  
10 Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución  
posea más del 10% del capital social emitido 19 0.00  
11 Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución  
posea más del 10% del capital social emitido 19 0.00  
12 Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales 21  
0.00 BG7  
13 Reservas reconocidas como capital complementario 50 0.00 BG8  
14 Inversiones en deuda subordinada 26 - B 0.00  
15 Inversiones en organismos multilaterales 26 - D 0.00  
16 Inversiones en empresas relacionadas 26 - E 0.00  
17 Inversiones en capital de riesgo 26 - F 0.00  
18 Inversiones en sociedades de inversión 26 - G 0.00  
19 Financiamiento para la adquisición de acciones propias 26 - H 0.00  
20 Cargos diferidos y pagos anticipados 26 - J 0.00  
21 Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta) 26 - L 0.00  
22 Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos 26 - N 0.00  
23 Inversiones en cámaras de compensación 26 - P 0.00  
Pasivo  
24 Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil 8 0.00  
25 Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles 9 0.00  
26 Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e  
ilimitado 15 0.00  
27 Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por  
beneficios definidos 15 0.00  
28 Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los  
anteriores 21 0.00  
29 Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R 31 0.00  
30 Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico  
2 33 0.00  
31 Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S 46 0.00  
32 Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital  
complementario 47 0.00  
33 Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos  
anticipados 26 - J 0.00  
Capital contable  
34 Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q 1 1,081.14 BG29  
35 Resultado de ejercicios anteriores 2 704.07 BG30  
36 Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de  
partidas registradas a valor razonable 3 513.00 BG30  
37 Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores 3 0.00  
38 Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R 31 0.00  
39 Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S 46 0.00  
40 Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 22 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

partidas no registradas a valor razonable 3, 11 0.00  
41 Efecto acumulado por conversión 3, 26 - A 0.00  
42 Resultado por tenencia de activos no monetarios 3, 26 - A 0.00  
Cuentas de orden  
43 Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas 26 - K 0.00  
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general  
44 Reservas pendientes de constituir 12 0.00  
45 Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de  
bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) 26 - C 0.00  
46 Operaciones que contravengan las disposiciones 26 - I 0.00  
47 Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes 26 - M 0.00  
48 Ajuste por reconocimiento de capital 26 - O, 41, 56 0.00

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla  
C.P. 72700

Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización

Tabla III.3

31 de diciembre de 2020

Identificador Descripción

1 Crédito mercantil.

2 Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.

3 Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos  
fiscales.

4 Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.

5 Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e  
ilimitado.

6

Cualquier acción propia que la Institución adquiriera de conformidad con lo previsto en  
la Ley, que

no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las  
inversiones en

índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de  
inversión

distintas a las previstas por la referencia 18

7

Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se  
refiere el

inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que  
sean a su vez,

directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad  
controladora del grupo

financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca  
la

Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones  
correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia  
18.

8

Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los  
Artículos 89 de

la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución  
posea hasta

el 10% del capital de dichas entidades.

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 23 / 39

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

9

Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.

10

Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.

11

Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.

12 Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.

13

Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

14

Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

15

Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.

16

Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

17

Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 24 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

18

Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.

19

Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

20 Cargos diferidos y pagos anticipados.

21

La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

22

Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.

23

Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.

24

Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.

25

Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).

26

Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.

27

Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.

28

Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 25 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

las referencias 24, 25, 27 y 33.

29 Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.

30 Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2.

31 Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.

32 Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.

33 Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.

34 Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.

35 Resultado de ejercicios anteriores.

36 Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.

37 Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.

38 Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.

39 Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.

40 Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.

41 Efecto acumulado por conversión.

42 Resultado por tenencia de activos no monetarios.

43 Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.

44 Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

45 El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

---



# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 26 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

46  
Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

47  
El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

48  
Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en C5 en el formato incluido en el apartado II de este anexo.

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla  
C.P. 72700

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización  
Tabla IV.1  
31 de diciembre de 2020  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto  
Importe de  
posiciones  
equivalentes  
Requerimiento  
de capital  
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal 158.44 157.27  
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable  
- -  
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's - -  
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General  
- -  
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC - -  
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general  
- -  
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal - -  
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio - -  
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones  
- -

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla  
C.P. 72700

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 27 / 39

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

Activos ponderados sujetos a riesgos de crédito por grupos de riesgo

Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización

Tabla IV.2

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto

Activos

ponderados

por riesgo

Requerimiento

de capital

Grupo I (ponderados al 0%) 193.84 -

Grupo I (ponderados al 10%) - -

Grupo I (ponderados al 20%) - -

Grupo II (ponderados al 0%) - -

Grupo II (ponderados al 10%) - -

Grupo II (ponderados al 20%) - -

Grupo II (ponderados al 50%) - -

Grupo II (ponderados al 100%) - -

Grupo II (ponderados al 120%) - -

Grupo II (ponderados al 150%) - -

Grupo III (ponderados al 2.5%) - -

Grupo III (ponderados al 10%) - -

Grupo III (ponderados al 11.5%) - -

Grupo III (ponderados al 20%) 706.99 11.31

Grupo III (ponderados al 23%) - -

Grupo III (ponderados al 50%) - -

Grupo III (ponderados al 57.5%) - -

Grupo III (ponderados al 100%) - -

Grupo III (ponderados al 115%) - -

Grupo III (ponderados al 120%) - -

Grupo III (ponderados al 138%) - -

Grupo III (ponderados al 150%) - -

Grupo III (ponderados al 172.5%) - -

Grupo IV (ponderados al 0%) - -

Grupo IV (ponderados al 20%) - -

Grupo V (ponderados al 10%) - -

Grupo V (ponderados al 20%) - -

Grupo V (ponderados al 50%) - -

Grupo V (ponderados al 115%) - -

Grupo V (ponderados al 150%) - -

Grupo VI (ponderados al 20%) - -

Grupo VI (ponderados al 50%) - -

Grupo VI (ponderados al 75%) - -

Grupo VI (ponderados al 100%) 3,762.47 294.38

Grupo VI (ponderados al 120%) - -

Grupo VI (ponderados al 150%) - -

Grupo VI (ponderados al 172.5%) - -

Grupo VII\_A (ponderados al 10%) - -

Grupo VII\_A (ponderados al 11.5%) - -

Grupo VII\_A (ponderados al 20%) - -

Grupo VII\_A (ponderados al 23%) - -

Grupo VII\_A (ponderados al 50%) - -

Grupo VII\_A (ponderados al 57.5%) - -

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 28 / 39

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

Grupo VII\_A (ponderados al 100%) - -  
 Grupo VII\_A (ponderados al 115%) - -  
 Grupo VII\_A (ponderados al 120%) - -  
 Grupo VII\_A (ponderados al 138%) - -  
 Grupo VII\_A (ponderados al 150%) - -  
 Grupo VII\_A (ponderados al 172.5%) - -  
 Grupo VII\_B (ponderados al 0%) - -  
 Grupo VII\_B (ponderados al 20%) - -  
 Grupo VII\_B (ponderados al 23%) - -  
 Grupo VII\_B (ponderados al 50%) - -  
 Grupo VII\_B (ponderados al 57.5%) - -  
 Grupo VII\_B (ponderados al 100%) - -  
 Grupo VII\_B (ponderados al 115%) - -  
 Grupo VII\_B (ponderados al 120%) - -  
 Grupo VII\_B (ponderados al 138%) - -  
 Grupo VII\_B (ponderados al 150%) - -  
 Grupo VII\_B (ponderados al 172.5%) - -  
 Grupo VIII (ponderados al 125%) 156.74 2.08  
 Grupo IX (ponderados al 100%) - -  
 Grupo IX (ponderados al 115%) - -  
 Grupo X (ponderados al 1250%) - -  
 Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%) - -  
 Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%) - -  
 Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%) - -  
 Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%) - -  
 Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados - -  
 (ponderados al 1250%) - -  
 Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%) - -  
 Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%) - -  
 Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%) - -  
 Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%) - -  
 Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados - -  
 (ponderados al 1250%) - -

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
 Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla  
 C.P. 72700

Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

Anexo 1-0 Revelación de información relativa a la capitalización

Tabla IV.3

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Método empleado

Activos ponderados por  
 riesgo

Requerimiento de  
 capital

Indicador básico 837.62 67.01

Promedio del requerimiento por riesgo de  
 mercado y de crédito de los últimos 36  
 meses

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VW BANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 29 / 39

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

Promedio de los ingresos  
netos anuales positivos de  
los últimos 36 meses  
531.04 446.73

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla  
C.P. 72700

Anexo 1-O Revelación de la integración de capital  
Tabla V.1  
31 de diciembre de 2020  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Referencia Característica Opciones

1 Emisor No aplica  
2 Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg No aplica  
3 Marco legal No aplica  
Tratamiento regulatorio No aplica  
4 Nivel de capital con transitoriedad No aplica  
5 Nivel de capital sin transitoriedad No aplica  
6 Nivel del instrumento No aplica  
7 Tipo de instrumento No aplica  
8 Monto reconocido en el capital regulatorio No aplica  
9 Valor nominal del instrumento No aplica  
9A Moneda del instrumento No aplica  
10 Clasificación contable No aplica  
11 Fecha de emisión No aplica  
12 Plazo del instrumento No aplica  
13 Fecha de vencimiento No aplica  
14 Cláusula de pago anticipado No aplica  
15 Primera fecha de pago anticipado No aplica  
15A Eventos regulatorios o fiscales No aplica  
15B  
Precio de liquidación de la cláusula de pago  
anticipado  
No aplica  
16 Fechas subsecuentes de pago anticipado No aplica  
Rendimientos / dividendos No aplica  
17 Tipo de rendimiento/dividendo No aplica  
18 Tasa de Interés/Dividendo No aplica  
19 Cláusula de cancelación de dividendos No aplica  
20 Discrecionalidad en el pago No aplica  
21 Cláusula de aumento de intereses No aplica  
22 Rendimiento/dividendos No aplica  
23 Convertibilidad del instrumento No aplica  
24 Condiciones de convertibilidad No aplica  
25 Grado de convertibilidad No aplica  
26 Tasa de conversión No aplica  
27 Tipo de convertibilidad del instrumento No aplica  
28 Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad No aplica  
29 Emisor del instrumento No aplica  
30  
Cláusula de disminución de valor  
(Write-Down )  
No aplica

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 30 / 39

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

- 
- 31 Condiciones para disminución de valor No aplica
  - 32 Grado de baja de valor No aplica
  - 33 Temporalidad de la baja de valor No aplica
  - 34 Mecanismo de disminución de valor temporal No aplica
  - 35 Posición de subordinación en caso de liquidación No aplica
  - 36 Características de incumplimiento No aplica
  - 37 Descripción de características de incumplimiento No aplica

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla  
C.P. 72700

Anexo 1-0 Revelación de información relativa a la capitalización

Tabla V.2

31 de diciembre de 2020

Referencia Descripción

1 Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.

2

Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número

identificador de valor internacional).

3 Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.

4

Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.

5

Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.

6 Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.

7

Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el

Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones

subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.

8

Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el

Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la

referencia 5 sea Básico 1 o Básico 2; y conforme

al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo

dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.

9 Valor nominal del título en pesos mexicanos.

9a

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 31 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional

ISO 4217.

10 Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.

11 Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.

12 Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.

13 Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.

14 Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el

derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.

15 Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.

15A Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.

15B Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.

16 Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho

de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.

17 Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.

18 Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título

19 Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de

títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo

en algún instrumento de capital.

20 Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse

(Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones

(Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).

21 Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague

anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".

22 Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.

23 Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.

24 Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.

25 Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 32 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

- 
- 26  
Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
- 27 Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
- 28 Tipo de acciones en las que se convierte el título.
- 29 Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
- 30 Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
- 31 Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
- 32  
Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
- 33  
Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
- 34 Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
- 35  
Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
- 36 Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
- 37  
Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Anexo 1-O Bis Revelación de información relativa a la razón de apalancamiento.  
Tabla I.1  
31 de diciembre de 2020  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

REFERENCIA RUBRO IMPORTE

Exposiciones dentro del balance

Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)  
5,078.69

2  
(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III) -346.49

3  
Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 33 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

4,732.2

Exposiciones a instrumentos financieros derivados

4

Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)

0.0

5

Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados

0.0

6

Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo

0

7

(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)

0

8

(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)

0

9

Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos

0

10

(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)

0

11

Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)

0.0

Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores

12

Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas

0

13 (Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas) 0

14 Exposición Riesgo de Contraparte por SFT 0

15 Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros 0

16

Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)

0

Otras exposiciones fuera de balance

17 Exposición fuera de balance (importe nocional bruto) 0

---



# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 34 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

18 (Ajustes por conversión a equivalentes crediticios) 0  
19 Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18) 0

Capital y exposiciones totales

20 Capital de Nivel 1 1,881.3  
21 Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19) 4,732.2

Coeficiente de apalancamiento

22 Coeficiente de apalancamiento de Basilea III 39.76

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla  
C.P. 72700

Anexo 1-O Bis Comparativo de los activos totales y los activos ajustados.  
Tabla II.2  
31 de diciembre de 2020  
Cifras expresadas en millones de pesos)

REFERENCIA DESCRIPCION IMPORTE

1 Activos totales 5,078.7  
2  
Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras,  
aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan  
fuera del ámbito de consolidación regulatoria  
0.0  
3  
Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco  
contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de  
apalancamiento  
0.0  
4 Ajuste por instrumentos financieros derivados 0.0  
5 Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[4] 0  
6 Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden 0  
7 Otros ajustes -346.49  
8 Exposición del coeficiente de apalancamiento 4,732.2

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla  
C.P. 72700

Anexo 1-O Bis Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance.  
Tabla III.1  
31 de diciembre de 2020  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

REFERENCIA DESCRIPCION IMPORTE

1 Activos totales 5,078.7  
2 Operaciones en instrumentos financieros derivados 0.0  
3 Operaciones en reporto y prestamos de valores 0.0  
4  
Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 35 / 39

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento  
0.0

5 Exposiciones dentro del Balance 5,078.7

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla  
C.P. 72700

Anexo 1-0 Bis Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos de  
la  
razón de apalancamiento.  
31 de diciembre de 2020  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

CONCEPTO/ TRIMESTRE T-1 T Variación (%)  
Capital Básico 1/ 1,852.4 1,881.3 1.6%  
Activos Ajustados 2/ 4,738.9 4,732.2 -0.1%  
Razón de Apalancamiento 3/ 39.09 39.76 1.7%

Comentarios: Derivados y sobre capital básico  
Los cambios en el capital básico provienen del resultado neto de la Institución

Anexo 5 Formato de revelación del  
coeficiente de cobertura de liquidez

4T 2020  
Importe sin Ponderar  
(promedio)  
Importe Ponderado  
(promedio)

## ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES

1 Total de Activos Líquidos Computables No aplica 263.17

## SALIDAS DE EFECTIVO

2 Financiamiento Minorista No Garantizado 721.84 71.84  
3 Financiamiento Estable 6.81 0.34  
4 Financiamiento menos Estable 715.03 71.50  
5 Financiamiento Mayorista No Garantizado 301.41 90.27  
6 Depósitos Operacionales 0 0  
7 Depósitos No Operacionales 299.22 88.08  
8 Deuda No Garantizada 2.19 2.19  
9 Financiamiento Mayorista Garantizado No aplica 0.00  
10 Requerimientos Adicionales 0.00 0.00  
11

Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros  
requerimientos de garantías  
0.00 0.00

12  
Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de Instrumentos de  
deuda  
0.00 0.00

13 Líneas de Crédito y Liquidez 0.00 0.00

14 Otras Obligaciones de Financiamiento Contractuales 7.39 7.39

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 36 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

15 Otras Obligaciones de Financiamiento Contingentes 0.00 0.00  
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO No aplica 169.50

## ENTRADAS DE EFECTIVO

17 Entradas de Efectivo por Operaciones Garantizadas 0.00 0.00  
18 Entradas de Efectivo por Operaciones No Garantizadas 774.79 394.07  
19 Otras entradas de Efectivo 0.00 0.00  
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO 774.79 394.07  
0 Importe ajustado  
21 TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES No aplica 263.17  
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO No aplica 62.93  
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ No aplica 509.55%

a. Días naturales que contempla el trimestre que se está revelando

92 días naturales

b. Principales causas de variación del coeficiente de cobertura de liquidez

Las variaciones principales del coeficiente de cobertura de liquidez se deben al comportamiento

de los activos líquidos, el cual está directamente relacionado con el comportamiento de los

instrumentos de captación con los que cuenta Volkswagen Bank:

Depósitos Retirables Previo Aviso

Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento

Asimismo, refleja el ajuste en la estrategia de manejo de los excedentes de liquidez de la

Institución.

Diciembre 2020

c. Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte

A continuación, se muestra una gráfica con el comportamiento del CCL, así como de las salidas

netas y activos líquidos como sus principales componentes.

El cuarto trimestre de 2020 presenta niveles sólidos en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez;

las variaciones de un mes a otro se deben a la entrada y salida de clientes

representativos para

la institución, así como al vencimiento de préstamos con instituciones bancarias.

d. Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables de Volkswagen Bank se encuentran conformados por la cantidad total que se encuentra en Banco de México. El primer componente de los activos líquidos es el depósito de regulación monetaria, el cual permanece constante durante el trimestre. El segundo componente de los activos líquidos está determinado por el saldo que se

encuentra en la cuenta concentradora del SPEI, misma que fluctúa con base en las salidas

esperadas diariamente de los clientes de Volkswagen Bank, la siguiente gráfica muestra el

promedio diario de estos movimientos con la finalidad de representar dicha composición de

estos dos componentes.

e. La concentración de sus fuentes de financiamiento

En la siguiente gráfica se muestra la composición de fuentes de financiamiento con las que

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 37 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

cuenta Volkswagen Bank; donde se puede observar que se encuentran diversificadas en productos de captación (Banco Directo), emisión de Certificados Bursátiles y préstamos bancarios.

f. Exposiciones en instrumentos financieros derivados

Al cierre del cuarto trimestre de 2020, Volkswagen Bank no cuenta con instrumentos derivados.

g. Volkswagen Bank únicamente opera con moneda nacional por lo que no existe descalces de divisas en el balance.

h. Descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo

La administración de liquidez se lleva en conjunto con la Casa Matriz, localmente se determina

la situación de la empresa entre los departamentos de Tesorería Front & Banco Directo y Tesorería Back Office, el establecimiento de la estrategia se realiza bajo la aprobación de nuestra Casa Matriz.

i. No existen flujos de efectivo de salida y de entrada representativos que no se capturen dentro del Coeficiente de Cobertura de liquidez

I. Información cuantitativa

a. Límites de concentración las fuentes principales de financiamiento  
Institución

Límites de concentración (mio. MXN)

Comprometida Total Usado Disponible

Citibanamex No 500 0 500

BBVA Bancomer No 300 0 300

Bank of America No 1,000 0 1,000

HSBC No 2,100 0 2,100

Emisión de deuda (mio. MXN)

Ocupación Límite

1,000 7,000

b. Exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez

Para medir la exposición al riesgo de liquidez se realiza de manera consolidada medición de

brechas de liquidez entre los activos y pasivos del balance.

VWB al cierre de diciembre 2020 presenta los siguientes resultados:

Descalce entre activos y pasivos: 13.2%

Las necesidades de financiamiento son obtenidas y cubiertas diariamente a través de las fuentes

de financiamiento antes mencionadas y acorde a los ejercicios de planeación realizados periódicamente, el elemento clave del cual dependen es la colocación de créditos automotrices,

al cierre de diciembre las necesidades de financiamiento representan un total de 4,066.30 mio.

MXN.

c. Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden  
A continuación, se detalla la composición de las brechas presentadas en la gráfica:

Activo:

o Cartera de crédito automotriz conforme a vencimientos (hasta 60 meses)

o Otros activos

Pasivo:

o Instrumentos de captación conforme a vencimientos:

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 38 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

DRPAs y PRLVs

o Fuentes de financiamiento adicionales a la captación clasificadas acorde a sus características de revisión de pago de interés (Bonos y en su caso, préstamos bancarios)

o Capital Contable

o Otros Pasivos

II. Información cualitativa

a. La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución considerando para

tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración

del riesgo de liquidez, los informes de liquidez internos, la estrategia de riesgo de liquidez y las

políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración; VW

Bank gestiona el riesgo de liquidez a través de la determinación de los indicadores anteriormente mencionados, descalce entre activos y pasivos, el coeficiente de cobertura de

liquidez, monitorizados de forma consolidada junto a casa matriz en Alemania.

La medición del riesgo de liquidez la lleva la Unidad de Administración Integral de Riesgos,

quien mensualmente lleva a cabo el Comité de Activos y Pasivos, donde se presentan los resultados de los indicadores realizados, así como la expectativa futura de los mismos, acorde

a la estrategia de crecimiento realizada en los ejercicios de planeación. Es en este Comité donde

se toman las decisiones relacionadas a las concertaciones de SWAP y donde se informan las

medidas necesarias a tomar para el financiamiento de la empresa. El comité está conformado

por las áreas de:

Unidad de Administración Integral de Riesgos

Tesorería Front Office y Banco Directo

Tesorería Back Office

Controlling

Contabilidad

b. La estrategia de financiamiento es fijada en conjunto por Casa Matriz, para ello se fija

una mezcla de fondeo que incluye:

i. Captación en instrumentos PRLV y DRPA

ii. Préstamos interbancarios

iii. Emisión de deuda

c. Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución son la

concertación de cierre de SWAPS de cobertura de tasas de interés para disminuir indicadores

como lo son descalce entre activos y pasivos.

d. Pruebas de estrés

El objetivo de los escenarios de estrés es identificar, la suficiencia de recursos disponibles para

hacer frente a las obligaciones que se encuentran dentro de la estructura de balance de VW

Bank:

a) Identificar las necesidades de liquidez, considerando los principales compromisos de pago a derivadas de:

Pago de intereses sobre los bonos emitidos, así como el pago del capital al momento

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VWBANK

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2020

VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 39 / 39

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

de su vencimiento

Pago de rendimiento y capital sobre los productos de captación con los que cuenta la institución

b) Dar seguimiento a sus variaciones ante cambios internos por la institución y externos

dados por el mercado, como la volatilidad en las tasas de interés e identificar la manera

que estos movimientos impactarían en las posiciones de balance de la institución.

c) Identificar y evaluar la suficiencia de los recursos adicionales con los que cuenta la

institución para hacer frente a sus necesidades de liquidez, como lo son líneas de crédito

disponibles con otras instituciones de crédito, el programa de mercado de capitales y captación en el mercado de dinero mediante PRLV y DRPA.

d) Evaluar si en el caso de movimientos adversos en el mercado o dentro de la institución,

se cuentan con los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones ya constituidas por VWB.

e. Plan de Financiamiento de Contingencia

El objetivo del plan de financiamiento de contingencia es asegurar que las acciones necesarias

sean tomadas cuando (Volkswagen Bank) se encuentre en una crisis de liquidez por situaciones

adversas de mercado.

Para ello se fijan situaciones de escasez de liquidez y para cada una de ellas, medidas de

financiamiento contingente para evaluar en caso de una situación de estrés, así como niveles

de escalamiento entre funcionarios de la organización y la intervención del comité de crisis.

---

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VWBANK**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2020**

**VOLKSWAGEN BANK, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

PAGINA 1 / 1

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

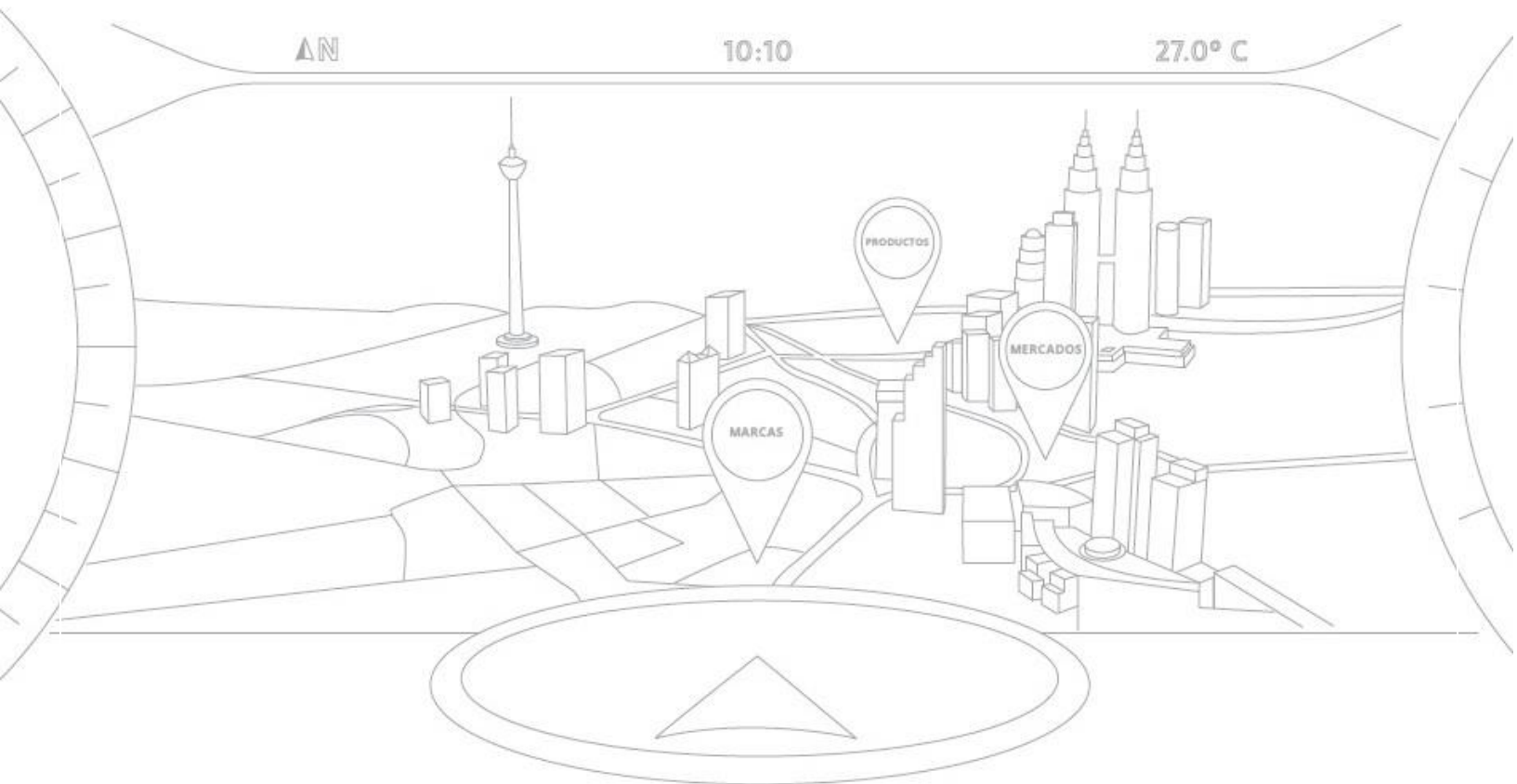
20. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2020 y 30 de septiembre de 2020, VW Bank no ha contratado instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

---

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE



## Reporte trimestral Diciembre 2020

---



# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

## Balance General Consolidado al 31 de diciembre de 2020 (cifras en millones pesos)

| Activo                                         |          | Pasivo                                                        |          |
|------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------|----------|
| Disponibilidades                               | \$ 908   | Captación tradicional                                         |          |
|                                                |          | Depósitos de exigibilidad inmediata                           | \$ 224   |
| Cartera de crédito vigente                     |          | Depósitos a plazo                                             | 1,043    |
| Créditos al consumo                            | 3,762    | Cuenta global de captación sin movimientos                    | 5        |
| Total cartera de crédito vigente               | 3,762    | Títulos de crédito emitidos                                   | 1,004    |
|                                                |          | Total captación tradicional                                   | 2,276    |
| Cartera de crédito vencida                     |          | Préstamos bancarios y de otros organismos                     |          |
| Créditos al consumo                            | 157      | De corto plazo                                                | -        |
| Total cartera de crédito vencida               | 157      | Total préstamos bancarios y de otros organismos               | -        |
| Cartera de crédito                             |          | Otras cuentas por pagar                                       |          |
| (-) menos:                                     |          | Impuestos a la utilidad por pagar                             | 5        |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (217)    | Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar | -        |
| Cartera de crédito (neto)                      | 3,702    | Acreedores diversos y otras cuentas por pagar                 | 414      |
|                                                |          | Total otras cuentas por pagar                                 | 419      |
| Otras cuentas por cobrar (neto)                | 16       | Impuestos diferidos (neto)                                    | 17       |
|                                                |          | Créditos diferidos                                            | 137      |
| Bienes adjudicados (neto)                      | 4        | Total pasivo                                                  | 2,849    |
| Propiedades, mobiliario y equipo (neto)        | 79       | Capital contable                                              |          |
|                                                |          | Capital contribuido                                           |          |
| Otros activos                                  |          | Capital social                                                | 1,081    |
| Cargos diferidos y pagos anticipados           | 368      | Total capital contribuido                                     | 1,081    |
| Total otros activos                            | 368      | Capital ganado                                                |          |
|                                                |          | Reservas de capital                                           | 330      |
|                                                |          | Resultado de ejercicios anteriores                            | 634      |
|                                                |          | Resultado neto                                                | 183      |
|                                                |          | Total Capital ganado                                          | 1,147    |
|                                                |          | Total capital contable                                        | 2,228    |
| Total Activo                                   | \$ 5,077 | Total pasivo y capital contable                               | \$ 5,077 |

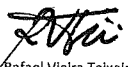
### Cuentas de orden

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida \$ 30

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de \$1,081,139,000 pesos.

El presente balance general consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben. Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

  
Rafael Vieira Teixeira  
Director General

  
Rosario Zamacona Soto  
Gerente de Contabilidad

  
Rubén Capvajal Sánchez  
Auditor Interno

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

## Estado de Resultados Consolidado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

(cifras en millones de pesos)

|                                                                           |           |            |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| Ingresos por intereses                                                    | \$        | 760        |
| Gastos por intereses                                                      |           | (259)      |
| <b>Margen financiero</b>                                                  |           | <b>501</b> |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios                            |           | (93)       |
| <b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>                 |           | <b>408</b> |
| Comisiones y tarifas cobradas                                             |           | -          |
| Comisiones y tarifas pagadas                                              |           | (5)        |
| Otros ingresos (egresos) de la operación                                  |           | 447        |
| Gastos de administración y promoción                                      |           | (596)      |
| <b>Resultado de la operación</b>                                          |           | <b>254</b> |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas |           | -          |
| <b>Resultado antes de impuestos a la utilidad</b>                         |           | <b>254</b> |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos                              |           | (71)       |
| <b>Resultado antes de operaciones discontinuadas</b>                      |           | <b>183</b> |
| Operaciones discontinuas                                                  |           | -          |
| <b>Resultado neto</b>                                                     | <b>\$</b> | <b>183</b> |

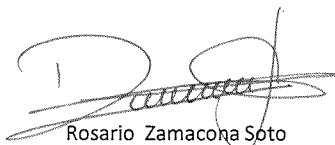
El presente estado de resultados consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.



Rafael Vieira Teixeira  
Director General



Rosario Zamacona Soto  
Gerente de Contabilidad



Rubén Carvajal Sánchez  
Auditor Interno

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

## Estado de variaciones en el Capital Contable Consolidado al 31 de diciembre de 2020

(Cifras en millones de pesos)

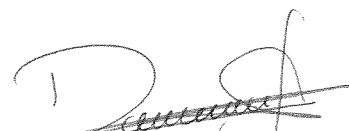
| Concepto                                                                   | Capital contribuido |                     | Capital ganado                     |                | Total Capital Contable |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------------------|----------------|------------------------|
|                                                                            | Capital social      | Reservas de capital | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado neto |                        |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019                                           | \$ 1,081            | \$ 260              | \$ 520                             | \$ 184         | \$ 2,045               |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas                 |                     |                     |                                    |                |                        |
| Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores           |                     |                     | 184                                | (184)          | -                      |
| Constitución de reservas                                                   |                     | 70                  | (70)                               |                | -                      |
| Total                                                                      | -                   | 70                  | 114                                | (184)          | -                      |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral           |                     |                     |                                    |                |                        |
| Utilidad Integral                                                          |                     |                     |                                    |                | -                      |
| Resultado neto                                                             |                     |                     |                                    | 183            | 183                    |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo |                     |                     |                                    |                | -                      |
| Total                                                                      | -                   | -                   | -                                  | 183            | 183                    |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020                                           | \$ 1,081            | \$ 330              | \$ 634                             | \$ 183         | \$ 2,228               |

El presente estado de variaciones en el capital contable consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

  
Rafael Vieira Teixeira  
Director General

  
Rosario Zamacona Soto  
Gerente de Contabilidad

  
Rubén Caryajal Sánchez  
Auditor Interno

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

## Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Cifras en millones de pesos)

|                                                                         |           |            |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| <b>Resultado neto</b>                                                   | <b>\$</b> | <b>183</b> |
| <b>Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:</b>          |           |            |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios                          |           | 93         |
| Depreciaciones                                                          |           | 36         |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos                            |           | 71         |
| Intereses a cargo                                                       |           | 82         |
| Utilidad en venta de activo fijo                                        |           | (9)        |
| Costo por obligaciones laborales                                        |           | 24         |
| Participación de los trabajadores en las utilidades                     |           | -          |
|                                                                         |           | <u>297</u> |
| <b>Actividades de operación</b>                                         |           |            |
| Cambio en cartera de crédito                                            |           | 582        |
| Cambio en bienes adjudicados                                            |           | (1)        |
| Cambio en otros activos operativos                                      |           | 40         |
| Cambio en captación tradicional                                         |           | (216)      |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos efectivamente recibidos  |           | 550        |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos efectivamente pagados    |           | (550)      |
| Intereses efectivamente pagados por certificados bursátiles y préstamos |           | (78)       |
| Cambio en otros pasivos operativos                                      |           | (86)       |
| Participación de los trabajadores en las utilidades pagadas             |           | (3)        |
| Impuestos a la utilidad pagados                                         |           | (110)      |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación                    |           | <u>128</u> |
| <b>Actividades de inversión</b>                                         |           |            |
| Pagos por adquisición de equipos de transporte                          |           | (17)       |
| Cobros por disposición de equipo de transporte                          |           | 55         |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión                    |           | <u>38</u>  |
| <b>Aumento neto de efectivo</b>                                         |           | <b>646</b> |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>        |           | <b>262</b> |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>         | <b>\$</b> | <b>908</b> |

El presente estado de flujos de efectivo consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables

El presente estado de flujos de efectivo consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

  
Rafael Vieira Teixeira  
Director General

  
Rosario Zamacona Soto  
Gerente de Contabilidad

  
Rubén Carvajal Sánchez  
Auditor Interno

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

De acuerdo con lo establecido en las "Disposiciones de carácter general aplicables a la información financiera de las instituciones de crédito"

**31 de diciembre de 2020 y 2019**

Cifras monetarias en pesos de poder adquisitivo constantes al 31 de diciembre de 2020

### Generalidades

- 1 Actividades principales

### Situación financiera

- 2 Principales políticas contables
- 3 Cambios en la administración
- 4 Depósito de Regulación Monetaria
- 5 Incrementos o reducciones de capital y pago de dividendos
- 6 Cartera de crédito por tipo de crédito
- 7 Contratos de crédito
- 8 Tasas de interés anualizadas
- 9 Impuestos diferidos
- 10 Índice de capitalización
- 11 Capital neto
- 12 Reserva de capital
- 13 Tenencia accionaria en subsidiaria
- 14 Captación tradicional
- 15 Emisión de certificados bursátiles a largo plazo
- 16 Eventos subsecuentes
- 17 Informe de la Administración Integral de Riesgos
- 18 Riesgos de cumplimiento, integridad y conducta y ética

### Resultados de operación

- 19 Resultado neto

### Información adicional

- 20 Instrumentos financieros derivados
- 21 NIF B-9 "Información financiera a fechas intermedias"
- 22 Nuevas Normas de Información Financiera (NIF)
- 23 Plan de apoyo por contingencia sanitaria COVID -19
- 24 Facilidades regulatorias temporales en materia contable
- 25 Plan de apoyo de fenómenos hidrometeorológicos

### Anexos

- 26 Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización
- 27 Anexo 1-O Bis Revelación de información relativa a la razón de apalancamiento
- 28 Anexo 5 Revelación del coeficiente de cobertura de liquidez

## **Generalidades**

### **1. Actividades principales**

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple, (Banco o Institución) está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como una institución de banca múltiple, cuyas actividades principales se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito, así como por la Ley del Banco de México. Estas actividades consisten en la realización de transacciones bancarias bajo los términos que dichas leyes comprenden, siendo principalmente: la captación de recursos, el otorgamiento de créditos, la inversión en valores, entre otras.

## **Situación financiera**

### **2. Principales políticas contables**

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables seguidas por el Banco, las cuales afectan los principales rubros de los estados financieros consolidados.

#### **a) Presentación de los estados financieros consolidados**

Los estados financieros consolidados adjuntos son preparados y presentados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien a través de la Circular Única de Bancos y las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Información Financiera de las Instituciones de Crédito” emitió los criterios de registro, presentación y divulgación de los mismos. Asimismo, se establece que en caso de no existir disposiciones normativas por parte de la CNBV, se aplicará lo dispuesto en las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), así como los principios contables estadounidenses emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), considerando el principio de supletoriedad.

#### **b) Disponibilidades**

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios, y depósitos con el Banco Central. Todos estos conceptos se expresan a su valor nominal.

c) Cartera de crédito

Representa el importe del capital de los créditos otorgados más los intereses devengados no cobrados por los créditos vencidos a la fecha.

d) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y la CNBV en forma mensual, por lo que el Banco debe de constituir estimaciones preventivas para riesgos de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta disminuyendo los saldos de la cartera.

Para la calificación de la cartera de crédito consumo no revolvente, el Banco califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas con cifras al último día de cada mes, considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, así como las garantías proporcionadas por el acreditado constituidas con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata a su favor.

El Banco de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente, el Banco ha optado por conservar en su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio.

La metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios mediante la incorporación de nuevas dimensiones del riesgo de crédito, tales como el nivel de endeudamiento de cada cliente, su comportamiento de pago en otras entidades financieras y no financieras, así como el perfil de riesgo específico de cada producto.

Dicha resolución establece que se debe tener constituido el cien por ciento del monto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a las carteras crediticias de consumo no revolvente derivadas de la utilización de dicha metodología.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

e) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adjudicados se registran a su costo o su valor razonable deducido de los costos y gastos indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Por aquellos bienes adjudicados, cuya rotación es mayor a tres meses se constituyen provisiones adicionales para reconocer las potenciales pérdidas de valor de los bienes por el paso del tiempo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 132 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. Las bajas de valor de bienes adjudicados se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio en el que se presentan.

f) Consolidación

Todos los saldos y transacciones de importancia realizadas entre las compañías consolidadas han sido eliminados para efectos de consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de la subsidiaria.

g) Inversiones permanentes en acciones

El Banco reconoce la inversión en subsidiarias mediante el método de participación, con base en el valor contable de la subsidiaria de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles.

h) Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan al resultado del ejercicio conforme se devengan.



i) Provisiones

Se reconocen cuando se tiene la obligación presente como resultado de un evento pasado, por el cual existe la probabilidad de la salida de recursos económicos, además de que fueron estimadas considerando bases o supuestos razonables.

j) Impuestos diferidos

El Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido se calcula de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNBV. Consiste en reconocer mediante el método de activos y pasivos con enfoque integral, un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en un futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones vigentes a la fecha de los estados financieros.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses provenientes de la cartera de crédito se reconocen diariamente de acuerdo a su devengamiento.

Los ingresos por intereses derivados de las inversiones diarias en otras instituciones financieras se reconocen conforme se realizan los mismos.

l) Instrumentos financieros con características de pasivo

Los instrumentos financieros emitidos por el Banco, con características de pasivo, se registran desde su emisión como pasivo, dependiendo los componentes que los integran. Los costos iniciales incurridos por la emisión de dichos instrumentos se asignan al pasivo en la misma proporción que los montos de sus componentes. Las pérdidas y ganancias relacionadas con componentes de instrumentos financieros clasificados como pasivos se registran en el costo integral de financiamiento.

m) Durante la preparación de la información financiera del Banco, se consideraron criterios y registros contables especiales temporales de acuerdo al oficio P285/2020 emitido el 26 de marzo de 2020 por la CNBV. En la sección 21. Plan de apoyo por contingencia sanitaria COVID -19 se detalla lo adoptado por la institución. Los estados financieros consolidados fueron preparados de acuerdo a los criterios y lineamientos contables emitidos por la CNBV.

### 3. Cambios en la Administración

Por medio de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 2020 se aprobó el nombramiento del Sr. David Williams Rands como Director General y al Sr. Javier Martínez Vallano como Director de Finanzas de la Institución con efectos a partir del día 1 de marzo de 2021, dichos cargos eran ocupados anteriormente por el Sr. Rafael Vieira Teixeira.

Así mismo, se aprobó la siguiente estructura del Consejo de Administración, misma que comenzará a surtir efectos a partir del día 1 de marzo de 2021.

| CONSEJO EJECUTIVO                                          |
|------------------------------------------------------------|
| Sr. Rafael Vieira Teixeira<br><b>Director Back Office</b>  |
| Sra. Christine Steimnerg<br><b>Director Middle Office</b>  |
| Sr. David William Rands<br><b>Director Front Office</b>    |
| Sr. Javier Martínez Vallano<br><b>Director de Finanzas</b> |

| CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN          |                                  |
|------------------------------------|----------------------------------|
| Propietarios                       | Suplente                         |
| Sr. Anthony George Bandmann        | Sr. Thorsten Zibell              |
| Dr. Mario Daberkow                 | Sr. Michael Grosche              |
| Sr. Jan Ebert                      | Sr. Juan Antonio Reyes Cuervo    |
| Sr. Rafael Vieira Teixeira         | Sr. Javier Martínez Vallano      |
| Sr. David William Rands            | Sr. Mario Escamilla Aviles       |
| Sra. Christine Steinberg           | Sr. Matthias Bleicher            |
| Propietarios Independientes        | Suplentes independientes         |
| Sr. Alejandro Barrera Fernández    | Sr. Miguel Ángel Peralta García  |
| Sr. Joaquín Javier Alonso Aparicio | Sr. Alberto Ríos Zertuche Ortuño |

| FUNCIONARIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN |                                                          |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Nombre                                     | Cargo                                                    |
| Lic. Nina Andrea García Ramírez            | Secretario (no miembro del Consejo de Administración)    |
| Lic. Rosario Zamacona Soto                 | Prosecretaria (no miembro del Consejo de Administración) |
| CP. Francisco Javier Mariscal Magdaleno    | Comisario                                                |

## 4. Depósito de Regulación Monetaria

De acuerdo con la circular 7/2020 emitida por el Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de abril de 2020, en la cual se estableció la reducción de los Depósitos de Regulación Monetaria (DRM) con el fin de que las instituciones de crédito pudieran contar con recursos adicionales para fortalecer la continuidad de sus operaciones activas. VW Bank llevó a cabo la liberación de \$4.6 millones de su Cuenta Única el 1 de abril de 2020.

La Institución tomó las siguientes acciones para garantizar las necesidades de liquidez del negocio con el fin de contribuir en el comportamiento de los activos líquidos en su totalidad:

- a) Como estrategia preventiva contrató un préstamo durante el año 2020 por un importe de \$250 millones.
- b) Mantiene estable el saldo de la Cuenta Única, considerando las fluctuaciones por las salidas diarias de los clientes de Banco Directo (operaciones pasivas) en conjunto con la liberación de los DRM. Con el objetivo de asegurar el financiamiento de créditos, optimizar recursos, y dar cumplimiento a los indicadores regulatorios.

Finalmente, el 12 de noviembre de 2020 de acuerdo a la circular 42/2020 el Banco de México ajustó el monto de los Depósitos de Regulación Monetaria de la Institución con base en el procedimiento previsto en el referido numeral 3.1. Ter., el monto que se disminuyó fue de \$2.5 millones, quedando al cierre del cuarto trimestre de 2020 en \$30.4 millones.

Al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de este reporte, desde la perspectiva de liquidez, VW Bank no presentó en ningún sentido alguna restricción al otorgamiento de crédito.

## 5. Incrementos o reducciones de capital y pago de dividendos

Durante el cuarto trimestre del año 2020, el Banco no tuvo incrementos o decrementos en el capital social.

Adicionalmente se informa que el Banco no ha llevado a cabo ningún pago de dividendos a sus accionistas durante el presente periodo.

## 6. Cartera de crédito por tipo de crédito

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

| Créditos al consumo             | 4T 20            | 3T 20            |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Cartera de crédito vigente      | \$3,762.5        | \$3,948.3        |
| Cartera de crédito vencida      | 156.7            | 164.0            |
| Estimación preventiva           | (216.8)          | (235.9)          |
| <b>Total cartera de crédito</b> | <b>\$3,702.4</b> | <b>\$3,876.4</b> |

## 7. Contratos de crédito

|                               | 4T 20         | 3T 20         |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Contratos autos nuevos</b> | <b>30,211</b> | <b>31,857</b> |
| Credit                        | 30,210        | 31,852        |
| Crediestrena                  | 1             | 5             |
| <b>Contratos autos usados</b> | <b>7,966</b>  | <b>7,620</b>  |
| Credit                        | 7,966         | 7,620         |
| <b>Contratos autos</b>        | <b>38,177</b> | <b>39,477</b> |

## 8. Tasas de interés anualizadas

|                                      | 4T 20        | 3T 20        |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Depósitos retirables previo aviso    | 1.40%        | 1.56%        |
| Depósitos a plazo                    | 4.45%        | 4.95%        |
| <b>Tasa promedio captación total</b> | <b>4.40%</b> | <b>4.46%</b> |

## 9. Impuestos diferidos

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

| Conceptos                               | 4T 20            | 3T 20            |
|-----------------------------------------|------------------|------------------|
| Provisiones                             | \$ 26.0          | \$ 19.3          |
| Créditos diferidos                      | 41.0             | 43.5             |
| Provisiones de subsidiaria              | 20.7             | 19.8             |
| Comisiones pagadas por anticipado       | (104.5)          | (107.7)          |
| Impuesto sobre la Renta diferido pasivo | <b>(\$ 16.8)</b> | <b>(\$ 25.1)</b> |

**10. Índice de capitalización**

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

| Índice de capitalización                | 4T 20          | 3T 20          |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Requerimiento de capital totales</b> |                |                |
| Requerimiento por riesgos de mercado    | 157.3          | 168.7          |
| Requerimiento por riesgos de crédito    | 316.6          | 334.1          |
| Requerimiento por riesgo operacional    | 67.0           | 65.3           |
| <b>Requerimiento de capital total</b>   | <b>540.9</b>   | <b>568.1</b>   |
| <b>Capital neto</b>                     | <b>1,881.3</b> | <b>1,812.7</b> |
| Activos por riesgos de mercado          | 1,965.9        | 2,108.3        |
| Activos por riesgos de crédito          | 3,957.9        | 4,176.8        |
| Activos por riesgo operacional          | 837.6          | 816.0          |
| <b>Activos por riesgo total</b>         | <b>6,761.4</b> | <b>7,101.1</b> |
| <b>Índices de capitalización:</b>       |                |                |
| Sobre activos en riesgo de crédito      | <b>47.5</b>    | <b>43.4</b>    |
| Sobre activos en riesgo totales         | <b>27.8</b>    | <b>25.5</b>    |

**11. Capital neto**

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social del Banco se encuentra totalmente suscrito y pagado. Su integración se muestra a continuación:

| Nombre                           | No. de acciones  | Importe (pesos)         | Participación (%) |
|----------------------------------|------------------|-------------------------|-------------------|
| Volkswagen Financial Services AG | 1,081,138        | \$ 1,081,138,000        | 99.9999%          |
| Volkswagen Finance Overseas B.V. | 1                | 1,000                   | 0.0001%           |
| <b>Total</b>                     | <b>1,081,139</b> | <b>\$ 1,081,139,000</b> | <b>100%</b>       |

**12. Reserva de capital**

El Banco debe constituir un fondo de reserva de capital separando anualmente el 10% de sus utilidades netas, hasta alcanzar un monto equivalente al capital pagado. En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de diciembre de 2020, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Institución por un importe de \$70.4 millones, por lo que al cierre del cuarto trimestre de 2020 la reserva de capital de la Institución asciende a \$330.5 millones de pesos.

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

## 13. Tenencia accionaria en subsidiaria

La Institución es el accionista mayoritario al poseer 99.9% del capital social. A continuación, se muestra la integración accionaria de la subsidiaria:

| Accionista                                           | Acciones Serie A (porción fija) | Acciones Serie B (porción variable) | Participación (%) |
|------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple | 49                              | 1,000                               | 99.9%             |
| Volkswagen Finance Overseas B.V.                     | 1                               | -                                   | 0.1%              |
| <b>Total</b>                                         | <b>50</b>                       | <b>1,000</b>                        | <b>100%</b>       |

## 14. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2020 los pasivos provenientes de la captación se integran como se muestra a continuación:

### Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

| Plazo             | Capital           | Interés       | Total             |
|-------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| De 1 a 31 días    | \$ 367.2          | \$ 0.3        | \$ 367.5          |
| De 32 a 92 días   | 670.0             | 1.7           | 671.7             |
| De 93 a 184 días  | 3.0               | -             | 3.0               |
| De 185 a 365 días | 0.9               | -             | 0.9               |
| <b>Total</b>      | <b>\$ 1,041.1</b> | <b>\$ 2.0</b> | <b>\$ 1,043.1</b> |

### Depósitos retirables previo aviso

|                                   | Capital         | Interés     | Total           |
|-----------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|
| Depósitos retirables previo aviso | \$ 223.9        | \$ -        | \$ 223.9        |
| Cuenta inactividad                | 4.9             | -           | 4.9             |
| <b>Total</b>                      | <b>\$ 228.8</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 228.8</b> |

### Certificados bursátiles

|                         | Capital    | Interés | Total      |
|-------------------------|------------|---------|------------|
| Certificados bursátiles | \$ 1,000.0 | \$ 3.8  | \$ 1,003.8 |

|                                    |                   |               |                   |
|------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| <b>Total Captación tradicional</b> | <b>\$ 2,269.9</b> | <b>\$ 5.8</b> | <b>\$ 2,275.7</b> |
|------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Al 30 de septiembre de 2020 los pasivos provenientes de la captación se integran como se muestra a continuación:

## Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

| Plazo             | Capital           | Interés       | Total             |
|-------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| De 1 a 31 días    | \$ 389.0          | \$ 0.5        | \$ 389.5          |
| De 32 a 92 días   | 832.4             | 2.3           | 834.7             |
| De 93 a 184 días  | 5.0               | -             | 5.0               |
| De 185 a 365 días | 2.2               | 0.1           | 2.3               |
| <b>Total</b>      | <b>\$ 1,228.6</b> | <b>\$ 2.9</b> | <b>\$ 1,231.5</b> |

## Depósitos retirables previo aviso

|                                   | Capital         | Interés     | Total           |
|-----------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|
| Depósitos retirables previo aviso | \$ 258.5        | \$ -        | \$ 258.5        |
| Cuenta inactividad                | 4.4             | -           | 4.4             |
| <b>Total</b>                      | <b>\$ 262.9</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 262.9</b> |

## Certificados bursátiles

|                         | Capital    | Interés | Total      |
|-------------------------|------------|---------|------------|
| Certificados bursátiles | \$ 1,000.0 | \$ 2.9  | \$ 1,002.9 |

|                                    |                   |               |                   |
|------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| <b>Total Captación tradicional</b> | <b>\$ 2,491.5</b> | <b>\$ 5.8</b> | <b>\$ 2,497.3</b> |
|------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|

## 15. Emisión de certificados bursátiles a largo plazo

Mediante Asamblea General de Accionistas, celebrada el 4 de septiembre de 2011, se ratificó el consentimiento y aprobación de la emisión de certificados bursátiles.

El 7 de noviembre de 2018 la Institución realizó una cuarta oferta pública a través de la BMV por un monto de \$1,000 millones (nominales), representados por 10.0 millones de certificados con valor nominal de 100 pesos cada uno. La fecha de vencimiento es el 4 de noviembre de 2022 mediante un sólo pago. Los intereses son pagaderos cada 28 días a una tasa bruta anual calculada mediante la adición de 0.43 puntos a la TIIE.

Los certificados bursátiles emitidos al amparo de este programa están garantizados por Volkswagen Financial Services AG (compañía tenedora).

Los recursos obtenidos de estos certificados fueron destinados para distintos fines operativos, incluyendo el financiamiento de sus operaciones activas.

Los costos y gastos netos de colocación fueron \$0.8 millones, los cuales se amortizan con base en la vigencia de los certificados bursátiles. Al 31 de diciembre de 2020 se han reconocido en resultados \$4.1 millones.

Al 31 de diciembre de 2020, los intereses devengados relacionados con la oferta pública ascendieron a \$63.5 millones.

## **Operaciones con instrumentos derivados**

Al 31 de diciembre de 2020 y 30 de septiembre de 2020 el Banco no ha contratado instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

## **16. Eventos subsecuentes**

El brote del virus COVID 19 ha afectado la economía global y nacional, sin embargo, la Administración de la Institución no puede predecir los posibles efectos directos e indirectos a futuro de esta situación. En la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 la Administración de la Institución ha evaluado, monitoreado e implementado acciones específicas para mitigar los riesgos de los eventos y transacciones, de acuerdo con lo establecido en su Plan de Continuidad del Negocio, para su reconocimiento o revelación subsecuente al 31 de diciembre de 2020 y hasta el 26 de febrero de 2021 (fecha de emisión de este reporte) no ha identificado eventos subsecuentes significativos. Cabe mencionar, que VW Bank ha definido un plan con el objetivo de establecer e implementar actividades que tienen como propósito principal: i) ofrecer apoyos a sus diversos sus clientes, ii) buscar nuevas alternativas de negocio reforzando los canales de venta digital, iii) monitorear y asegurar su liquidez; iv) tener una comunicación directa y constante con su casa matriz y v) ser socialmente responsable con su entorno, entre otros.



## 17. Informe de la Administración Integral de Riesgos

### Administración de Riesgos

El Banco cuenta con un área dedicada a la evaluación y administración de riesgos, denominada Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) misma que cuenta con las funciones para identificar, medir, vigilar, mitigar, controlar, informar y revelar los diferentes tipos de riesgo a los cuales está sujeta la Institución dentro del marco normativo local (CNBV).

La administración del riesgo consiste en realizar un conjunto de actividades de evaluación que tienen como fin último anticiparse a la ocurrencia de eventos adversos, ya sea mediante la creación de reservas y/o mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas, así como la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posible pérdida que enfrenta el Banco al momento de efectuar una operación de crédito. Al medir el riesgo de crédito se está estimando la pérdida asociada con la operación que puede ser originada por cambios en la calidad del acreditado o bien por la posibilidad de que el acreditado no cumpla con sus obligaciones de pago y esto resulte en un incumplimiento.

El riesgo crediticio está definido por la salud crediticia de los clientes o contrapartes y por las garantías que estos otorguen para mitigar el riesgo de su operación.

Para medir el riesgo de crédito, se debe considerar tanto el comportamiento de los créditos individualmente, como el de la cartera en su conjunto, tomando en cuenta las relaciones que existen entre la salud de los acreditados que la forman y el impacto de los factores externos en la calidad del portafolio. Este método atiende la regulación en materia de reservas crediticias; también bajo este esquema el Banco identifica, mide y toma acciones para mitigar el riesgo de crédito en sus dos enfoques:

Riesgo de crédito individual: mediante un proceso de selección que considera una herramienta de originación de crédito con un sistema paramétrico (scoring) así como con la medición de capacidad de pago del acreditado, ambos parámetros son validados semestralmente por el Comité de Riesgos.

Riesgo de crédito del portafolio: mediante un proceso de seguimiento del conjunto de créditos individuales que conforman el portafolio, así como el monitoreo y estrategias de su diversificación y la medición de la pérdida esperada ( $\text{Probabilidad de Default} \times \text{Severidad de la Pérdida} \times \text{Exposición}$ ) y pérdida no esperada (considerando un nivel de confianza acorde con Basilea de 99.9%).

El nivel de exposición de portafolio al cuarto trimestre de 2020, así como la estimación preventiva para riesgos crediticios, la pérdida esperada y no esperada asociado son los siguientes:

| Exposición<br>(millones de pesos) | Estimación preventiva<br>para riesgos crediticios<br>(millones de pesos) | Pérdida esperada<br>(millones de pesos) | Pérdida no<br>esperada<br>(millones de pesos) |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|
| \$3,919.2                         | \$216.8                                                                  | \$168.3                                 | \$138.5                                       |

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNBV, en la metodología de pérdida esperada se incorpora información sobre el comportamiento del acreditado en el sector financiero para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, asimismo se parametrizó el cálculo de la severidad de la pérdida en relación al número de atrasos del cliente.

## Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se origina por las fluctuaciones de precios asociados al valor de activos y/o pasivos del Banco.

Los principales factores que inciden en el riesgo de mercado son las tasas de interés, tipos de cambio, inflación, etc. Los cambios en dichos factores originan la volatilidad del valor en los instrumentos y operaciones vinculados a ellos.

Para medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por los efectos de mercado, la UAIR utiliza un sistema de medición basado en las características financieras de cada uno de los instrumentos, los factores de riesgo asociado a éstos y sus vencimientos. Es importante recalcar que el apetito de riesgo de mercado en la Institución limita las operaciones a contrapartes con alta calificación crediticia.

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) es la medida estadística-financiera con la que el Banco estima la pérdida máxima que podría registrar su portafolio en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de confianza. El Banco calcula diariamente el VaR mediante el método paramétrico, utilizando los siguientes criterios: un horizonte de tiempo de 1 día, un intervalo de confianza del 95% y 365 días de historia.

La información de los factores de riesgos es actualizada diariamente y reportada de acuerdo a la periodicidad establecida por las autoridades; asimismo se realizan pruebas de estrés y retrospectivas para validar su vigencia tal y como lo requieren las sanas prácticas de administración de riesgo.

Al 31 de diciembre 2020 la exposición a riesgo y nivel de VaR en cada una de las modalidades descritas anteriormente ascienden a:

| Exposición<br>(millones de pesos)<br>4to. trimestre 2020 | VaR paramétrico<br>Valor en riesgo<br>(millones de pesos)<br>31 de diciembre de 2020 |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| \$ 1,325                                                 | \$ 0.70                                                                              |

### Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

A través de un órgano colegiado (Comité de ALM) que sesiona de forma mensual, el Banco analiza y toma las decisiones que le permiten administrar de manera óptima el descalce entre activos y pasivos respetando el apetito de riesgo de la Institución.

El principal indicador para el análisis del riesgo de liquidez en el Banco, es el equilibrio entre los activos y pasivos que son sensibles a las tasas de interés. Adicionalmente, el análisis de brechas incluye la evaluación de los flujos de vencimiento de activos y pasivos. En este sentido, se cuenta con indicadores de calce por plazo y tasa, que al cierre del cuarto trimestre de 2020 ascendió a 13.1%.

Adicionalmente, en el mismo Comité se da seguimiento mensual al Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) requerido por la CNBV, para asegurarse que la Institución es capaz de hacer frente a sus salidas netas ponderadas de efectivo en los siguientes 30 días. Al 31 de diciembre de 2020 el coeficiente de cobertura de liquidez fue de 411%.

### Riesgo operacional

El riesgo operacional se define y entiende en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

En Volkswagen Bank la administración del riesgo operacional (incluyendo tecnológico y legal) tiene como objetivo fundamental el identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales, legales y tecnológicos a los que está expuesta la Institución, así como la creación de una cultura de control.

Se cuenta con un manual de riesgos que incluye la administración de riesgo operacional aprobado por el Comité de Riesgos. Este incluye los lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías relacionados a la identificación, evaluación, control, tratamiento y reporte de riesgos.

Volkswagen Bank ha designado dentro de todos los procesos de la Institución usuarios denominados “key users”. Estas figuras dentro del Banco funcionan como responsables de evaluar el riesgo operacional dentro de los procesos y son responsables de identificar, evaluar y reportar directamente a la UAIR los riesgos operacionales, tecnológicos y legales potenciales, para lo cual se apoyarán de los colaboradores; asimismo recibirán los reportes de los eventos de pérdida que se han presentado por riesgo operacional que pueden y/o han impactado en su operación.

En ese sentido, se lleva a cabo un programa anual de capacitación a los “key users” en materia de riesgo operacional, esto con la finalidad de que cuenten con la información en cuanto a las políticas, procedimientos y metodologías utilizadas para la correcta administración de riesgos operacionales, legales y tecnológicos.

Volkswagen Bank como parte de la administración de riesgo operacional, tecnológico y legal, lleva a cabo lo siguiente:

- Ha diseñado un proceso de gestión de riesgos operacionales, tecnológicos y legales, denominado Modelo de Administración de Riesgo Operacional (MARO), el cual se encuentra alineado a prácticas del sector, como principal objetivo del modelo de gestión de riesgo operacional se encuentra identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales (legales y tecnológicos) a los que está expuesta la Institución, así como la creación de una cultura de control.
- Para llevar a cabo la administración de riesgo operacional, legal y tecnológico, la Institución ha establecido las denominadas tres líneas de defensa principales, la primera línea de defensa está conformada por los dueños de procesos, quienes se encargan de llevar a cabo la gestión diaria de los riesgos operacionales inmersos en sus procesos junto con las funciones de tecnología y legal, así mismo se ha definido en la segunda línea de defensa a las áreas de Control Interno, la UAIR y la función de Information Security Officer (LISO), quienes son los encargados de proveer las metodologías para la gestión de riesgos operacionales y la mejora continua de controles.

La tercera línea de defensa está conformada por el área de Auditoría Interna quien es la encargada de verificar la alineación de la Institución con el MARO. Existe una comunicación continua entre la UAIR, Control Interno, LISO y Auditoría Interna.

- Dentro del Comité de Riesgos se presentan los riesgos críticos identificados, así como las acciones que se han establecido para mitigar los riesgos críticos identificados. Asimismo, se presenta el comportamiento de los indicadores de riesgos y si estos se encuentran dentro de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
- Los “key users” asignados son los responsables de reportar cualquier cambio en sus procesos, sistemas, colaboradores, etc. y aquellos riesgos operacionales que surjan de dichos cambios.
- El MARO ha sido implementado a través de los procesos “core”, lo que le permite a la Institución identificar los riesgos operacionales potenciales a los que se encuentra expuesta, los cuales son concentrados por la UAIR y a su vez informados al Comité de Riesgos.
- Cada seis meses la UAIR y las áreas de negocio realizan sesiones o talleres para identificar y evaluar los riesgos operacionales, legales y tecnológicos a los que está expuesta la Institución. Estos riesgos y sus respectivos controles se documentan en matrices de riesgos y controles.
- Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generarían la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente de sus riesgos, así como identificarlos y comunicarlos a la UAIR quien a su vez lo debe comunicar al Comité de Riesgos.
- Dentro del Comité de Riesgos, se analizan los posibles impactos y si se requieren planes de remediación adicionales para mitigar los riesgos identificados y clasificados como críticos.
- Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la información financiera, mismos que quedan registrados en el sistema de riesgo operacional. Esto incluye pérdidas relacionadas a riesgo tecnológico, legal y operacional.
- La UAIR es responsable de realizar una conciliación mensual entre los registros contables y la base de eventos de pérdida para corroborar la información relacionada a pérdidas por riesgo operacional (incluido tecnológico y legal).

- El nivel de tolerancia establecido por el Grupo VW sobre la gestión de riesgo operacional para VW Bank es de \$11 millones de pesos.
- Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (Business Continuity Plan - BCP por sus siglas en inglés), de igual modo se cuenta con un Plan de Recuperación de Desastres (Disaster and Recovery Plan - DRP por sus siglas en inglés), con estos procedimientos se tiene cubierto el respaldo de la información, de la operación principal de la Institución y la recuperación de sus principales procesos críticos.
- Para el cálculo del requerimiento de capital, se toman las reglas de capitalización establecidas por la CNBV en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en las cuales se establece el uso de un modelo básico, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.
- Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos.

## **Riesgo tecnológico**

Entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Institución con sus clientes.

Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos como:

- Diariamente se realiza una copia de todas las operaciones y transacciones concertadas. Se mantienen en resguardo copias de seguridad de los procesos realizados.
- Políticas de contingencias en caso de: fallas en comunicaciones, actos de vandalismo, desastres naturales, entre otros.
- Los riesgos tecnológicos detectados durante los talleres de identificación de riesgos operacionales son reportados al área de Tecnología de la Información (TI) con el objetivo de darles seguimiento y resolverlos.

**Riesgo legal**

La Institución ha implementado políticas y procedimientos para minimizar el riesgo legal, los cuales consideran lo siguiente:

- Revisión de los procesos jurídicos por el área de Legal y Compliance.
- Elaboración de reportes de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables a la Institución; dichos reportes se elaboran de manera trimestral.
- Se consolidan en una base todos procesos judiciales donde la Institución es actora o demandada. Esto a su vez se envía a la UAIR para que concentre las pérdidas materializadas por riesgo legal.
- Diariamente, el área de Legal y Compliance revisa el Diario Oficial de la Federación para conocer las nuevas regulaciones aplicables a la Institución y las comunica a las áreas responsables para alinear la operación del Banco y evitar estar incumplimiento.
- Se cuenta con una reserva previamente definida por las áreas responsables y autorizada por el Consejo de Administración para poder hacer frente a cualquier situación legal adversa que la Institución enfrente.

A continuación, se muestra el promedio a la exposición al riesgo con base en la información del cuarto trimestre de 2020:

| 4to. trimestre 2020                              |         |
|--------------------------------------------------|---------|
| Promedio eventos materializados (miles de pesos) | (\$352) |
| Número de eventos                                | 15      |

La metodología para determinar el importe promedio de los eventos materializados considera todos aquellos eventos de riesgo operacional que tuvieron una afectación en las cuentas del estado de resultados, ya sea como ingreso o gasto, así como de aquellos que se registraron en alguna cuenta de balance como aplicación de provisiones o estimaciones. Por lo anterior, durante el cuarto trimestre de 2020 el resultado de dicho promedio se trató de un ingreso.

## 18. Riesgos de cumplimiento, integridad y conducta y ética

Los riesgos de cumplimiento en Volkswagen Bank se entienden como aquellos riesgos que se derivan de cualquier incumplimiento a las normas legales, especificaciones o reglamentos internos.

Los riesgos de integridad abarcan todos los riesgos que resultan del comportamiento incorrecto y de cualquier actuar de los empleados que no esté de acuerdo con los principios y valores del Grupo VW y, por lo tanto, entren en conflicto con el éxito empresarial sostenible.

Los riesgos de conducta y ética se entienden como aquellos riesgos que se derivan del comportamiento inadecuado de la Compañía frente al cliente, como resultado del trato inapropiado o de cualquier asesoría, en cuanto al uso de productos, que no sea conveniente para el cliente.

Con el fin de contrarrestar estos riesgos, el área de Cumplimiento y la función de Integridad son responsables de garantizar el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos internos y valores, así como de crear una cultura de cumplimiento e integridad.

En general, el desarrollo de una cultura de Cumplimiento e Integridad se promueve por medio del conocimiento del Código de Conducta y Ética de VW Bank, adicional a la sensibilización de los empleados orientada al riesgo por medio de programas de capacitación presencial y en línea. A través de estrategias de comunicación, como la distribución de los lineamientos y demás medios informativos sobre los programas de Cumplimiento e Integridad, es como se realiza la consolidación de la cultura de integridad en VW Bank.

Los Directores y el Oficial Local y Adjunto de Cumplimiento (Compliance) e Integridad, son actores vitales en la función de Cumplimiento e Integridad, que trabajan para implementar procedimientos efectivos y reglamentarios. Además, de desarrollar una gestión de integridad, la cual considera los principios éticos, siendo el Código de Conducta y de Ética, el que brinda los lineamientos establecidos por el Grupo VW para que los colaboradores realicen lo correcto de manera responsable y por convicción propia.

Lo anterior, se lleva a cabo definiendo los requisitos de vinculación a nivel de Grupo, los cuales deben ser implementados de manera autónoma en cada una de las compañías, por lo que la responsabilidad del cumplimiento de las normas y los principios éticos recae en cada una de ellas.

De igual forma, los Directores y el Oficial Local y Adjunto de Cumplimiento e Integridad ofrecen apoyo y asesoría al Consejo de Administración en cuanto a la prevención de riesgos de cumplimiento e integridad.

Por su parte, el Consejo de Administración convino en asumir el compromiso del Cumplimiento e Integridad, lo que garantiza que todos sus aspectos se discutan y se le dé seguimiento a cualquier decisión tomada.



## 19. Resultado neto

Los ingresos totales alcanzaron \$1,207.2 millones de pesos, en el cuarto trimestre de 2020, de los cuales \$760.2 millones corresponden a ingresos por intereses y \$447.0 millones provienen de otros ingresos (gastos) netos del periodo.

### *Ingresos por intereses*

Los ingresos por intereses del Banco, se integran por los intereses generados sobre la cartera de crédito y por las disponibilidades de la Institución (que incluyen saldos en bancos del país y los depósitos de regulación monetaria), así como por las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos. Al cierre del cuarto trimestre de 2020, los ingresos por intereses del Banco fueron de \$760.2 millones, mostrando un decremento del 1.4%, en comparación con el mismo periodo de 2019, cuando representaron \$771.0 millones, lo anterior como resultado neto de un decremento en los intereses de la cartera de crédito de \$16.0 millones, decremento en las comisiones por apertura de \$0.8 millones, debido principalmente a una disminución en volumen de contratos colocados (2020: 10,628 y 2019: 18,211) y bien a un incremento en los intereses por disponibilidades por \$6.0 millones, obteniendo una disminución neta de \$10.8 millones.

### *Gastos por intereses*

Los gastos por intereses se integran principalmente por los intereses pagados sobre los depósitos a plazo del público en general, por las emisiones de certificados bursátiles realizadas por el Banco y por los intereses de préstamos interbancarios. Al cierre del cuarto trimestre de 2020, los gastos por intereses fueron de \$259.0 millones, 17.1% menor respecto del mismo periodo de 2019 cuando representaron \$312.4 millones. Lo anterior como resultado neto de que en 2020 disminuyeron: i) los intereses por inversiones a plazo por \$45.8 millones; ii) los intereses por certificados bursátiles \$25.0 millones; y iii) los costos asociados a la colocación \$2.7, por otro lado, incrementaron los intereses por préstamos bancarios \$12.1 millones, así como las comisiones pagadas a concesionarios por \$8.0 millones, mostrando un decremento neto de \$53.4 millones.

### *Margen financiero*

El margen financiero neto al 31 de diciembre de 2020 fue de \$501.2 millones, cifra que es 9.3% superior a la obtenida al 31 de diciembre de 2019 de \$458.6 millones.

El margen financiero, como porcentaje anualizado de activos productivos promedio llegó a 10.08% al cierre del cuarto trimestre de 2020, nivel superior al 10.17% obtenido en el mismo periodo de 2019.

## *Estimación preventiva para riesgos crediticios*

Al 31 de diciembre de 2020 fueron reconocidos \$93.3 millones de estimación preventiva para riesgos crediticios, siendo \$64.8 millones mayor que el mismo periodo del año 2019 en el que se registraron \$28.5 millones, lo anterior como resultado de que durante el año 2020 ciertos contratos que se encontraban en los grados de riesgos A, B y C migraron al grado de riesgo E, esto debido a que los clientes han tenido un mayor número de atraso en sus pagos, baja voluntad de pago y bien, se ha una disminución en los meses transcurridos desde el último atraso lo que ha ocasionado un incremento en el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

De acuerdo con lo descrito en el Criterio B6 Cartera de crédito, el cual menciona que los castigos, quitas y condonaciones se registrarán con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones por el monto de la diferencia. Al 31 de diciembre de 2020 se incrementó la estimación preventiva para riesgos crediticios en \$1.4 millones por estos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el índice de morosidad de la Institución se ubicó en 4.00% y 2.60%, respectivamente, el incremento del índice se debe que la cartera vencida incrementó 32.05%, la cual se ubicó en \$156.7 millones durante el cuarto trimestre de 2020 mientras que en 2019 en \$118.7 millones. Las reservas de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 representaban 1.38 y 1.54 veces la cartera de crédito vencida, respectivamente.

## *Margen financiero ajustado por riesgos crediticios*

Al 31 de diciembre de 2020, el margen financiero después de la estimación preventiva por riesgos crediticios se ubicó en \$407.9 millones, siendo 5.2% menor que el obtenido en el mismo periodo de 2019, el cual se ubicó en \$430.1 millones. Lo anterior, principalmente como resultado del incremento en la estimación preventiva de riesgos crediticios en el cuarto trimestre de 2020.

## *Comisiones y tarifas – neto*

Este rubro se integra por las comisiones y tarifas cobradas y pagadas. Al 31 de diciembre de 2020 se registraron \$5.2 millones por concepto de comisiones y tarifas pagadas representando un decremento de \$6.3 millones con respecto de las comisiones y tarifas pagadas en el mismo periodo de 2019, las cuales ascendieron a \$11.5 millones. Lo anterior debido a que el programa de incentivos por penetración disminuyó \$2.0 millones, así como otras comisiones en \$4.3 millones.

## *Otros ingresos de operación – neto*

Los otros ingresos de operación se integran principalmente por: utilidades por servicios prestados a partes relacionadas, ingresos por la venta de autos recuperados, ingresos por comisiones por uso de instalaciones por las compañías aseguradoras, cancelación de provisiones. Al cierre del cuarto trimestre de 2020 los otros ingresos de operación se ubicaron en \$447.0 millones siendo \$42.5 millones menor que lo registrado durante el mismo periodo de 2019 donde se ubicaron en \$489.5 millones.

Lo anterior, por el efecto neto debido principalmente i) disminución de los ingresos por servicios de la compañía subsidiaria de \$46.5 millones; ii) decremento en los ingresos por comisiones por uso de instalaciones de las compañías aseguradoras de \$27.4 millones derivado de una caída en los contratos colocados durante 2020 (10,628 contratos) en comparación con 2019 (18,211 contratos); iii) disminución en los ingresos por venta de autos usados de \$4.1 millones; iv) disminución en otros gastos año anterior \$6.7 millones; v) incremento de \$16.4 debido principalmente a la cancelación de una provisión de riesgo legal y a la depuración de saldos a favor de años anteriores; y vi) incremento en la cancelación de provisión de años anteriores \$12.4 millones.

## *Gastos de administración y promoción*

Los gastos de administración y promoción incluyen: gastos de promoción y publicidad, gastos en tecnología, remuneraciones al personal, depreciaciones, honorarios, aportaciones al IPAB (Instituto para la Protección al Ahorro Bancario), rentas, gastos no deducibles, otros gastos de administración y promoción, y otros ingresos o gastos de la operación.

Los gastos de administración y promoción acumulados al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$596.5 millones, en el mismo periodo de 2019 fueron \$626.2 millones, lo anterior representa un decremento de \$29.7 millones. Esta variación se debe principalmente al efecto neto de i) decremento en los gastos por honorarios de \$20.0 millones principalmente por el concepto de servicios de administración de personal; ii) decremento en los costos del personal de \$19.9 millones; y iii) decremento en el rubro de otros gastos \$10.0 principalmente por el concepto de proyectos estratégicos.

## *Resultado de operación*

El resultado de operación al 31 de diciembre de 2020 ascendió a \$262.6 millones de pesos lo que representó un decremento de \$24.6 millones de pesos con respecto al mismo periodo del año anterior, en el que se generó una utilidad de \$287.2 millones.

## *Impuestos causados y diferidos*

Los impuestos generados por el Banco en el cuarto trimestre de 2020 ascendieron a \$70.7 millones, de los cuales \$73.8 millones corresponden a impuestos a la utilidad causados y \$3 millones por impuestos a la utilidad diferidos. Los impuestos a la utilidad causados presentan un incremento de \$1.6 millones en relación al mismo periodo del año anterior, debido a un incremento en el ajuste anual por inflación deducible, incremento en la deducción de quitas, disminución en las aplicaciones de las provisiones y finalmente debido a la naturaleza de los gastos diferidos, pues estos fueron considerados como una deducción contable no fiscal y durante 2019 como una deducción fiscal no contable, lo que ocasiona que los impuestos causados sean mayores. El impuesto diferido genera un costo menor por \$25.7 millones comparado con el cuarto trimestre de 2019 como resultado de un decremento en las partidas pasivas, principalmente en los rubros de comisiones pagadas por anticipado y el diferido por promociones marketing, lo que ocasiona que la base de las partidas pasivas sea menor haciendo que se tenga un mayor ingreso en el impuesto diferido.

## *Resultado neto*

La utilidad neta al 31 de diciembre de 2020 ascendió a \$182.5 millones de pesos, lo que representó un decremento de \$1.4 millones de pesos con respecto al mismo periodo del año anterior, en el que se generó una utilidad de \$183.9 millones.

\* \* \* \* \*

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Volkswagen Bank, S. A. Institución de Banca Múltiple, contenida en el presente informe, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”



Rafael Vieira Teixeira  
Director General



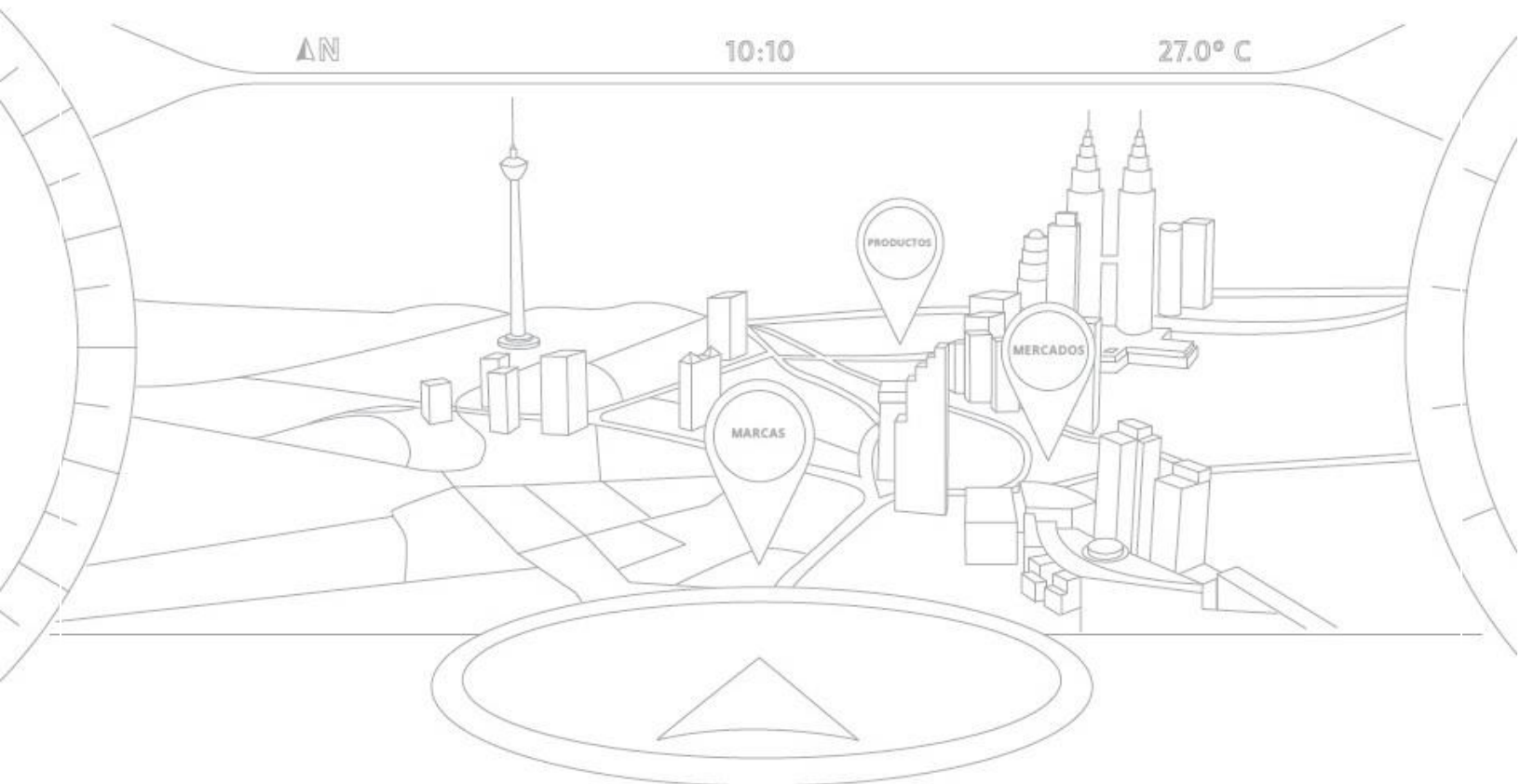
Rosario Zamacona Soto  
Gerente de Contabilidad



Rubén Carvajal Sánchez  
Encargado Comisionado de  
Auditoría Interna

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE



**Instrumentos financieros derivados,  
NIF B-9 " Información financiera a fechas  
intermedias"  
y Nuevas Normas de Información Financiera  
Diciembre 2020**

---

## **Información adicional**

### **20. Instrumentos financieros derivados**

Al 31 de diciembre de 2020 y 30 de septiembre de 2020, VW Bank no ha contratado instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

### **21. NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”**

En cumplimiento con lo establecido en la NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”. Se requiere revelar la información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para cobrar principal e intereses y los instrumentos financieros por pagar, según se establece en las NIF C-20 y C-19, respectivamente; asimismo, se establecen eventos y transacciones específicas, en que se requiere su revelación, si son consideradas relevantes. Por otro lado, se requiere revelar el desglose de los ingresos procedentes de contratos con clientes requeridos en la NIF D-1 “Contratos con clientes”.

La Institución al cierre del cuarto trimestre de 2020 y a la fecha de este reporte confirma que:

1. La información financiera se preparó bajo las mismas políticas contables de los estados financieros anuales.
2. No existieron operaciones o partidas inusuales cuya naturaleza e importe afectaran activos, pasivos, patrimonio, utilidad neta o flujos de efectivo de la Institución.
3. No tuvo emisiones, recompras, pagos o liquidaciones de títulos representativos de deuda,
4. No se decretaron ni pagaron dividendos.
5. La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y la CNBV en forma mensual, por lo que el Banco debe de constituir estimaciones preventivas para riesgos de crédito.
6. No realizó correcciones de errores en los estados financieros de periodos anteriores.
7. No realiza operaciones por segmentos por lo que las revelaciones relacionadas a este tipo de actividades no le son aplicables.
8. No realizó reconocimiento alguno de pérdidas por deterioro del valor de propiedades, inventarios y de otros activos.
9. No se presentaron cancelaciones de pagos por litigios.
10. No cuenta con inventarios.
11. No cuenta con activos intangibles.
12. No cuenta con pasivos y activos contingentes.
13. No realizó transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable utilizada para medir el valor razonable de los instrumentos financieros.

## 22. Nuevas Normas de Información Financiera (NIF)

Al 31 de diciembre de 2020 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no ha emitido nuevos Criterios Contables. El 26 de marzo de 2020 publicó con carácter temporal los Criterios Contables Especiales aplicables a las instituciones de crédito ante la Contingencia del COVID-19, el 24 de septiembre de 2020 emitió facilidades regulatorias en materia contable y su alcance y el 27 de noviembre del mismo año, emitió los Criterios Contables Especiales a las instituciones de crédito ante los fenómenos hidrometeorológicos ocurridos entre el día 29 de octubre de 2020 a diciembre 2020. En la sección “23. Plan de apoyo por contingencia sanitaria COVID – 19”, “24. Facilidades regulatorias temporales en materia contable” y “25. Plan de apoyo fenómenos hidrometeorológicos” se detalla lo adoptado por la Institución.

### Cambios en Criterios Contables de la CNBV en 2019

La entrada en vigor de la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de marzo de 2020, referente a la implementación del estándar internacional conocido como IFRS 9 y la recalibración de la cartera crediticia comercial, será el 1 de enero de 2022, la cual originalmente estaba prevista para el 1 de enero de 2021.

Ahora bien, las NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-3, Cuentas por cobrar, NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes, NIF D-2, Costos por contratos con clientes y NIF D-5, Arrendamientos, de acuerdo a la Resolución modificatoria a la resolución del 4 de enero de 2018 publicada el 25 de octubre de 2019, se determinó ampliar el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2021 para que las cámaras de compensación y socios liquidadores estuvieran en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable. Por lo que el Banco llevó a cabo el análisis de las normas antes mencionadas y determino que estas no tienen un impacto significativo material en la información financiera.

### Cambios en Criterios Contables de la CNBV en 2020

El 11 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito la cual entrará en vigor el 1 de enero de 2023, en donde se indica que:

1. Es necesario que las instituciones de crédito tengan un método más preciso y sensible al riesgo al que están expuestas en su operación para efectos de la determinación de sus requerimientos mínimos de capital neto por riesgo operacional, eliminando los demás métodos actualmente vigentes, y al mismo tiempo mantener el marco de capital del sistema financiero mexicano alineado a los estándares prudenciales internacionales emitidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.



2. Es pertinente actualizar los tipos y subtipos de eventos en los que se encuentran clasificados cada uno de los indicadores contenidos en el Anexo 72 denominado “Indicadores de seguridad de la información” de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito.

El 4 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito la cual entrara en vigor el 1 de enero de 2022, en la que se indica:

1. Para reducir el requerimiento de capital por riesgo de crédito, las instituciones de crédito pueden aplicar técnicas de cobertura de riesgo de crédito que empleen el uso de garantías reales, es decir, considerar aquellas garantías reales que reciban de sus clientes para garantizar el pago de créditos; por ello, será necesario precisar que las instituciones independientemente del método de cobertura de riesgo de crédito a utilizar, deberán establecer métodos y controles internos que garanticen que las garantías reales que reciban del acreditado, no sean valores emitidos por el mismo grupo de riesgo común al que pertenece dicho acreditado.

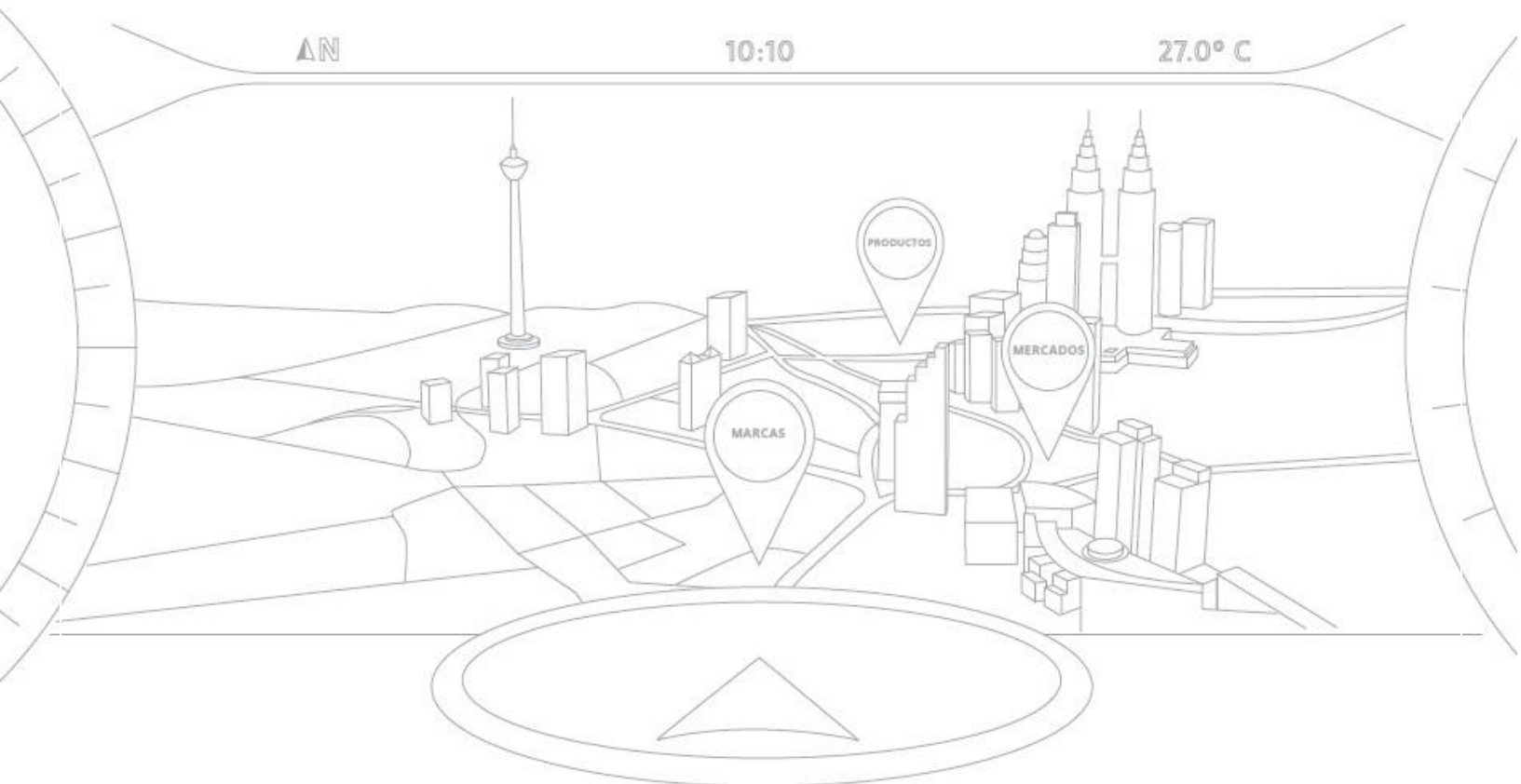
VW Bank, a la fecha de este reporte aún se encuentra analizando los posibles impactos que pudieran existir en la adopción de las dos resoluciones que modifican las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito mencionadas anteriormente.

## Aplicables en 2021

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación sobre la disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas. Se aclara que ciertos activos de una clase que una entidad normalmente considera como no circulantes, pero que exclusivamente se adquieren con la finalidad de revenderlos, no se reclasificarán como circulantes a menos que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta. Es importante mencionar que las operaciones actuales de VW Bank, no se encuentran bajo el alcance de esta norma.

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE



## Plan de apoyo por contingencia sanitaria COVID - 19 , Facilidades regulatorias temporales en materia contable y plan de apoyo de fenómenos hidrometeorológicos

Diciembre 2020

---

## 23. Plan de apoyo por contingencia sanitaria COVID -19

La CNBV en el oficio P285/2020 emitido el 26 de marzo de 2020, ha determinó emitir con carácter temporal Criterios Contables Especiales a fin de ajustarse al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" referido en los artículos 174 y 175 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito. Lo anterior en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS- CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria".

Con base en lo anterior y contando con la autorización de la CNBV, VW Bank apoyó a sus clientes que al 28 de febrero 2020 tuvieran contratado un crédito automotriz y que estuviera clasificado contablemente como vigente (de acuerdo a lo mencionado en el párrafo 12 del Criterio B-6) y bien, que se vieran imposibilitados para hacer frente a sus compromisos crediticos. El apoyo que se ofreció, en términos generales fue:

- a. Diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por 4 meses con posibilidad de extenderlo a 2 meses adicionales.
- b. No se realizarán modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración o renovación del crédito.

El tratamiento contable que se llevó a cabo por aquellos contratos de clientes que solicitaron el apoyo fue el siguiente:

- Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses a los cuales se les otorgó un diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses, se consideraron como vigentes al momento en que se llevó a cabo dicho acto, sin que les resultasen aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6.
- Al 31 de diciembre de 2020, VW Bank ya no cuenta con contratos con plan de apoyo activo. Es importante mencionar que todos aquellos clientes a los cuales se les otorgo el plan de apoyo, actualmente ya se encuentran en su ciclo normal.
- La institución en el periodo comprendido de marzo a julio 2020 otorgó a 3,323 clientes el programa de plan de apoyo con un total de 3,356 contratos los cuales se reflejaron en las cuentas de balance como se presenta a continuación:

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

| Capital | Intereses | IVA   | Total  |
|---------|-----------|-------|--------|
| \$18.1  | \$10.9    | \$1.8 | \$30.8 |

Cifras en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2020 no se reportan los importes que se hubieran registrado y presentado de no haberse aplicado los criterios contables especiales emitidos en el oficio P285/2020 de la CNBV, así como el ICAP ajustado, ya que para todos los clientes que solicitaron el plan de apoyo a dicha fecha ya se encuentran corriendo sus mensualidades de manera normal y de acuerdo con las condiciones pactadas al momento del otorgamiento del crédito.

## 24. Facilidades regulatorias temporales en materia contable

De acuerdo con el oficio 111-4/350/2020 (P417/2020 y P418/2020), de fecha 25 de septiembre de 2020 y su alcance identificado con el número de oficio 111-4/360/2020 (P429/2020 y P430 /2020), de fecha 9 de octubre del presente año, la CNBV con fundamento en el artículo 175 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito y en atención al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la pandemia por el virus SARS- CoV2 (COVID-19) en México, ha determinado emitir facilidades regulatorias temporales en materia contable (Facilidades Contables COVID).

Las Facilidades Contables COVID podrán aplicarse a los créditos otorgados al 31 de marzo del 2020, cuyo cumplimiento en sus términos originales al 24 de septiembre de 2020 se hayan visto afectados por la pandemia referida en el Acuerdo emitido por el Consejo de Salubridad General. Las instituciones de crédito podrán llevar a cabo renovaciones o reestructuras de créditos aplicando las Facilidades Contables COVID, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Renovaciones o reestructuras deberán de quedar debidamente formalizadas, a más tardar el 24 de septiembre del 2021.
- Toda renovación o reestructura deberá estar sustentada en la evaluación de la capacidad de pago del acreditado para liquidar el crédito en el plazo previsto en la renovación o reestructura.
- Las reestructuras o renovaciones deben de reflejar un beneficio económico para los acreditados, fomentando esquemas que propicien la disminución en el importe de los pagos que realicen los acreditados y que incremente la probabilidad de pago.
- En aquellos esquemas en que se contemplen esquemas con pagos periódicos crecientes, los primeros pagos deberán de permanecer constantes en primer año y no ser superiores al 75% del último pago efectuado previo a la reestructura o renovación, la tasa de crecimiento mensual del pago a registrarse a partir del segundo año no deberá ser superior al 1% y el monto de los últimos sería pagos no deberá ser superior en un 30% en relación con el monto reestructurado.

- Se podrán solicitar garantías adicionales al acreditado exclusivamente si ellos se corresponden con una disminución en la tasa de interés.
- No se podrá establecer el cobro de ninguna comisión con motivo de la renovación o reestructuración.
- Deberá de existir evidencia del acuerdo entre las partes, el cual podrá acreditarse mediante correo electrónico.
- Toda reestructura o renovación deberá de registrarse como cartera vigente o vencida, según corresponda, de acuerdo a las Disposiciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de este reporte, VW Bank no presentó ningún efecto en el balance general y estado de resultados derivado de las facilidades regulatorias temporales, ya que no hubo clientes que fueran sujetos a dicho apoyo.

## **25. Plan de apoyo fenómenos hidrometeorológicos**

La CNBV en el oficio P-481/2020 y 111-4/729/2020 emitido el 25 de noviembre de 2020, ha determinado emitir con carácter temporal criterios contables especiales a fin de ajustarse al criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" referido en los artículos 174 y 175 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Lo anterior para contrarrestar los efectos de los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos o cualquier otro fenómeno natural con afectación severa en diversas localidades de la República Mexicana, durante el periodo del 29 de octubre a diciembre de 2020.

Con base en lo anterior y contando con la autorización de la CNBV, VW Bank determinó apoyar a sus clientes que tenían contratado un crédito automotriz y que estuviera clasificado contablemente como vigente (de acuerdo a lo mencionado en el párrafo 12 del Criterio B-6) y bien, que se vieran imposibilitados para hacer frente a sus compromisos crediticios.

El tratamiento contable a considerar por aquellos créditos al consumo automotriz no revolventes de clientes que solicitaran el apoyo y que se encontraran como vigentes a la fecha del siniestro serían los siguientes:

- Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses que fueran objeto de reestructuración o renovación, se consideran como vigentes al momento en que se llevará a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6.
- Los créditos no se consideraron como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6.

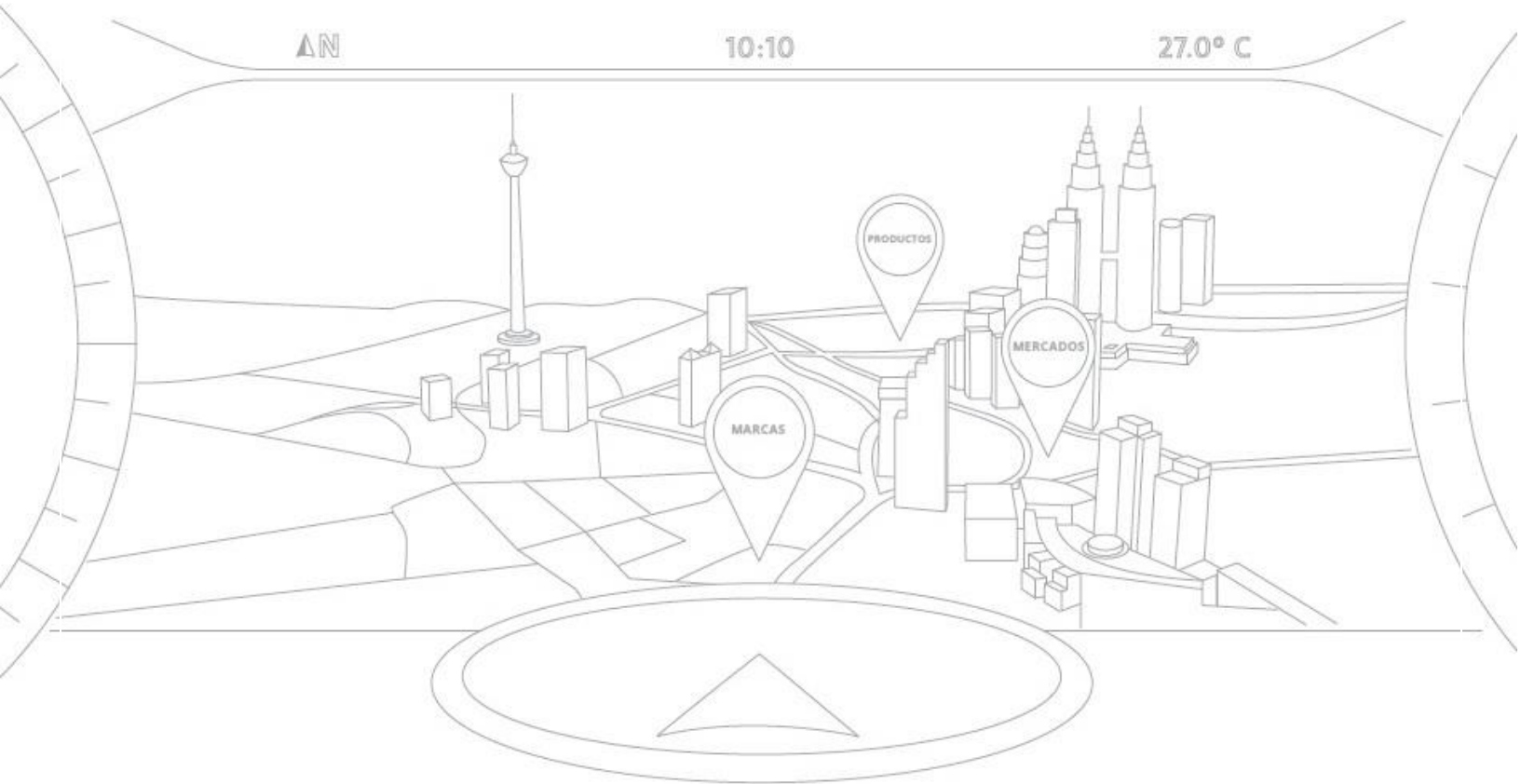
- En el evento en que las reestructuras o renovaciones incluyeran quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutieran en menores pagos para los acreditados, se podría diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de dichas quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos a sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2020, VW Bank no presentó ningún efecto en el balance general y estado de resultados derivado de este plan de apoyo debido a que no existieron clientes que solicitaran.

\* \* \* \* \*

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE



## Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización Diciembre 2020

---

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

## Anexo 1-O Revelación de la integración de capital

Tabla 1.1  
31 de diciembre de 2020  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

| Referencia                                         | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas                                                                                                                                                                                                                                                  | Monto     |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1                                                  | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente                                                                                                                                                                                                              | 1,081.14  |
| 2                                                  | Resultados de ejercicios anteriores                                                                                                                                                                                                                                                                       | 704.07    |
| 3                                                  | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)                                                                                                                                                                                                                                                | 513.00    |
| 4                                                  | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)                                                                                                                                                                      | No aplica |
| 5                                                  | Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)                                                                                                                                                                                    | No aplica |
| 6                                                  | Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios                                                                                                                                                                                                                                                    | 2,298.20  |
| Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |           |
| 7                                                  | Ajustes por valuación prudencial                                                                                                                                                                                                                                                                          | No aplica |
| 8                                                  | Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)                                                                                                                                                                                                                | 0.00      |
| 9                                                  | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)                                                                                                                                                           | 346.49    |
| 10                                                 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)                                                                                                             | 66.99     |
| 11                                                 | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo                                                                                                                                                                                                                                | 0.00      |
| 12                                                 | Reservas pendientes de constituir                                                                                                                                                                                                                                                                         | 0.00      |
| 13                                                 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización                                                                                                                                                                                                                                           | 0.00      |
| 14                                                 | Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable                                                                                                                                                                            | No aplica |
| 15                                                 | Plan de pensiones por beneficios definidos                                                                                                                                                                                                                                                                | 0.00      |
| 16                                                 | Inversiones en acciones propias                                                                                                                                                                                                                                                                           |           |
| 17                                                 | Inversiones recíprocas en el capital ordinario                                                                                                                                                                                                                                                            |           |
| 18                                                 | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)                      |           |
| 19                                                 | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) |           |
| 20                                                 | Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)                                                                                                                                                                                                                                  |           |
| 21                                                 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)                                                                                                                                                | 0.00      |
| 22                                                 | Monto que excede el umbral del 15%                                                                                                                                                                                                                                                                        | No aplica |
| 23                                                 | del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras                                                                                                                                                                              | No aplica |
| 24                                                 | del cual: Derechos por servicios hipotecarios                                                                                                                                                                                                                                                             | No aplica |
| 25                                                 | del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales                                                                                                                                                                                                                   | No aplica |
| 26                                                 | Ajustes regulatorios nacionales                                                                                                                                                                                                                                                                           | 0.00      |
| A                                                  | del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)                                                                                                                                                                                                                                      | 0.00      |
| B                                                  | del cual: Inversiones en deuda subordinada                                                                                                                                                                                                                                                                | 0.00      |
| C                                                  | del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)                                                                                                                                                                   | 0.00      |
| D                                                  | del cual: Inversiones en organismos multilaterales                                                                                                                                                                                                                                                        | 0.00      |
| E                                                  | del cual: Inversiones en empresas relacionadas                                                                                                                                                                                                                                                            | 0.00      |
| F                                                  | del cual: Inversiones en capital de riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                | 0.00      |
| G                                                  | del cual: Inversiones en sociedades de inversión                                                                                                                                                                                                                                                          | 0.00      |
| H                                                  | del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias                                                                                                                                                                                                                                          | 0.00      |
| I                                                  | del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones                                                                                                                                                                                                                                                  | 0.00      |
| J                                                  | del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados                                                                                                                                                                                                                                                            | 0.00      |
| K                                                  | del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas                                                                                                                                                                                                                                                     | 0.00      |
| L                                                  | del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas                                                                                                                                                                                                                                   | 0.00      |
| M                                                  | del cual: Personas Relacionadas Relevantes                                                                                                                                                                                                                                                                | 0.00      |
| N                                                  | del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos                                                                                                                                                                                                                                                      | 0.00      |
| O                                                  | del cual: Ajuste por reconocimiento de capital                                                                                                                                                                                                                                                            | 0.00      |
| 27                                                 | Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones                                                                                                                                 | 0.00      |
| 28                                                 | Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1                                                                                                                                                                                                                                                  | 346.49    |
| 29                                                 | Capital común de nivel 1 (CET1)                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1,951.71  |
| Capital adicional de nivel 1: instrumentos         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |           |
| 30                                                 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima                                                                                                                                                                                                          | 0.00      |
| 31                                                 | de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables                                                                                                                                                                                                                          | 0.00      |
| 32                                                 | de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables                                                                                                                                                                                                                           | No aplica |
| 33                                                 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1                                                                                                                                                                                              | 0.00      |
| 34                                                 | Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)                                                                | No aplica |
| 35                                                 | del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual                                                                                                                                                                                                                            | No aplica |
| 36                                                 | Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios                                                                                                                                                                                                                                                | 0.00      |
| Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |           |
| 37 (conservador)                                   | Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1                                                                                                                                                                                                                                       | No aplica |
| 38 (conservador)                                   | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1                                                                                                                                                                                                                        | No aplica |
| 39 (conservador)                                   | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)                      | No aplica |
| 40 (conservador)                                   | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido                                                  | No aplica |
| 41                                                 | Ajustes regulatorios nacionales                                                                                                                                                                                                                                                                           | 0.00      |
| 42                                                 | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones                                                                                                                                                                   | No aplica |
| 43                                                 | Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1                                                                                                                                                                                                                                              | 0.00      |
| 44                                                 | Capital adicional de nivel 1 (AT1)                                                                                                                                                                                                                                                                        | 0.00      |
| 45                                                 | Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1,951.71  |
| Capital de nivel 2: instrumentos y reservas        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |           |
| 46                                                 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima                                                                                                                                                                                                                    | 0.00      |
| 47                                                 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2                                                                                                                                                                                                        | 0.00      |
| 48                                                 | Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)          | No aplica |
| 49                                                 | de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual                                                                                                                                                                                                                       | No aplica |
| 50                                                 | Reservas                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 0.00      |
| 51                                                 | Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios                                                                                                                                                                                                                                                          | 0.00      |
| Capital de nivel 2: ajustes regulatorios           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |           |
| 52 (conservador)                                   | Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2                                                                                                                                                                                                                                                 | No aplica |
| 53 (conservador)                                   | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2                                                                                                                                                                                                                                              | No aplica |
| 54 (conservador)                                   | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)                      | No aplica |
| 55 (conservador)                                   | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido                                                      | No aplica |
| 56                                                 | Ajustes regulatorios nacionales                                                                                                                                                                                                                                                                           | 0.00      |
| 57                                                 | Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2                                                                                                                                                                                                                                                        | 0.00      |
| 58                                                 | Capital de nivel 2 (T2)                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 0.00      |



# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

## Anexo 1-O Revelación de la integración de capital

Tabla I.1  
31 de diciembre de 2020  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

| Referencia                                                                                                                       | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas                                                                                                                                                                                                                             | Monto     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 59                                                                                                                               | Capital total (TC = T1 + T2)                                                                                                                                                                                                                                                         | 1,951.71  |
| 60                                                                                                                               | Activos ponderados por riesgo totales                                                                                                                                                                                                                                                | 6,761.41  |
| Razones de capital y suplementos                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |
| 61                                                                                                                               | Capital Común de Nivel 1<br>(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)                                                                                                                                                                                           | 28.87%    |
| 62                                                                                                                               | Capital de Nivel 1<br>(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)                                                                                                                                                                                                 | 28.87%    |
| 63                                                                                                                               | Capital Total<br>(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)                                                                                                                                                                                                      | 28.87%    |
| 64                                                                                                                               | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB, expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 7.00%     |
| 65                                                                                                                               | del cual: Suplemento de conservación de capital                                                                                                                                                                                                                                      | 2.50%     |
| 66                                                                                                                               | del cual: Suplemento contracíclico bancario específico                                                                                                                                                                                                                               | No aplica |
| 67                                                                                                                               | del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)                                                                                                                                                                                                           | No aplica |
| 68                                                                                                                               | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)                                                                                                                                                       | 2082.41%  |
| Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |
| 69                                                                                                                               | Razón mínima nacional de CET1<br>(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)                                                                                                                                                                                                   | No aplica |
| 70                                                                                                                               | Razón mínima nacional de T1<br>(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)                                                                                                                                                                                                     | No aplica |
| 71                                                                                                                               | Razón mínima nacional de TC<br>(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)                                                                                                                                                                                                     | No aplica |
| Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |
| 72                                                                                                                               | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras                                                                                                                                                                                                       | No aplica |
| 73                                                                                                                               | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras                                                                                                                                                                                                          | No aplica |
| 74                                                                                                                               | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)                                                                                                                                                                                             | No aplica |
| 75                                                                                                                               | Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)                                                                                                                                                   | 188.13    |
| Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |
| 76                                                                                                                               | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)                                                                                                             | 216.84    |
| 77                                                                                                                               | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada                                                                                                                                                                                     | 23.14     |
| 78                                                                                                                               | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)                                                                                                | 0.00      |
| 79                                                                                                                               | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas                                                                                                                                                                           | 0.00      |
| Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022) |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |
| 80                                                                                                                               | Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual                                                                                                                                                                                                              | No aplica |
| 81                                                                                                                               | Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)                                                                                                                                                                           | No aplica |
| 82                                                                                                                               | Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual                                                                                                                                                                                                                  | 0.00      |
| 83                                                                                                                               | Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)                                                                                                                                                                            | 0.00      |
| 84                                                                                                                               | Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual                                                                                                                                                                                                                   | 0.00      |
| 85                                                                                                                               | Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)                                                                                                                                                                             | 0.00      |

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

## Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización

**Tabla I.2**  
**31 de diciembre de 2020**

| Referencia | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1</b>   | Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>2</b>   | Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>3</b>   | Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y resultado por tenencia de activos no monetarios, considerando en cada concepto sus actualizaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>4</b>   | No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>5</b>   | No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>6</b>   | Suma de los conceptos 1 a 5.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>7</b>   | No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>8</b>   | Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>9</b>   | Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>10*</b> | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>11</b>  | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>12*</b> | Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>13</b>  | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>14</b>  | No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>15</b>  | Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>16*</b> | El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.<br>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>17*</b> | Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.<br>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.                                                                                            |
| <b>18*</b> | Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.<br>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones. |

| Referencia | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>19*</b> | Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, <u>igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo</u> .<br>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el <u>monto total registrado de las inversiones</u> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>20*</b> | Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos.<br>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>21</b>  | El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, <u>que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>22</b>  | No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>23</b>  | No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>24</b>  | No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>25</b>  | No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>26</b>  | <b>Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.</b><br>A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.<br>B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras <u>al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo</u> .<br>E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, <u>conforme</u><br>a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.<br>H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.<br>L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15.<br>O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el <u>apartado II de este anexo</u> .<br>P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de <u>conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.</u> |
| <b>27</b>  | No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. <u>Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>28</b>  | Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>29</b>  | Renglón 6 menos el renglón 28.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>30</b>  | El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>31</b>  | Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>32</b>  | No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima <u>se registran contablemente como capital.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>33</b>  | Obligaciones subordinadas computables como capital básico 2, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general <u>aplicables a las instituciones de crédito. (Resolución 50a).</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>34</b>  | No aplica. Ver la nota de la referencia 5.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>35</b>  | No aplica. Ver la nota de la referencia 5.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>36</b>  | Suma de los renglones 30, 33 y 34.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

1

1

| Referencia | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 37*        | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 38*        | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 39*        | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 40*        | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 41         | <b>Ajustes nacionales considerados:</b><br>Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 42         | No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 43         | Suma de los renglones 37 a 42.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 44         | Renglón 36, menos el renglón 43.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 45         | Renglón 29, más el renglón 44.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 46         | El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 ni en el capital básico 2 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 47         | Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 48         | No aplica. Ver la nota de la referencia 5.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 49         | No aplica. Ver la nota de la referencia 5.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 50         | Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7. |
| 51         | Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 52*        | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 53*        | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 54*        | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 55*        | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 56         | <b>Ajustes nacionales considerados:</b><br>Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 57         | Suma de los renglones 52 a 56.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 58         | Renglón 51, menos renglón 57.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 59         | Renglón 45, más renglón 58.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 60         | Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 61         | Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 62         | Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 63         | Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 64         | Reportar 7%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 65         | Reportar 2.5%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 66         | No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento contracíclico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 67         | No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 68         | Renglón 61 menos 7%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 69         | No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 70         | No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 71         | No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 72         | No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 73         | No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 74         | No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 75         | El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 76         | Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 77         | 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 78         | Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 79         | 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 80         | No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 81         | No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 82         | Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 83         | Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 84         | Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 85         | Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

## Anexo 1-O Revelación de la integración de capital

### Tabla II.1

**31 de diciembre de 2020**

(Cifras expresadas en millones de pesos)

| Conceptos de capital                                | Sin ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT      | Ajuste por reconocimiento de capital | Con ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT         |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------|--------------------------------------|------------------------------------------|-----------------|
| Capital Básico 1                                    | A                                        | $B1 = A / F$ | C1                                   | $A' = A - C1$                            | $B1' = A' / F'$ |
| Capital Básico 2                                    | B                                        | $B2 = B / F$ | C2                                   | $B' = B - C2$                            | $B2' = B' / F'$ |
| Capital Básico                                      | $C = A + B$                              | $B3 = C / F$ | $C3 = C1 + C2$                       | $C' = A' + B'$                           | $B3' = C' / F'$ |
| Capital Complementario                              | D                                        | $B4 = D / F$ | C4                                   | $D' = D - C4$                            | $B4' = D' / F'$ |
| Capital Neto                                        | $E = C + D$                              | $B5 = E / F$ | $C5 = C3 + C4$                       | $E' = C' + D'$                           | $B5' = E' / F'$ |
| Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) | F                                        | No aplica    | No aplica                            | $F' = F$                                 | No aplica       |
| Índice capitalización                               | $G = E / F$                              | No aplica    | No aplica                            | $G' = E' / F'$                           | No aplica       |

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

## Anexo 1-O Revelación de la integración de capital

### Tabla III.1

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos)

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general                                               | Monto presentado en el balance general | Clave R10- 1011 |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------|
|                                              | <b>Activo</b>                                                            | <b>4,994.44</b>                        |                 |
| BG1                                          | Disponibilidades                                                         | 900.83                                 | 110000000000    |
| BG2                                          | Cuentas de margen                                                        | 0.00                                   | 115000000000    |
| BG3                                          | Inversiones en valores                                                   | 0.00                                   | 120000000000    |
| BG4                                          | Deudores por reporte                                                     | 0.00                                   | 120800000000    |
| BG5                                          | Préstamo de valores                                                      | 0.00                                   | 120700000000    |
| BG6                                          | Derivados                                                                | 0.00                                   | 121400000000    |
| BG7                                          | Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros                | 0.00                                   | 121700000000    |
| BG8                                          | Total de cartera de crédito (neto)                                       | 3,702.37                               | 128000000000    |
| BG9                                          | Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización                 | 0.00                                   | 179700000000    |
| BG10                                         | Otras cuentas por cobrar (neto)                                          | 10.38                                  | 140000000000    |
| BG11                                         | Bienes adjudicados (neto)                                                | 3.50                                   | 150000000000    |
| BG12                                         | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)                                    | 0.00                                   | 160000000000    |
| BG13                                         | Inversiones permanentes                                                  | 20.66                                  | 170000000000    |
| BG14                                         | Activos de larga duración disponibles para la venta                      | 0.00                                   | 179500000000    |
| BG15                                         | Impuestos y PTU diferidos (neto)                                         | 0.00                                   | 180000000000    |
| BG16                                         | Otros activos                                                            | 356.71                                 | 190000000000    |
|                                              | <b>Pasivo</b>                                                            | <b>2,766.65</b>                        |                 |
| BG17                                         | Captación tradicional                                                    | 2,275.73                               | 210000000000    |
| BG18                                         | Préstamos interbancarios y de otros organismos                           | 0.00                                   | 230000000000    |
| BG19                                         | Acreedores por reporte                                                   | 0.00                                   | 220800000000    |
| BG20                                         | Préstamo de valores                                                      | 0.00                                   | 220700000000    |
| BG21                                         | Colaterales vendidos o dados en garantía                                 | 0.00                                   | 220900000000    |
| BG22                                         | Derivados                                                                | 0.00                                   | 221400000000    |
| BG23                                         | Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros                | 0.00                                   | 221700000000    |
| BG24                                         | Obligaciones en operaciones de bursatilización                           | 0.00                                   | 221900000000    |
| BG25                                         | Otras cuentas por pagar                                                  | 316.67                                 | 240000000000    |
| BG26                                         | Obligaciones subordinadas en circulación                                 | 0.00                                   | 270000000000    |
| BG27                                         | Impuestos y PTU diferidos (neto)                                         | 37.51                                  | 280000000000    |
| BG28                                         | Créditos diferidos y cobros anticipados                                  | 136.74                                 | 290000000000    |
|                                              | <b>Capital contable</b>                                                  | <b>2,227.80</b>                        |                 |
| BG29                                         | Capital contribuido                                                      | 1,081.14                               | 410000000000    |
| BG30                                         | Capital ganado                                                           | 1,146.66                               | 420000000000    |
|                                              | <b>Cuentas de orden</b>                                                  | <b>3,949.28</b>                        |                 |
| BG31                                         | Avales otorgados                                                         | 0.00                                   | 710000000000    |
| BG32                                         | Activos y pasivos contingentes                                           | 0.00                                   | 790000000000    |
| BG33                                         | Compromisos crediticios                                                  | 0.00                                   | 730000000000    |
| BG34                                         | Bienes en fideicomiso o mandato                                          | 0.00                                   | 740000000000    |
| BG35                                         | Agente financiero del gobierno federal                                   | 0.00                                   |                 |
| BG36                                         | Bienes en custodia o en administración                                   | 0.00                                   | 750000000000    |
| BG37                                         | Colaterales recibidos por la entidad                                     | 0.00                                   | 773100000000    |
| BG38                                         | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 0.00                                   | 773200000000    |
| BG39                                         | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)          | 0.00                                   | 760000000000    |
| BG40                                         | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 30.07                                  | 771000000000    |
| BG41                                         | Otras cuentas de registro                                                | 3,919.21                               | 780000000000    |
|                                              |                                                                          | 0.00                                   |                 |

## VOLKSWAGEN BANK

S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700Anexo 1-O Revelación de la integración de capital  
Tabla III.2  
31 de diciembre de 2020  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

| Identificador                                                       | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto                                            | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Activo</b>                                                       |                                                                                                                                    |                                                                                                     |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                  |
| 1                                                                   | Credito mercantil                                                                                                                  | 8                                                                                                   | 0                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                  |
| 2                                                                   | Otros intangibles                                                                                                                  | 9                                                                                                   | 369.26                                                                                                                                | BG16                                                                                                                                                                             |
| 3                                                                   | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales                                              | 10                                                                                                  | 62.75                                                                                                                                 | BG15                                                                                                                                                                             |
| 4                                                                   | Beneficios sobre el patrimonio en operaciones de bursealización                                                                    | 12                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 5                                                                   | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso inmediato e ilimitado                                        | 15                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 6                                                                   | Inversiones en acciones de la propia institución                                                                                   | 16                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 7                                                                   | Inversiones participaciones en el capital ordinario                                                                                | 17                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 8                                                                   | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido   | 18                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 9                                                                   | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 10                                                                  | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido      | 19                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 11                                                                  | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido    | 19                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 12                                                                  | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales                                                    | 21                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  | BG7                                                                                                                                                                              |
| 13                                                                  | Reservas reconocidas como capital complementario                                                                                   | 50                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  | BG8                                                                                                                                                                              |
| 14                                                                  | Inversiones en deuda subordinada                                                                                                   | 26-B                                                                                                | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 15                                                                  | Inversiones en organismos multilaterales                                                                                           | 26-D                                                                                                | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 16                                                                  | Inversiones en empresas relacionadas                                                                                               | 26-E                                                                                                | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 17                                                                  | Inversiones en capital de riesgo                                                                                                   | 26-F                                                                                                | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 18                                                                  | Inversiones en sociedades de inversión                                                                                             | 26-G                                                                                                | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 19                                                                  | Financiamiento para la adquisición de acciones propias                                                                             | 26-H                                                                                                | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 20                                                                  | Cargos diferidos y pagos anticipados                                                                                               | 26-J                                                                                                | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 21                                                                  | Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)                                                                | 26-L                                                                                                | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 22                                                                  | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos                                                                         | 26-M                                                                                                | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 23                                                                  | Inversiones en cámaras de compensación                                                                                             | 26-P                                                                                                | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| <b>Pasivo</b>                                                       |                                                                                                                                    |                                                                                                     |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                  |
| 24                                                                  | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil                                                          | 8                                                                                                   | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 25                                                                  | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles                                                           | 9                                                                                                   | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 26                                                                  | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso inmediato e ilimitado                                            | 15                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 27                                                                  | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos                                 | 15                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 28                                                                  | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores                                            | 21                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 29                                                                  | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R                                                                        | 31                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 30                                                                  | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2                                              | 33                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 31                                                                  | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S                                                                        | 46                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 32                                                                  | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario                                        | 47                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 33                                                                  | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados                                        | 26-J                                                                                                | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| <b>Capital contable</b>                                             |                                                                                                                                    |                                                                                                     |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                  |
| 34                                                                  | Capital contable que cumple con el Anexo 1-Q                                                                                       | 1                                                                                                   | 1,981.14                                                                                                                              | BG25                                                                                                                                                                             |
| 35                                                                  | Resultado de ejercicios anteriores                                                                                                 | 2                                                                                                   | 704.07                                                                                                                                | BG30                                                                                                                                                                             |
| 36                                                                  | Resultado por valoración de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable             | 3                                                                                                   | 513.00                                                                                                                                | BG30                                                                                                                                                                             |
| 37                                                                  | Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores                                                                      | 3                                                                                                   | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 38                                                                  | Capital contable que cumple con el Anexo 1-R                                                                                       | 31                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 39                                                                  | Capital contable que cumple con el Anexo 1-S                                                                                       | 46                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 40                                                                  | Resultado por valoración de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable          | 3-11                                                                                                | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 41                                                                  | Efecto acumulado por conversión                                                                                                    | 3-26-A                                                                                              | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 42                                                                  | Resultado por brecha de activos no monetarios                                                                                      | 3-26-A                                                                                              | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| <b>Cuentas de orden</b>                                             |                                                                                                                                    |                                                                                                     |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                  |
| 43                                                                  | Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas                                                                                        | 26-K                                                                                                | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| <b>Conceptos regulatorios no considerados en el balance general</b> |                                                                                                                                    |                                                                                                     |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                  |
| 44                                                                  | Reservas pendientes de constituir                                                                                                  | 12                                                                                                  | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 45                                                                  | Utilidad o incremento al valor de los activos por adquisición de posiciones de bursealizaciones (Instituciones Originadoras)       | 26-C                                                                                                | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 46                                                                  | Operaciones que contravengan las disposiciones                                                                                     | 26-J                                                                                                | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 47                                                                  | Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes                                                                                   | 26-M                                                                                                | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| 48                                                                  | Ajuste por reconocimiento de capital                                                                                               | 26-O, 41, 50                                                                                        | 0.00                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

## Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización

**Tabla III.3**  
**31 de diciembre de 2020**

| Identificador | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1</b>      | Crédito mercantil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>2</b>      | Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>3</b>      | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>4</b>      | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>5</b>      | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>6</b>      | Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>7</b>      | Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.                                                                     |
| <b>8</b>      | Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>9</b>      | Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>10</b>     | Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>11</b>     | Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>12</b>     | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>13</b>     | Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito. |
| <b>14</b>     | Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>15</b>     | Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>16</b>     | Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso q) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>17</b>     | Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>18</b>     | Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>19</b>     | Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>20</b>     | Cargos diferidos y pagos anticipados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>21</b>     | La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>22</b>     | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



| Identificador | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 23            | Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6. |
| 24            | Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 25            | Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).                                                                                                                                                                                                                                |
| 26            | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 27            | Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.                                                                                                                                                                                                                                       |
| 28            | Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.                                                                                                                                                                                                                                              |
| 29            | Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 30            | Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 31            | Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 32            | Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 33            | Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.                                                                                                                                                                                                                                              |
| 34            | Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 35            | Resultado de ejercicios anteriores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 36            | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 37            | Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 38            | Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 39            | Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 40            | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 41            | Efecto acumulado por conversión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 42            | Resultado por tenencia de activos no monetarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 43            | Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.                                                                                                                                                |
| 44            | Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                     |
| 45            | El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.              |
| 46            | Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                       |
| 47            | El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                            |
| 48            | Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en C5 en el formato incluido en el apartado II de este anexo.                                                                                                                                                 |

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

## Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

### Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización

#### Tabla IV.1 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos)

| Concepto                                                                                                  | Importe de posiciones equivalentes | Requerimiento de capital |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal                                                           | 158.44                             | 157.27                   |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable                    | -                                  | -                        |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's                                       | -                                  | -                        |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | -                                  | -                        |
| Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC                                                    | -                                  | -                        |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general  | -                                  | -                        |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal                                                         | -                                  | -                        |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio                                        | -                                  | -                        |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones             | -                                  | -                        |

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

## Activos ponderados sujetos a riesgos de crédito por grupos de riesgo

### Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización

#### Tabla IV.2

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos)

| Concepto                          | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Grupo I (ponderados al 0%)        | 193.84                        | -                        |
| Grupo I (ponderados al 10%)       | -                             | -                        |
| Grupo I (ponderados al 20%)       | -                             | -                        |
| Grupo II (ponderados al 0%)       | -                             | -                        |
| Grupo II (ponderados al 10%)      | -                             | -                        |
| Grupo II (ponderados al 20%)      | -                             | -                        |
| Grupo II (ponderados al 50%)      | -                             | -                        |
| Grupo II (ponderados al 100%)     | -                             | -                        |
| Grupo II (ponderados al 120%)     | -                             | -                        |
| Grupo II (ponderados al 150%)     | -                             | -                        |
| Grupo III (ponderados al 2.5%)    | -                             | -                        |
| Grupo III (ponderados al 10%)     | -                             | -                        |
| Grupo III (ponderados al 11.5%)   | -                             | -                        |
| Grupo III (ponderados al 20%)     | 706.99                        | 11.31                    |
| Grupo III (ponderados al 23%)     | -                             | -                        |
| Grupo III (ponderados al 50%)     | -                             | -                        |
| Grupo III (ponderados al 57.5%)   | -                             | -                        |
| Grupo III (ponderados al 100%)    | -                             | -                        |
| Grupo III (ponderados al 115%)    | -                             | -                        |
| Grupo III (ponderados al 120%)    | -                             | -                        |
| Grupo III (ponderados al 138%)    | -                             | -                        |
| Grupo III (ponderados al 150%)    | -                             | -                        |
| Grupo III (ponderados al 172.5%)  | -                             | -                        |
| Grupo IV (ponderados al 0%)       | -                             | -                        |
| Grupo IV (ponderados al 20%)      | -                             | -                        |
| Grupo V (ponderados al 10%)       | -                             | -                        |
| Grupo V (ponderados al 20%)       | -                             | -                        |
| Grupo V (ponderados al 50%)       | -                             | -                        |
| Grupo V (ponderados al 115%)      | -                             | -                        |
| Grupo V (ponderados al 150%)      | -                             | -                        |
| Grupo VI (ponderados al 20%)      | -                             | -                        |
| Grupo VI (ponderados al 50%)      | -                             | -                        |
| Grupo VI (ponderados al 75%)      | -                             | -                        |
| Grupo VI (ponderados al 100%)     | 3,762.47                      | 294.38                   |
| Grupo VI (ponderados al 120%)     | -                             | -                        |
| Grupo VI (ponderados al 150%)     | -                             | -                        |
| Grupo VI (ponderados al 172.5%)   | -                             | -                        |
| Grupo VII A (ponderados al 10%)   | -                             | -                        |
| Grupo VII A (ponderados al 11.5%) | -                             | -                        |
| Grupo VII A (ponderados al 20%)   | -                             | -                        |
| Grupo VII A (ponderados al 23%)   | -                             | -                        |
| Grupo VII A (ponderados al 50%)   | -                             | -                        |
| Grupo VII A (ponderados al 57.5%) | -                             | -                        |
| Grupo VII A (ponderados al 100%)  | -                             | -                        |
| Grupo VII A (ponderados al 115%)  | -                             | -                        |
| Grupo VII A (ponderados al 120%)  | -                             | -                        |

| Concepto                                                                             | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Grupo VII A (ponderados al 138%)                                                     | -                             | -                        |
| Grupo VII A (ponderados al 150%)                                                     | -                             | -                        |
| Grupo VII A (ponderados al 172.5%)                                                   | -                             | -                        |
| Grupo VII B (ponderados al 0%)                                                       | -                             | -                        |
| Grupo VII B (ponderados al 20%)                                                      | -                             | -                        |
| Grupo VII B (ponderados al 23%)                                                      | -                             | -                        |
| Grupo VII B (ponderados al 50%)                                                      | -                             | -                        |
| Grupo VII B (ponderados al 57.5%)                                                    | -                             | -                        |
| Grupo VII B (ponderados al 100%)                                                     | -                             | -                        |
| Grupo VII B (ponderados al 115%)                                                     | -                             | -                        |
| Grupo VII B (ponderados al 120%)                                                     | -                             | -                        |
| Grupo VII B (ponderados al 138%)                                                     | -                             | -                        |
| Grupo VII B (ponderados al 150%)                                                     | -                             | -                        |
| Grupo VII B (ponderados al 172.5%)                                                   | -                             | -                        |
| Grupo VIII (ponderados al 125%)                                                      | 156.74                        | 2.08                     |
| Grupo IX (ponderados al 100%)                                                        | -                             | -                        |
| Grupo IX (ponderados al 115%)                                                        | -                             | -                        |
| Grupo X (ponderados al 1250%)                                                        | -                             | -                        |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)                          | -                             | -                        |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)                          | -                             | -                        |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)                         | -                             | -                        |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)                         | -                             | -                        |
| Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%) | -                             | -                        |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)                        | -                             | -                        |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)                       | -                             | -                        |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)                       | -                             | -                        |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)                       | -                             | -                        |
| Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)  | -                             | -                        |

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

## Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

### Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización

#### Tabla IV.3 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos)

| Método empleado  | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Indicador básico | 837.62                        | 67.01                    |

| Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses | Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 531.04                                                                                | 446.73                                                                   |

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

## Anexo 1-O Revelación de la integración de capital

### Tabla V.1

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos)

| Referencia | Característica                                          | Opciones  |
|------------|---------------------------------------------------------|-----------|
| 1          | Emisor                                                  | No aplica |
| 2          | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg                   | No aplica |
| 3          | Marco legal                                             | No aplica |
|            | <b>Tratamiento regulatorio</b>                          | No aplica |
| 4          | Nivel de capital con transitoriedad                     | No aplica |
| 5          | Nivel de capital sin transitoriedad                     | No aplica |
| 6          | Nivel del instrumento                                   | No aplica |
| 7          | Tipo de instrumento                                     | No aplica |
| 8          | Monto reconocido en el capital regulatorio              | No aplica |
|            |                                                         |           |
| 9          | Valor nominal del instrumento                           | No aplica |
| 9A         | Moneda del instrumento                                  | No aplica |
| 10         | Clasificación contable                                  | No aplica |
| 11         | Fecha de emisión                                        | No aplica |
| 12         | Plazo del instrumento                                   | No aplica |
| 13         | Fecha de vencimiento                                    | No aplica |
| 14         | Cláusula de pago anticipado                             | No aplica |
| 15         | Primera fecha de pago anticipado                        | No aplica |
| 15A        | Eventos regulatorios o fiscales                         | No aplica |
| 15B        | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | No aplica |
| 16         | Fechas subsecuentes de pago anticipado                  | No aplica |
|            | <b>Rendimientos / dividendos</b>                        | No aplica |
| 17         | Tipo de rendimiento/dividendo                           | No aplica |
| 18         | Tasa de Interés/Dividendo                               | No aplica |
| 19         | Cláusula de cancelación de dividendos                   | No aplica |
| 20         | Discrecionalidad en el pago                             | No aplica |
| 21         | Cláusula de aumento de intereses                        | No aplica |
| 22         | Rendimiento/dividendos                                  | No aplica |
| 23         | Convertibilidad del instrumento                         | No aplica |
| 24         | Condiciones de convertibilidad                          | No aplica |
| 25         | Grado de convertibilidad                                | No aplica |
| 26         | Tasa de conversión                                      | No aplica |
| 27         | Tipo de convertibilidad del instrumento                 | No aplica |
| 28         | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad    | No aplica |
| 29         | Emisor del instrumento                                  | No aplica |
| 30         | Cláusula de disminución de valor<br>(Write-Down)        | No aplica |
| 31         | Condiciones para disminución de valor                   | No aplica |
| 32         | Grado de baja de valor                                  | No aplica |
| 33         | Temporalidad de la baja de valor                        | No aplica |
| 34         | Mecanismo de disminución de valor temporal              | No aplica |
| 35         | Posición de subordinación en caso de liquidación        | No aplica |
| 36         | Características de incumplimiento                       | No aplica |
| 37         | Descripción de características de incumplimiento        | No aplica |

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

## Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización

Tabla V.2  
31 de diciembre de 2020

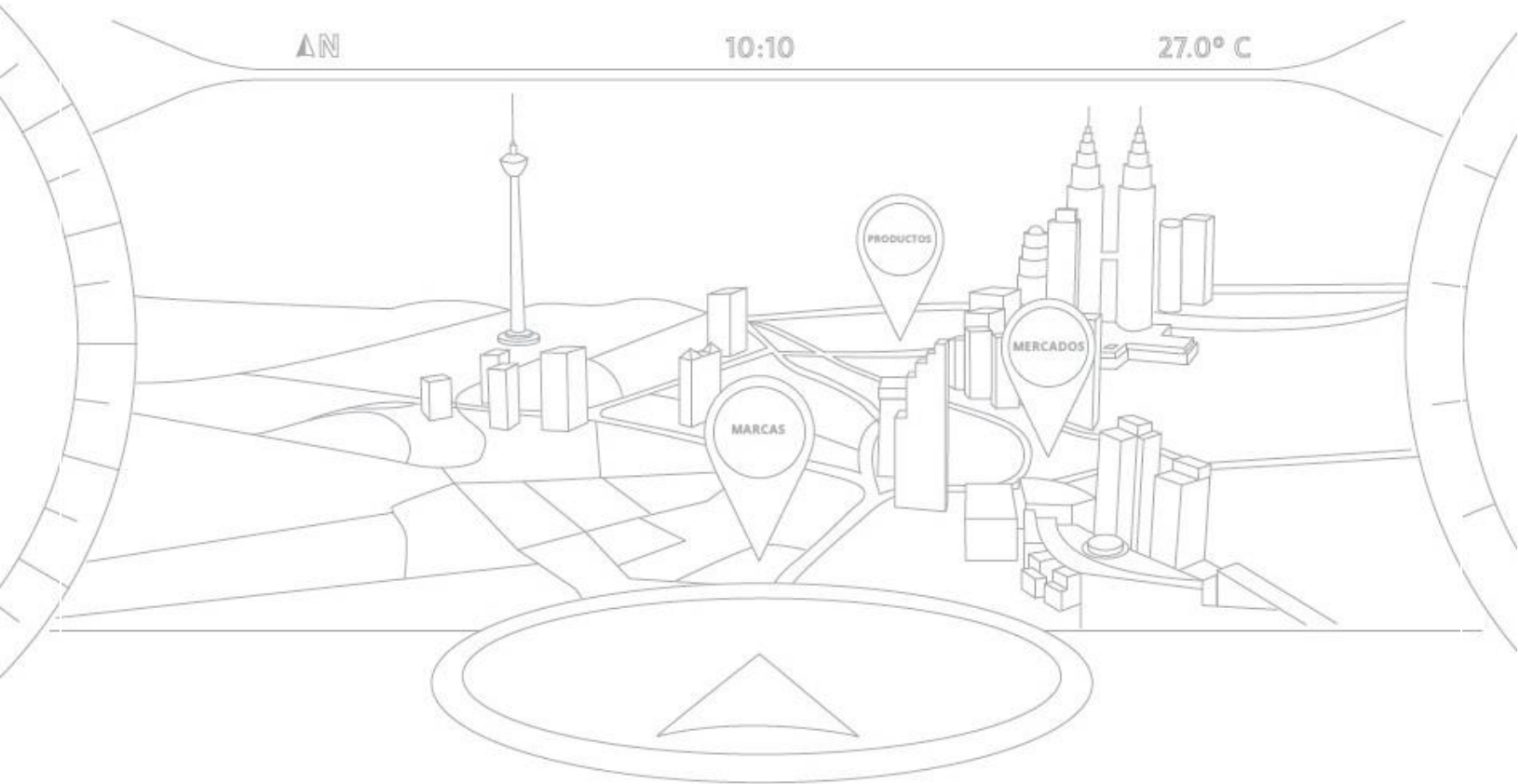
| Referencia | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1          | Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2          | Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3          | Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 4          | Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 5          | Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 6          | Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 7          | Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.                                                                                                               |
| 8          | Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Básico 1 o Básico 2; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a. |
| 9          | Valor nominal del título en pesos mexicanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 9A         | Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 10         | Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 11         | Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 12         | Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 13         | Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 14         | Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 15         | Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 15A        | Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 15B        | Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 16         | Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 17         | Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 18         | Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 19         | Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 20         | Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).                                                                                                               |
| 21         | Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 22         | Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 23         | Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 24         | Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 25         | Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 26         | Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 27         | Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 28         | Tipo de acciones en las que se convierte el título.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 29         | Emisor del instrumento en el que se convierte el título.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

| Referencia | Descripción                                                                                                                                                         |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30         | Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.                                                                                      |
| 31         | Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.                                                                                                           |
| 32         | Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.            |
| 33         | Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.                |
| 34         | Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.                                                                                                             |
| 35         | Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.                                 |
| 36         | Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones. |
| 37         | Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.             |



# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE



## Anexo 1-O Bis Revelación de información relativa a la razón de apalancamiento Diciembre 2020

---

# VOLKSWAGEN BANK

S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

## Anexo 1-O Bis Revelación de información relativa a la razón de apalancamiento.

Tabla I.1  
31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos)

| REFERENCIA                                                        | RUBRO                                                                                                                                                                                                                                     | IMPORTE        |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>Exposiciones dentro del balance</b>                            |                                                                                                                                                                                                                                           |                |
| 1                                                                 | Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance) | 5,078.69       |
| 2                                                                 | (Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)                                                                                                                                                  | -346.49        |
| 3                                                                 | <b>Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)</b>                                                                                                             | <b>4,732.2</b> |
| <b>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</b>          |                                                                                                                                                                                                                                           |                |
| 4                                                                 | Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)                                                                                    | 0.0            |
| 5                                                                 | Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados                                                                                            | 0.0            |
| 6                                                                 | Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo                                                  | 0              |
| 7                                                                 | (Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)                                                                                                | 0              |
| 8                                                                 | (Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)                  | 0              |
| 9                                                                 | Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos                                                                                                                                         | 0              |
| 10                                                                | (Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)        | 0              |
| 11                                                                | <b>Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)</b>                                                                                                                                              | <b>0.0</b>     |
| <b>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</b> |                                                                                                                                                                                                                                           |                |
| 12                                                                | Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas                                                                                                                        | 0              |
| 13                                                                | (Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)                                                                                                                                                                                       | 0              |
| 14                                                                | Exposición Riesgo de Contraparte por SFT                                                                                                                                                                                                  | 0              |
| 15                                                                | Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros                                                                                                                                                                                      | 0              |
| 16                                                                | <b>Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)</b>                                                                                                                                    | <b>0</b>       |
| <b>Otras exposiciones fuera de balance</b>                        |                                                                                                                                                                                                                                           |                |
| 17                                                                | Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)                                                                                                                                                                                      | 0              |
| 18                                                                | (Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)                                                                                                                                                                                       | 0              |
| 19                                                                | <b>Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)</b>                                                                                                                                                                             | <b>0</b>       |
| <b>Capital y exposiciones totales</b>                             |                                                                                                                                                                                                                                           |                |
| 20                                                                | Capital de Nivel 1                                                                                                                                                                                                                        | 1,881.3        |
| 21                                                                | Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)                                                                                                                                                                                  | 4,732.2        |
| <b>Coefficiente de apalancamiento</b>                             |                                                                                                                                                                                                                                           |                |
| 22                                                                | Coefficiente de apalancamiento de Basilea III                                                                                                                                                                                             | 39.76          |

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

## Anexo 1-O Bis Comparativo de los activos totales y los activos ajustados.

### Tabla II.2

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos)

| REFERENCIA | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                           | IMPORTE |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1          | Activos totales                                                                                                                                                                                       | 5,078.7 |
| 2          | Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria | 0.0     |
| 3          | Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento                            | 0.0     |
| 4          | Ajuste por instrumentos financieros derivados                                                                                                                                                         | 0.0     |
| 5          | Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[4]                                                                                                                                            | 0       |
| 6          | Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden                                                                                                                                                   | 0       |
| 7          | Otros ajustes                                                                                                                                                                                         | -346.49 |
| 8          | Exposición del coeficiente de apalancamiento                                                                                                                                                          | 4,732.2 |

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

Anexo 1-O Bis Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance.

**Tabla III.1**  
**31 de diciembre de 2020**

(Cifras expresadas en millones de pesos)

| REFERENCIA | DESCRIPCION                                                                                                                                              | IMPORTE        |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1          | Activos totales                                                                                                                                          | 5,078.7        |
| 2          | Operaciones en instrumentos financieros derivados                                                                                                        | 0.0            |
| 3          | Operaciones en reporto y prestamos de valores                                                                                                            | 0.0            |
| 4          | Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento | 0.0            |
| 5          | <b>Exposiciones dentro del Balance</b>                                                                                                                   | <b>5,078.7</b> |

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple

Autopista México-Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

## Anexo 1-O Bis Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos de la razón de apalancamiento.

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos)

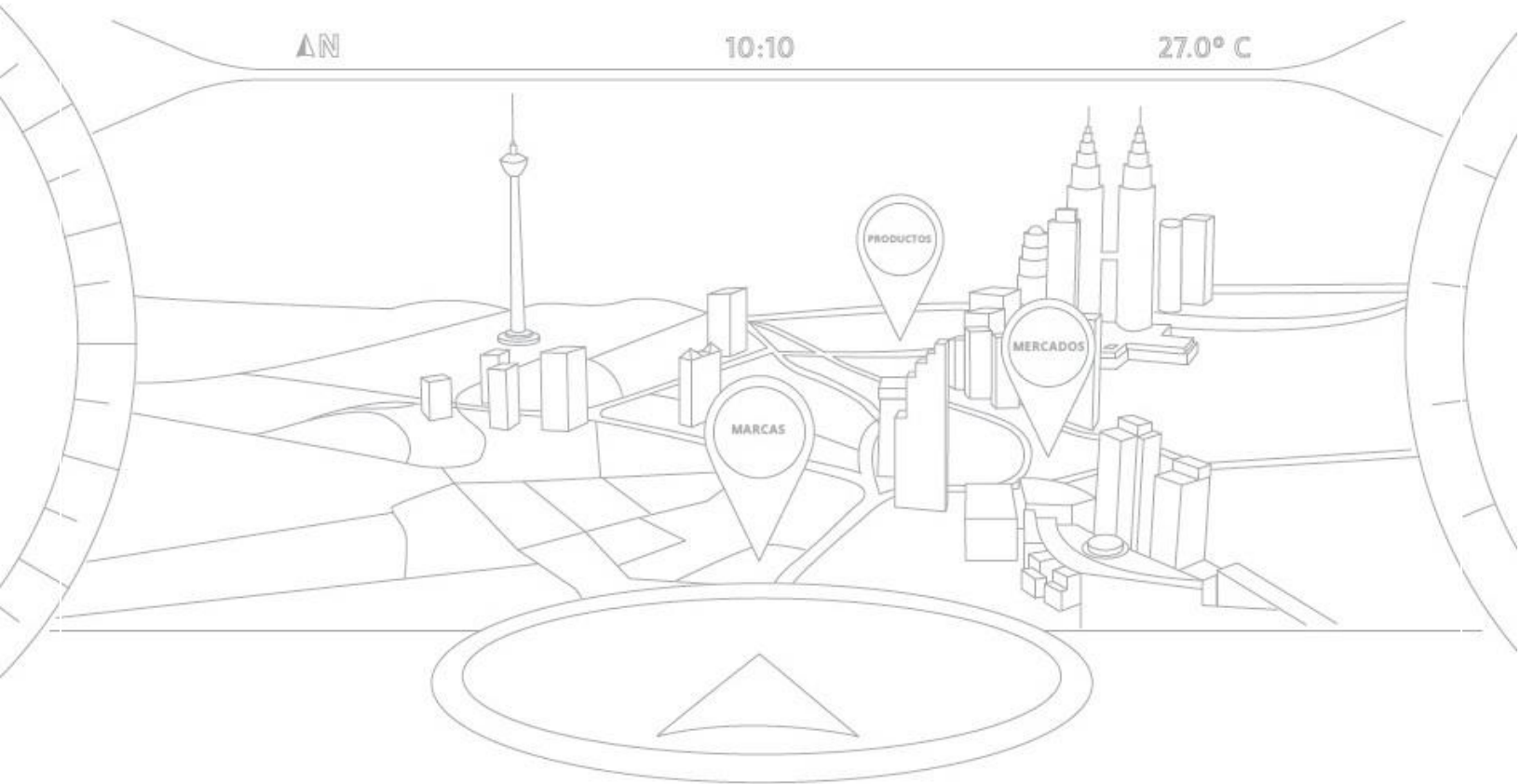
| CONCEPTO/ TRIMESTRE        | T-1     | T       | Variación (%) |
|----------------------------|---------|---------|---------------|
| Capital Básico 1/          | 1,852.4 | 1,881.3 | 1.6%          |
| Activos Ajustados 2/       | 4,738.9 | 4,732.2 | -0.1%         |
| Razón de Apalancamiento 3/ | 39.09   | 39.76   | 1.7%          |

### Comentarios: Derivados y sobre capital básico

Los cambios en el capital básico provienen del resultado neto de la Institución

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE



## Anexo 5 Formato de revelación del coeficiente de cobertura de liquidez Diciembre 2020

---

## ANEXO 5

### Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

| Coeficiente de Cobertura de Liquidez |                                                                                               | VW Bank                            |                                 |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|                                      |                                                                                               | 4T 2020                            |                                 |
|                                      |                                                                                               | Importe sin Ponderar<br>(promedio) | Importe Ponderado<br>(promedio) |
| Cifras en millones de pesos          |                                                                                               |                                    |                                 |
| ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES         |                                                                                               |                                    |                                 |
| 1                                    | Total de Activos Líquidos Computables                                                         | No aplica                          | 263.17                          |
| SALIDAS DE EFECTIVO                  |                                                                                               |                                    |                                 |
| 2                                    | Financiamiento Minorista No Garantizado                                                       | 721.84                             | 71.84                           |
| 3                                    | Financiamiento Estable                                                                        | 6.81                               | 0.34                            |
| 4                                    | Financiamiento menos Estable                                                                  | 715.03                             | 71.50                           |
| 5                                    | Financiamiento Mayorista No Garantizado                                                       | 301.41                             | 90.27                           |
| 6                                    | Depósitos Operacionales                                                                       | 0                                  | 0                               |
| 7                                    | Depósitos No Operacionales                                                                    | 299.22                             | 88.08                           |
| 8                                    | Deuda No Garantizada                                                                          | 2.19                               | 2.19                            |
| 9                                    | Financiamiento Mayorista Garantizado                                                          | No aplica                          | 0.00                            |
| 10                                   | Requerimientos Adicionales                                                                    | 0.00                               | 0.00                            |
| 11                                   | Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías | 0.00                               | 0.00                            |
| 12                                   | Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de Instrumentos de deuda                   | 0.00                               | 0.00                            |
| 13                                   | Líneas de Crédito y Liquidez                                                                  | 0.00                               | 0.00                            |
| 14                                   | Otras Obligaciones de Financiamiento Contractuales                                            | 7.39                               | 7.39                            |
| 15                                   | Otras Obligaciones de Financiamiento Contingentes                                             | 0.00                               | 0.00                            |
| 16                                   | TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO                                                                  | No aplica                          | 169.50                          |
| ENTRADAS DE EFECTIVO                 |                                                                                               |                                    |                                 |
| 17                                   | Entradas de Efectivo por Operaciones Garantizadas                                             | 0.00                               | 0.00                            |
| 18                                   | Entradas de Efectivo por Operaciones No Garantizadas                                          | 774.79                             | 394.07                          |
| 19                                   | Otras entradas de Efectivo                                                                    | 0.00                               | 0.00                            |
| 20                                   | TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO                                                                 | 774.79                             | 394.07                          |
|                                      |                                                                                               | 0                                  | Importe ajustado                |
| 21                                   | TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES                                                         | No aplica                          | 263.17                          |
| 22                                   | TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO                                                             | No aplica                          | 62.93                           |
| 23                                   | COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ                                                          | No aplica                          | 509.55%                         |

**a. Días naturales que contempla el trimestre que se está revelando**

92 días naturales

**b. Principales causas de variación del coeficiente de cobertura de liquidez**

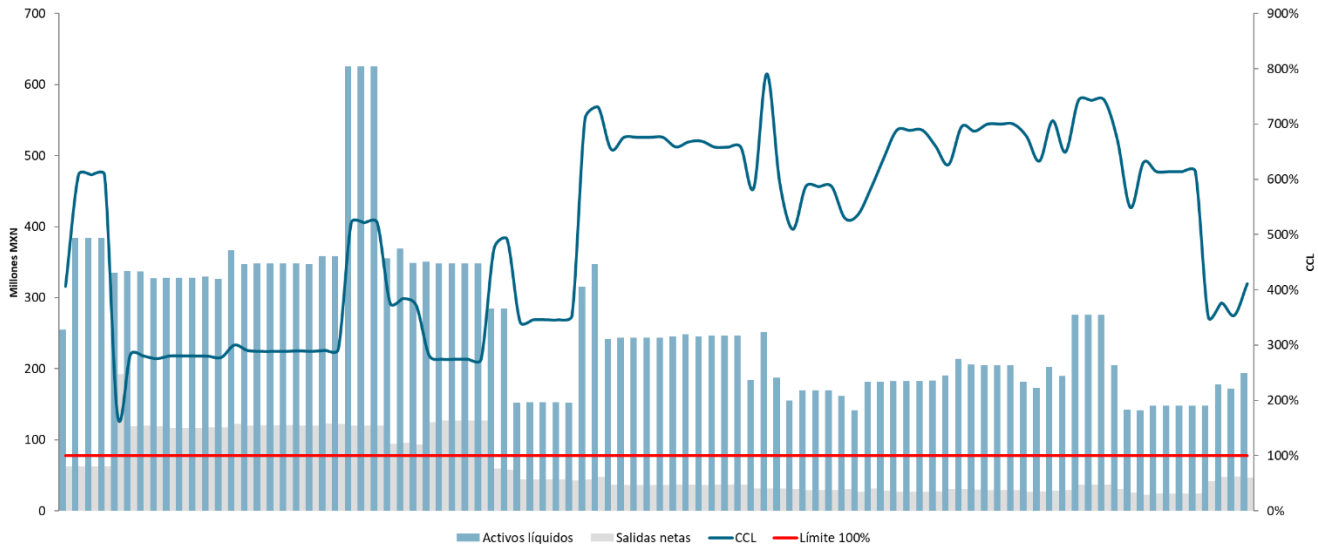
Las variaciones principales del coeficiente de cobertura de liquidez se deben al comportamiento de los activos líquidos, el cual está directamente relacionado con el comportamiento de los instrumentos de captación con los que cuenta Volkswagen Bank:

- Depósitos Retirables Previo Aviso
- Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento

Asimismo, refleja el ajuste en la estrategia de manejo de los excedentes de liquidez de la Institución.

### c. Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte

A continuación, se muestra una gráfica con el comportamiento del CCL, así como de las salidas netas y activos líquidos como sus principales componentes.



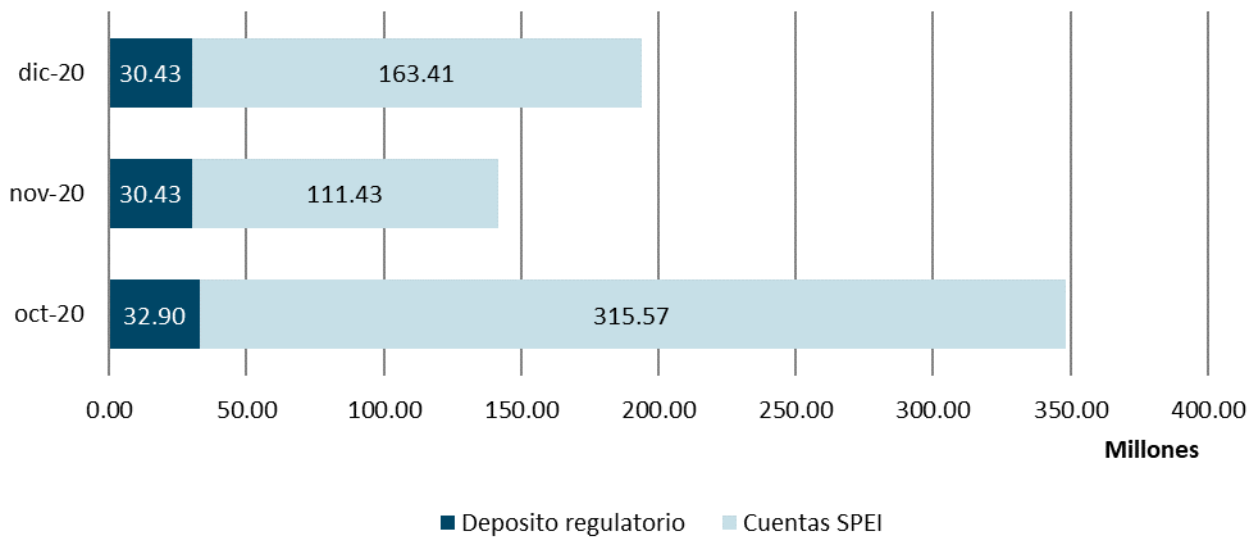
El cuarto trimestre de 2020 presenta niveles sólidos en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez; las variaciones de un mes a otro se deben a la entrada y salida de clientes representativos para la institución, así como al vencimiento de préstamos con instituciones bancarias.

### d. Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables de Volkswagen Bank se encuentran conformados por la cantidad total que se encuentra en Banco de México. El primer componente de los activos líquidos es el depósito de regulación monetaria, el cual permanece constante durante el trimestre. El segundo componente de los activos líquidos está determinado por el saldo que se encuentra en la cuenta concentradora del SPEI, misma que fluctúa con base en las salidas esperadas diariamente de los clientes de Volkswagen Bank, la siguiente gráfica muestra el promedio diario de estos movimientos con la finalidad de representar dicha composición de estos dos componentes.



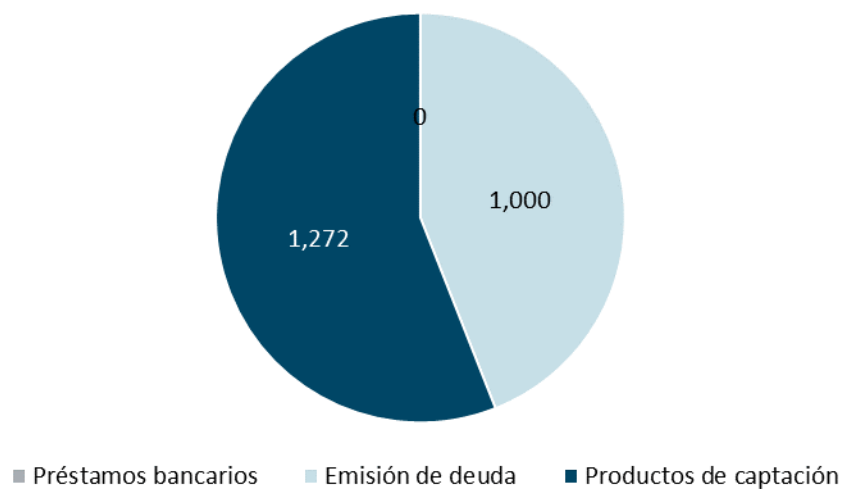
**Composición de Activos Líquidos  
(promedio diario)  
4T 2020**



**e. La concentración de sus fuentes de financiamiento**

En la siguiente gráfica se muestra la composición de fuentes de financiamiento con las que cuenta Volkswagen Bank; donde se puede observar que se encuentran diversificadas en productos de captación (Banco Directo), emisión de Certificados Bursátiles y préstamos bancarios.

**Concentración de fondeo  
al 31 de diciembre de 2020  
(mio. MXN)**



**f. Exposiciones en instrumentos financieros derivados**

Al cierre del cuarto trimestre de 2020, Volkswagen Bank no cuenta con instrumentos derivados.

**g. Volkswagen Bank únicamente opera con moneda nacional por lo que no existe descalces de divisas en el balance.**

**h. Descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo**

La administración de liquidez se lleva en conjunto con la Casa Matriz, localmente se determina la situación de la empresa entre los departamentos de Tesorería *Front* & Banco Directo y Tesorería *Back Office*, el establecimiento de la estrategia se realiza bajo la aprobación de nuestra Casa Matriz.

**i. No existen flujos de efectivo de salida y de entrada representativos que no se capturen dentro del Coeficiente de Cobertura de liquidez**

**I. Información cuantitativa**

**a. Límites de concentración las fuentes principales de financiamiento**

| Institución     | Límites de concentración (mio. MXN) |       |       |            |
|-----------------|-------------------------------------|-------|-------|------------|
|                 | Comprometida                        | Total | Usado | Disponible |
| Citibanamex     | No                                  | 500   | 0     | 500        |
| BBVA Bancomer   | No                                  | 300   | 0     | 300        |
| Bank of America | No                                  | 1,000 | 0     | 1,000      |
| HSBC            | No                                  | 2,100 | 0     | 2,100      |

| Emisión de deuda (mio. MXN) |        |
|-----------------------------|--------|
| Ocupación                   | Límite |
| 1,000                       | 7,000  |

**b. Exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez**

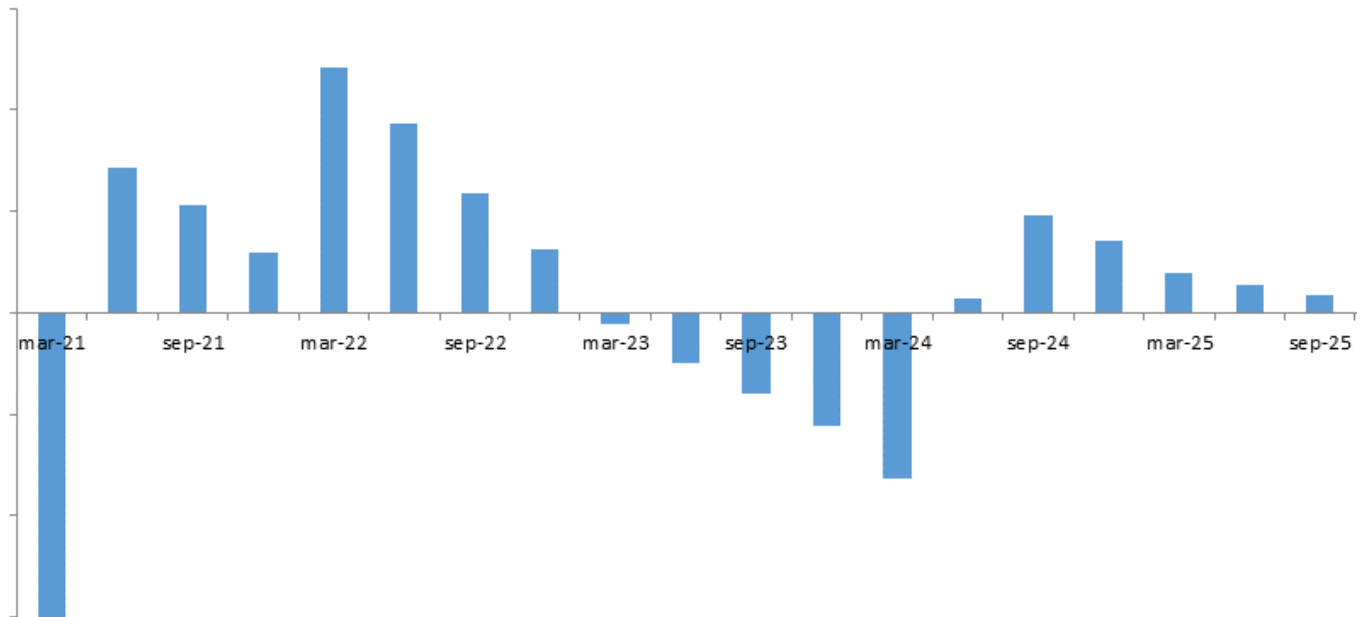
Para medir la exposición al riesgo de liquidez se realiza de manera consolidada medición de brechas de liquidez entre los activos y pasivos del balance.

VWB al cierre de diciembre 2020 presenta los siguientes resultados:

- Descalce entre activos y pasivos: 13.2%

Las necesidades de financiamiento son obtenidas y cubiertas diariamente a través de las fuentes de financiamiento antes mencionadas y acorde a los ejercicios de planeación realizados periódicamente, el elemento clave del cual dependen es la colocación de créditos automotrices, al cierre de diciembre las necesidades de financiamiento representan un total de 4,066.30 mio. MXN.

**c. Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden**



A continuación, se detalla la composición de las brechas presentadas en la gráfica:

- Activo:
  - Cartera de crédito automotriz conforme a vencimientos (hasta 60 meses)
  - Otros activos
- Pasivo:
  - Instrumentos de captación conforme a vencimientos:
    - DRPAs y PRLVs
  - Fuentes de financiamiento adicionales a la captación clasificadas acorde a sus características de revisión de pago de interés (Bonos y en su caso, préstamos bancarios)
  - Capital Contable
  - Otros Pasivos

## **II. Información cualitativa**

**a.** La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez, los informes de liquidez internos, la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración; VW Bank gestiona el riesgo de liquidez a través de la determinación de los indicadores anteriormente mencionados, descalce entre activos y pasivos, el coeficiente de cobertura de liquidez, monitorizados de forma consolidada junto a casa matriz en Alemania.

La medición del riesgo de liquidez la lleva la Unidad de Administración Integral de Riesgos, quien mensualmente lleva a cabo el Comité de Activos y Pasivos, donde se presentan los resultados de los indicadores realizados, así como la expectativa futura de los mismos, acorde a la estrategia de crecimiento realizada en los ejercicios de planeación. Es en este Comité donde se toman las decisiones relacionadas a las concertaciones de SWAP y donde se informan las medidas necesarias a tomar para el financiamiento de la empresa. El comité está conformado por las áreas de:

- Unidad de Administración Integral de Riesgos
- Tesorería *Front Office* y Banco Directo
- Tesorería *Back Office*
- *Controlling*
- Contabilidad

**b.** La estrategia de financiamiento es fijada en conjunto por Casa Matriz, para ello se fija una mezcla de fondeo que incluye:

- i. Captación en instrumentos PRLV y DRPA
- ii. Préstamos interbancarios
- iii. Emisión de deuda

**c.** Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución son la concertación de cierre de SWAPS de cobertura de tasas de interés para disminuir indicadores como lo son descalce entre activos y pasivos.

**d.** Pruebas de estrés

El objetivo de los escenarios de estrés es identificar, la suficiencia de recursos disponibles para hacer frente a las obligaciones que se encuentran dentro de la estructura de balance de VW Bank:

- a) Identificar las necesidades de liquidez, considerando los principales compromisos de pago a derivadas de:
  - Pago de intereses sobre los bonos emitidos, así como el pago del capital al momento de su vencimiento
  - Pago de rendimiento y capital sobre los productos de captación con los que cuenta la institución
- b) Dar seguimiento a sus variaciones ante cambios internos por la institución y externos dados por el mercado, como la volatilidad en las tasas de interés e identificar la manera que estos movimientos impactarían en las posiciones de balance de la institución.
- c) Identificar y evaluar la suficiencia de los recursos adicionales con los que cuenta la institución para hacer frente a sus necesidades de liquidez, como lo son líneas de crédito disponibles con otras instituciones de crédito, el programa de mercado de capitales y captación en el mercado de dinero mediante PRLV y DRPA.

- d) Evaluar si en el caso de movimientos adversos en el mercado o dentro de la institución, se cuentan con los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones ya constituidas por VWB.

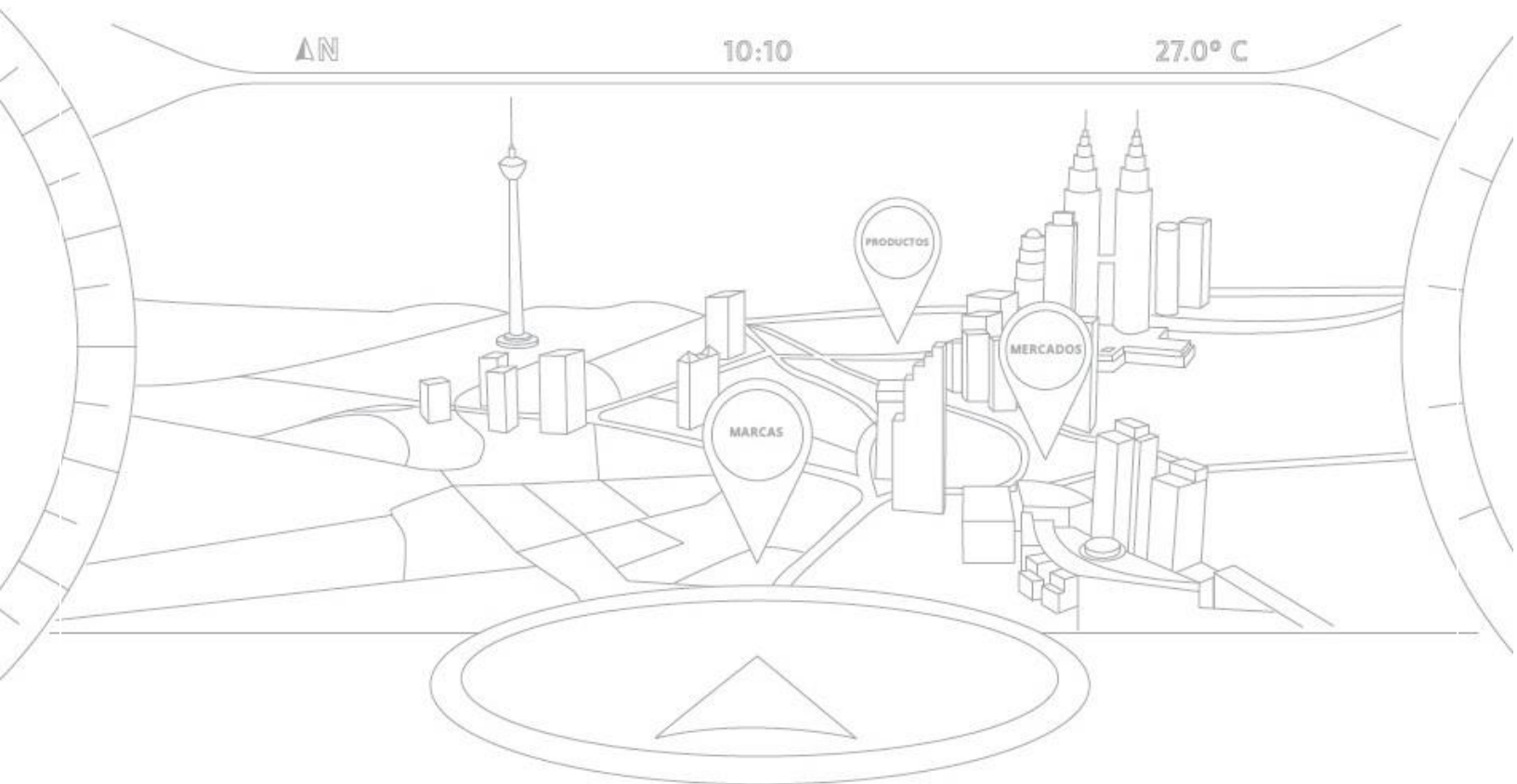
**e. Plan de Financiamiento de Contingencia**

El objetivo del plan de financiamiento de contingencia es asegurar que las acciones necesarias sean tomadas cuando (Volkswagen Bank) se encuentre en una crisis de liquidez por situaciones adversas de mercado.

Para ello se fijan situaciones de escasez de liquidez y para cada una de ellas, medidas de financiamiento contingente para evaluar en caso de una situación de estrés, así como niveles de escalamiento entre funcionarios de la organización y la intervención del comité de crisis.

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE



## Series e Indicadores Diciembre 2020

---

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S. A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

(Cifras en millones de pesos)

| ACTIVO                                         |              |              |              |              |              |              |              |              |                                   |          |
|------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------------------|----------|
| ACTIVO                                         | 4T<br>dic-20 | 3T<br>sep-20 | 2T<br>jun-20 | 1T<br>mar-20 | 4T<br>dic-19 | 3T<br>sep-19 | 2T<br>jun-19 | 1T<br>mar-19 | Variación<br>4T20 vs 3T20<br>\$ % |          |
| DISPONIBILIDADES                               | 907.5        | 1,154.8      | 914.1        | 606.7        | 261.5        | 503.7        | 398.3        | 385.9        | (247.3)                           | (21.4%)  |
| CARTERA DE CRÉDITO                             | 3,919.2      | 4,112.3      | 4,340.0      | 4,613.4      | 4,559.9      | 4,448.9      | 4,427.3      | 4,387.8      | (193.1)                           | (4.7%)   |
| ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS | (216.8)      | (235.9)      | (209.0)      | (195.3)      | (182.7)      | (197.8)      | (195.8)      | (213.6)      | 19.1                              | (8.1%)   |
| CARTERA DE CRÉDITO (NETO)                      | 3,702.4      | 3,876.4      | 4,131.0      | 4,418.1      | 4,377.2      | 4,251.1      | 4,231.5      | 4,174.2      | (174.0)                           | (4.5%)   |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)                | 15.6         | 19.3         | 21.4         | 18.1         | 20.5         | 33.6         | 30.1         | 84.7         | (3.7)                             | (19.2%)  |
| BIENES ADJUDICADOS                             | 3.5          | 3.5          | 3.6          | 4.4          | 2.6          | 2.3          | 1.6          | 2.6          | -                                 | 0.0%     |
| PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)        | 79.2         | 89.2         | 113.4        | 127.9        | 144.0        | 150.5        | 150.3        | 152.1        | (10.0)                            | (11.2%)  |
| OTROS ACTIVOS                                  | 368.2        | 369.4        | 388.3        | 408.5        | 403.1        | 418.5        | 407.0        | 417.8        | (1.2)                             | (0.3%)   |
| TOTAL ACTIVO                                   | 5,076.4      | 5,512.6      | 5,571.8      | 5,583.7      | 5,208.9      | 5,359.7      | 5,218.8      | 5,217.3      | (436.2)                           | (7.9%)   |
| PASIVO Y CAPITAL                               |              |              |              |              |              |              |              |              |                                   |          |
| PASIVO                                         | 4T<br>dic-20 | 3T<br>sep-20 | 2T<br>jun-20 | 1T<br>mar-20 | 4T<br>dic-19 | 3T<br>sep-19 | 2T<br>jun-19 | 1T<br>mar-19 | Variación<br>4T20 vs 3T20<br>\$ % |          |
| CAPTACIÓN TRADICIONAL                          | 1,271.9      | 1,494.4      | 1,425.9      | 1,429.0      | 1,487.8      | 1,651.7      | 1,605.2      | 1,597.2      | 68.5                              | 4.6%     |
| TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS                    | 1,003.8      | 1,002.9      | 1,002.0      | 1,001.0      | 1,005.9      | 1,004.3      | 1,002.5      | 1,000.7      | 0.9                               | 0.1%     |
| PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS                       | -            | 250.3        | 400.7        | 400.8        | -            | -            | -            | -            | (250.3)                           | (100.0%) |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                        | 419.4        | 424.0        | 433.7        | 466.4        | 484.9        | 528.2        | 481.6        | 524.5        | (4.6)                             | (1.1%)   |
| IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)                     | 16.8         | 25.1         | 30.6         | 19.7         | 23.8         | 31.7         | 29.2         | 14.2         | (8.3)                             | (33.1%)  |
| CRÉDITOS DIFERIDOS                             | 136.7        | 144.9        | 155.4        | 166.8        | 161.2        | 154.2        | 157.6        | 160.8        | (8.2)                             | (5.7%)   |
| TOTAL PASIVO                                   | 2,848.6      | 3,341.6      | 3,448.3      | 3,483.7      | 3,163.6      | 3,370.1      | 3,276.1      | 3,297.4      | (493.0)                           | (14.8%)  |
| CAPITAL CONTABLE                               |              |              |              |              |              |              |              |              |                                   |          |
| CAPITAL SOCIAL                                 | 1,081.1      | 1,081.1      | 1,081.1      | 1,081.1      | 1,081.1      | 1,081.1      | 1,081.1      | 1,081.1      | -                                 | 0.0%     |
| RESERVA DE CAPITAL                             | 330.5        | 260.1        | 260.1        | 260.1        | 260.1        | 202.3        | 202.3        | 202.3        | 70.4                              | 27.1%    |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES            | 633.7        | 704.1        | 704.1        | 704.1        | 520.2        | 578.0        | 578.0        | 578.0        | (70.4)                            | (10.0%)  |
| RESULTADO DEL EJERCICIO                        | 182.5        | 125.7        | 78.2         | 54.7         | 183.9        | 128.2        | 81.3         | 58.5         | 56.8                              | 45.2%    |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE                         | 2,227.8      | 2,171.0      | 2,123.5      | 2,100.0      | 2,045.3      | 1,989.6      | 1,942.7      | 1,919.9      | 56.8                              | 2.6%     |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE                | 5,076.4      | 5,512.6      | 5,571.8      | 5,583.7      | 5,208.9      | 5,359.7      | 5,218.8      | 5,217.3      | (436.2)                           | (7.9%)   |

# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Volkswagen Bank, S. A. Institución de Banca Múltiple  
Autopista México Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cautlancingo, Puebla C.P. 72700

(Cifras en millones de pesos)

| RESULTADOS                                     |              |              |              |              |              |              |              |              |                                   |
|------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------------------|
|                                                | 4T<br>dic-20 | 3T<br>sep-20 | 2T<br>jun-20 | 1T<br>mar-20 | 4T<br>dic-19 | 3T<br>sep-19 | 2T<br>jun-19 | 1T<br>mar-19 | Variación<br>4T20 vs 4T19<br>\$ % |
| INGRESOS                                       |              |              |              |              |              |              |              |              |                                   |
| INGRESOS POR INTERESES                         | 760.2        | 593.2        | 405.5        | 199.7        | 771.0        | 565.6        | 372.8        | 183.6        | (10.8) (1.4%)                     |
| COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS                  | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | - -                               |
| OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN - NETO             | 447.0        | 338.9        | 237.2        | 120.7        | 489.5        | 365.2        | 239.6        | 115.3        | (42.5) (8.7%)                     |
| TOTAL INGRESOS                                 | 1,207.2      | 932.1        | 642.7        | 320.4        | 1,260.5      | 930.8        | 612.4        | 298.9        | (53.3) (4.2%)                     |
| GASTOS                                         |              |              |              |              |              |              |              |              |                                   |
| GASTOS POR INTERESES                           | 259.0        | 215.2        | 153.9        | 73.7         | 312.4        | 228.1        | 149.6        | 74.5         | (53.4) (17.1%)                    |
| COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS                   | 5.2          | 4.3          | 3.3          | 2.2          | 11.5         | 7.7          | 6.4          | 3.6          | (6.3) (54.8%)                     |
| ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS | 93.3         | 81.4         | 52.0         | 16.0         | 28.5         | 11.0         | 9.0          | (6.8)        | 64.8 X                            |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN           | 596.5        | 435.6        | 300.9        | 150.1        | 626.2        | 476.9        | 306.9        | 147.9        | (29.7) (4.7%)                     |
| IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS   | 70.7         | 69.9         | 54.4         | 23.7         | 98.0         | 78.9         | 59.2         | 21.2         | (27.3) (27.9%)                    |
| TOTAL GASTOS                                   | 1,024.7      | 806.4        | 564.5        | 265.7        | 1,076.6      | 802.6        | 531.1        | 240.4        | (51.9) (4.8%)                     |
| RESULTADO NETO                                 | 182.5        | 125.7        | 78.2         | 54.7         | 183.9        | 128.2        | 81.3         | 58.5         | (1.4) (0.8%)                      |



# VOLKSWAGEN BANK

S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

**Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple**  
Autopista México Puebla Km. 116 más 900 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700

## Calificación de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2020

(Cifras en millones de pesos)

|                                                     | Importe<br>cartera<br>crediticia | Reservas preventivas necesarias |                       |                                       |                                  |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|----------------------------------|
|                                                     |                                  | Cartera<br>comercial            | Cartera de<br>consumo | Cartera<br>hipotecaria<br>de vivienda | Total<br>reservas<br>preventivas |
| Exceptuada                                          |                                  |                                 |                       |                                       |                                  |
| Calificada                                          |                                  |                                 |                       |                                       |                                  |
| Riesgo A-1                                          | \$ 3,155                         |                                 | \$ 19                 |                                       | \$ 19                            |
| Riesgo A-2                                          | 122                              |                                 | 3                     |                                       | 3                                |
| Riesgo B-1                                          | 112                              |                                 | 4                     |                                       | 4                                |
| Riesgo B-2                                          | 61                               |                                 | 3                     |                                       | 3                                |
| Riesgo B-3                                          | 44                               |                                 | 2                     |                                       | 2                                |
| Riesgo C-1                                          | 53                               |                                 | 4                     |                                       | 4                                |
| Riesgo C-2                                          | 84                               |                                 | 9                     |                                       | 9                                |
| Riesgo D                                            | 91                               |                                 | 21                    |                                       | 21                               |
| Riesgo E                                            | 197                              |                                 | 152                   |                                       | 152                              |
| Total                                               | \$ 3,919                         |                                 | \$ 217                |                                       | \$ 217                           |
| Reserva adicional de créditos en<br>cartera vencida | -                                |                                 |                       |                                       | -                                |
| Total                                               | 3,919                            |                                 |                       |                                       | 217                              |
| Menos:                                              |                                  |                                 |                       |                                       |                                  |
| Reservas constituidas                               |                                  |                                 |                       |                                       | 217                              |
| Exceso                                              |                                  |                                 |                       |                                       | \$ -                             |

### NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2020.
- La cartera crediticia se evalúa conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), pudiendo en el caso de la cartera comercial e hipotecaria de vivienda efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia CNBV. La Institución utiliza la metodología general emitida por la CNBV y la SHCP.

S.A.. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

## Indicadores Financieros

|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                     | 2020          |               |               |               | 2019          |               |               |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                     | 4T            | 3T            | 2T            | 1T            | 4T            | 3T            | 2T            | 1T            |
| <b>INDICADORES DE RENTABILIDAD</b>                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                     |               |               |               |               |               |               |               |               |
| <b>I.</b>                                                                                       | <b>Margen Financiero Neto (MIN)</b>                                                                                                                                                                                                                 | <b>10.08%</b> | <b>9.89%</b>  | <b>9.84%</b>  | <b>10.29%</b> | <b>10.17%</b> | <b>9.60%</b>  | <b>9.77%</b>  | <b>9.35%</b>  |
|                                                                                                 | Margen financiero ajustado por riesgos crediticios (anualizado) / Disponibilidades + Inversiones en valores + operaciones con valores y derivadas + cartera de crédito vigente                                                                      |               |               |               |               |               |               |               |               |
| <b>II.</b>                                                                                      | <b>Rendimiento sobre capital promedio (ROE)</b>                                                                                                                                                                                                     | <b>10.33%</b> | <b>8.85%</b>  | <b>4.40%</b>  | <b>10.56%</b> | <b>11.04%</b> | <b>9.54%</b>  | <b>4.71%</b>  | <b>12.38%</b> |
|                                                                                                 | Utilidad neta del trimestre (anualizada) / Capital contable (promedio)                                                                                                                                                                              |               |               |               |               |               |               |               |               |
| <b>III.</b>                                                                                     | <b>Rendimiento sobre activos promedio (ROA)</b>                                                                                                                                                                                                     | <b>4.29%</b>  | <b>3.43%</b>  | <b>1.68%</b>  | <b>4.06%</b>  | <b>4.22%</b>  | <b>3.55%</b>  | <b>1.74%</b>  | <b>4.50%</b>  |
|                                                                                                 | Utilidad neta del trimestre (anualizada) / Activo total (promedio)                                                                                                                                                                                  |               |               |               |               |               |               |               |               |
| <b>IV.</b>                                                                                      | <b>Eficiencia Operativa</b>                                                                                                                                                                                                                         | <b>12.15%</b> | <b>9.73%</b>  | <b>10.81%</b> | <b>11.13%</b> | <b>11.30%</b> | <b>12.86%</b> | <b>12.19%</b> | <b>11.38%</b> |
|                                                                                                 | Gastos de administración y promoción del trimestre (anualizado) / Activo total (promedio)                                                                                                                                                           |               |               |               |               |               |               |               |               |
| <b>V.</b>                                                                                       | <b>Índice de capitalización estimado sobre riesgo crédito</b>                                                                                                                                                                                       | <b>47.53%</b> | <b>43.40%</b> | <b>39.81%</b> | <b>37.47%</b> | <b>36.71%</b> | <b>36.15%</b> | <b>35.62%</b> | <b>35.46%</b> |
|                                                                                                 | Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito                                                                                                                                                                                                  |               |               |               |               |               |               |               |               |
| <b>VI.</b>                                                                                      | <b>Índice de capitalización estimado sobre riesgo crédito y mercado</b>                                                                                                                                                                             | <b>27.82%</b> | <b>25.53%</b> | <b>23.37%</b> | <b>21.86%</b> | <b>21.31%</b> | <b>21.08%</b> | <b>20.72%</b> | <b>20.66%</b> |
|                                                                                                 | Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado                                                                                                                                                                                        |               |               |               |               |               |               |               |               |
| <b>VII.</b>                                                                                     | <b>Índice de Liquidez</b>                                                                                                                                                                                                                           | <b>0.72</b>   | <b>0.78</b>   | <b>0.64</b>   | <b>0.43</b>   | <b>0.18</b>   | <b>0.24</b>   | <b>0.25</b>   | <b>0.24</b>   |
|                                                                                                 | Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta / Depósitos de exigibilidad inmediata + préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo |               |               |               |               |               |               |               |               |
| <b>VIII.</b>                                                                                    | <b>Índice de cobertura</b>                                                                                                                                                                                                                          | <b>1.38</b>   | <b>1.44</b>   | <b>1.57</b>   | <b>1.57</b>   | <b>1.54</b>   | <b>1.49</b>   | <b>1.66</b>   | <b>1.49</b>   |
|                                                                                                 | Estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Cartera vencida al cierre del trimestre                                                                                                                                    |               |               |               |               |               |               |               |               |
| <b>IX.</b>                                                                                      | <b>Índice de morosidad</b>                                                                                                                                                                                                                          | <b>4.00</b>   | <b>3.99</b>   | <b>3.07</b>   | <b>2.70</b>   | <b>2.60</b>   | <b>3.27</b>   | <b>2.67</b>   | <b>3.27</b>   |
|                                                                                                 | Cartera vencida al cierre del trimestre / Cartera de crédito total al cierre del trimestre                                                                                                                                                          |               |               |               |               |               |               |               |               |
| <b>X.</b>                                                                                       | <b>Índice de morosidad ajustado</b>                                                                                                                                                                                                                 | <b>5.47</b>   | <b>5.00</b>   | <b>4.03</b>   | <b>3.24</b>   | <b>3.17</b>   | <b>3.09</b>   | <b>2.94</b>   | <b>3.54</b>   |
|                                                                                                 | Cartera Vencida + (Quitas y Castigos flujos acumulados 12m) / Cartera Total + (Quitas y Castigos flujos acumulados 12m)                                                                                                                             |               |               |               |               |               |               |               |               |
| <b>Notas:</b>                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                     |               |               |               |               |               |               |               |               |
| Datos promedio: ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2) |                                                                                                                                                                                                                                                     |               |               |               |               |               |               |               |               |
| Datos anualizados: (Flujo del trimestre en estudio * 4)                                         |                                                                                                                                                                                                                                                     |               |               |               |               |               |               |               |               |